



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CANO, Reinaldo José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 101°

- 11ª Reunión -

-8ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 11 de agosto
de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reincorporación señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Imponiendo el nombre “Intendente Blas Aurelio Primo Aprile” al Jardín de Infantes Municipal 17, ubicado en Florentino Ameghino 399. (expte. 1554-V-16)
6. Convalidando el Decreto 224/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a suscribir un convenio destinado a la limpieza y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad. (expte. 1654-D-16)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

7. Actas de Sesiones
8. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

9. Cuestión previa concejal Santoro
10. Cuestión previa concejal Abud
11. Cuestión previa concejal Gutiérrez
12. Cuestión previa concejal Rosso
13. Homenaje al ex concejal Juan Carlos Escudero

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

14. Imponiendo el nombre de “Antonio Famulari” a la sede de Inspección de Tránsito municipal ubicada en la ciudad de Batán. (nota 110-NP-16)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

15. Imponiendo el nombre “Dr. René Favalaro” al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias - CEMA - ubicado en la calle Pehuajó 250. (expte. 1422-FEP-11)
16. Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado “Casa de Campo Casco Viejo”, sito en Estación Camet – Barrio El Tejado -. (expte 1866-AM-13)
17. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la Administración Federal de Ingresos Públicos. (expte. 1612-D-16)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda., correspondiente a las prestaciones del servicio de vigilancia en el CEMA y en el CAPS Playas del Sur. (expte. 1623-D-16)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al agente Camilo Ramírez por la omisión en la liquidación de la Bonificación por Título Secundario/Terciario. (expte. 1624-D-16)
20. Convalidando el Decreto 1603/16 del D.E. , mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por el año 2016. (expte. 1668-D-16)
21. Autorizando al D.E. a suscribir con el Banco de la Provincia de Buenos Aires Convenios relacionados con la implementación del sistema de pago electrónico a proveedores. (expte. 1675-D-16)
22. Prorrogando la vigencia de la ordenanza mediante la cual se autorizó con carácter precario al titular del comercio ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a utilizar un sector de la calzada. (nota 173-NP-16)

RESOLUCIONES

23. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés el Programa de prevención de las adicciones en ámbitos deportivos: “Haciendo hoy... Nuestro mañana”. 2) Comunicación: Viendo con agrado que se suscriba un convenio de colaboración entre el EMDer y Posada del Inti, que permita la ejecución de dicho Programa en los distintos clubes deportivos. (expte. 1305-FV-16)
24. Viendo con agrado la aprobación del proyecto de reforma de la Ley Nacional n ° 14.346 –Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales-. (expte. 1370-AM-16)
25. Declarando de interés la realización del programa “Guía Gastronómica TV” que promueve la difusión de la cultura culinaria del país. (expte. 1425-BFR-16)
26. Declarando de interés la realización del Modelo de Naciones Unidas Regional – MONUR –, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto. (expte. 1460-AM-16)
27. Expresando repudio al hecho vandálico provocado el día 25 de mayo a la camioneta perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1465-V-16)
28. Declarando de interés el Segundo Encuentro Provincial LGBT de Diversidad Sexual, que se realizó los días 15, 16 y 17 de julio. (expte. 1469-CJA-16)

29. Manifestando repudio ante el accionar represivo de las fuerzas de seguridad contra los ciudadanos que se autoconvocaron en Plaza de Mayo, para conmemorar el Día de la Bandera. (expte. 1541-CJA-16)
30. Viendo con agrado la pronta discusión parlamentaria y sanción de una ley que modifique y modernice el sistema electoral argentino. (expte. 1562-AM-16)
31. Solicitando a ambas cámaras de la Legislatura Provincial estudien la posibilidad de incluir en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, la inembargabilidad de las licencias de servicios de taxis y remise. (nota 13-NP-16)

DECRETOS

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1211-FV-2016 y otros)
33. Convalidando Decreto 72, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se solicitó al D.E. informe respecto del complejo de viviendas ubicado en Avda. Jacinto Peralta Ramos y Benito Lynch. (expte. 2157-U-14)
34. Convalidando el Decreto 206, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicita a A.N.S.E.S. que atienda el reclamo de los beneficiarios del plan Pro.Cre.Ar que no pudieron finalizar las obras de construcción de sus viviendas. (expte. 1556-V-16)

COMUNICACIONES

35. Viendo con agrado que el D.E. implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de la limpieza integral y el corte de pasto en varios terrenos. (expte. 1086-FV-16)
36. Solicitando al D.E. proceda a la reparación y mantenimiento de los delineadores de tránsito y mobiliarios urbanos existentes. (expte. 1526-C-16)
37. Solicitando al D.E. que se postule a Mar del Plata como ciudad organizadora de la Cumbre del G-20 para el año 2018. (expte. 1560-AM-16)
38. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para extender la red cloacal en sectores de los barrios Santa Rita y Bernardino Rivadavia. (expte. 1575-AM-16)
39. Solicitando al D.E. realice las gestiones conducentes a ejecutar la obra de cordón cuneta sobre la vereda par de García Lorca entre Avda. Jacinto Peralta Ramos y calle Friuli. (expte. 1597-U-16)
40. Solicitando al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible la pronta elaboración del Plan de Manejo para la Reserva Natural Provincial conocida como "Reserva Natural Puerto Mar del Plata". (expte. 1601-C-16)
41. Solicitando al D.E. proceda a reglamentar la Ordenanza 18.062, que establece la obligatoriedad de colocar cestos para el depósito de residuos. (expte. 1619-AM-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

42. Modificando la Ordenanza 20276 (Código de Publicidad) respecto de la instalación de elementos publicitarios y a los vehículos destinados a actividades promocionales. (expte. 1934-D-13) Dando respuesta a la Comunicación 4672, referente a solución por la problemática planteada por la no realización de los desagües pluviales del espigón 11 hasta los escolleros construidos a la altura de la Avda. Constitución. (expte. 1004-P-14) Solicitando al DE informe sobre varios ítems ref. al inmueble sito en 9 de Julio 2717 con destino a la Secretaría de Cultura del Municipio. (expte. 1675-U-14) Fijando pautas de atención a usuarios/consumidores para la cobranza de impuestos y pagos de haberes en entidades bancarias, financieras y comerciales. (expte. 1488-AM-15) El D.E. eleva a consideración del H. Cuerpo un listado proponiendo exenciones de pago al Sistema Municipal de Estacionamiento Medido para funciones específicas y estrictamente necesarias que por razones operativas, representativas y de seguridad se estima pertinente otorgar. (expte. 1728-D-15) Benoffi, Gonzalo. Remite proyecto de ordenanza referente a modificación del art. 169 del Código Civil y Comercial de la Nación. (nota 201-NP-15) Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc. (expte. 1016-FV-16) Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los polideportivos Barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses. (expte. 1029-FV-16) Disponiendo la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E) como medio de percepción de la tarifa para el acceso en reemplazo del sistema existente. (expte. 1031-FV-16) Expresando preocupación y rechazo por la decisión del D.E. de desarticular el Programa Educativo Barrial (PEBa) en el Partido. Solicitando al D.E. que articule acciones para garantizar la continuidad de dicho programa. (expte. 1052-AM-16) Adjunta documentación relacionada con situación planteada durante reunión de comisión celebrada el día 25 de enero del cte. año.- (expte. 1076-CJA-16) Modificando la metodología para la elección del Delegado Municipal y de los integrantes del Consejo Vecinal, a fin de que la consulta popular revista el carácter de no obligatoria pero vinculante. (expte. 1117-CJA-16) Rearfirmado la voluntad democrática y su compromiso con la Verdad, la Memoria y la Justicia, a la vez que se rechaza la violencia de un régimen que impuso un modelo político-económico represivo al cumplirse 40 años del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. (expte. 1133-U-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al vehículo Patente LSW 165 afectado al Centro Integrado Comunitario del barrio El Martillo. (expte. 1198-BFR-16) Recomendar a la UNESCO analice la creación de la denominada "Ciudad Piazzolleana", teniendo por cabecera a Mar del Plata, la ciudad natal del músico argentino Astor Piazzolla (Actuación N° 4987). (expte. 1200-DP-16) Solicitando al D.E. tenga a bien requerir informe a El Libertador Unión Transitoria de Empresas, el motivo por el cual se realiza el cobro de un monto determinado para la gestión del trámite del boleto estudiantil gratuito. (expte. 1209-AM-16) Remite proyecto de Ordenanza referente a creación del Programa Municipal

"Higiene Urbana Sustentable", el cual tendrá como objeto la higienización y preservación de terrenos baldíos. (expte. 1223-DP-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Resolución 84/16, del Ente Municipal de Turismo, por la cual se adjudica a la Firma "Grupo Adym S.A." el servicio de limpieza de las oficinas de dicho ente. (expte. 1235-BFR-16) Asoc. Vecinal "Villa 9 de Julio" Solicitan se autorice la emisión y promoción de un Bono Contribución pro ayuda para la institución, y se los exima de tributos del mismo. (nota 12-NP-16) Observatorio de Discapacidad. Solicita el reconocimiento de la creación, existencia y funcionamiento del Observatorio de Discapacidad de Gral. Pueyrredon. (nota 64-NP-16) Capparelli Alejandro. Remite proyecto para la creación de una Escuela Municipal de Pastelería y Panadería Social y Comunitaria.- (nota 76-NP-16) Asociación Civil sin Fines de Lucro Casa del Trabajador. Propone se implemente la Jornada Laboral Continua en el período comprendido entre los meses de abril y diciembre de cada año. (nota 77-NP-16) Torres Martín Aníbal. Solicita se le conceda por vía de excepción la habilitación para el comercio de su propiedad sito en Jorge Newbery 3675 para el rubro "Venta de materiales de construcción a granel" junto a los ya permitidos. (nota 79-NP-16)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

43. Dos proyectos: 1) Comunicación: Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación y a la Unidad Ejecutora Provincial informe sobre la obra en la Escuela Especial n° 512 de Trastornos Emocionales Severos. 2) Comunicación: Solicitando se arbitren los medios para un traslado acorde a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 512 Alberto Bruzzone. (expte. 1679-AM-16)
44. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la apertura del nuevo edificio de la Escuela Provincial n° 60 en Estación Chapadmalal. (expte. 1621-AM-16)
45. Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a los abusivos aumentos de las tarifas de gas y energía eléctrica, manifestando preocupación por la interpretación errática y maliciosa dada a las decisiones judiciales por parte de las empresas prestatarias e instando a la autoridad de contralor a manifestar con claridad los alcances de tales medidas. (expte. 1641-FV-16)
46. Proyecto de Ordenanza: Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Amigable de Lactancia Materna" y estableciendo "Espacios Amigables para la Lactancia materna" en comercios, espacios públicos, etc. (expte. 1647-FV-16)
47. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., informe sobre los motivos por los cuales fue cerrada la Hemeroteca Pública Municipal y para cuando estaría prevista su reubicación. (expte. 1653-AM-16)
48. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura. (expte. 1667-AM-16)
49. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir un contrato de comodato con la Asociación Civil "Posada del Inti" del inmueble ubicado en el Paraje San Francisco para ser destinado al desarrollo de una comunidad terapéutica con internación. (expte. 1699-D-16)
50. Proyecto de Ordenanza: Designando a propuesta del Departamento Ejecutivo, al Síndico Suplente en Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. (expte. 1680-D-16)
51. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes ante el Grupo Crónica para que el archivo del Diario El Atlántico permanezca en la ciudad. (expte. 1711-V-16)
52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Festival Premios Michon 2016" que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2016 (nota 223-NP-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:55, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REINCORPORACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que se ha dictado el Decreto N° 236 por el cual se reincorpora el concejal Eduardo Abud con motivo de haber finalizado sus funciones en el Departamento Ejecutivo.

-Aplausos.

- 3 -

DECRETO 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -
ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 14)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 14)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 15 al punto 141)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 15)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 16 al 37)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 38)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 39 al 53)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 54 al 59)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 60 al 88)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 89 al 137)
- H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 138 y 139)
- I) EXPEDIENTES DE CONCEJAL (Punto 140 y 141)

III – DICTAMENES DE COMISION (Punto 142 al 171)

- A) ORDENANZAS (Del punto 142 al 152)
- B) RESOLUCIONES (Punto 153 al 161)
- C) DECRETOS (Punto 162 al 164)
- D) COMUNICACIONES (Punto 165 al 171)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 172 al 194)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 9º y 10º del Período 101º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 208: Autorizando al Sr. Christian Flores a realizar la travesía Turismo Aventura Off-Road, a llevarse a cabo por distintos caminos de nuestra ciudad.
3. Decreto N° 212: Designando a los Concejales Héctor Rosso y Juan Aicega, como titulares para integrar la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, creada por Ordenanza N° 21.823.
4. Decreto N° 215: Designando los representantes de cada Bloque Político del H.C.D. para integrar la Mesa de Trabajo a fin de analizar la legislación vigente en materia del servicio de Auto Rural, para la ciudad de Batán, la Subzona, Sierra de los Padres, zona sur y norte del Partido de Gral. Pueyrredon.
5. Decreto N° 216: Declarando de Interés la muestra “Mil Grullas por Sebastián y Valentina” de Adriana García.
6. Decreto N° 217: Declarando de Interés la obtención de la botadura de la Nave Insignia Escualo IV, por el Centro de Actividades Submarinas Escualo (C.A.S.E.).
7. Decreto N° 218: Autorizando a la Dirección General de Política Deportiva dependiente del EMDER, a ocupar un espacio de dominio público en la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral.
8. Decreto N° 219: Autorizando a la firma Indoor Glam, al uso de un espacio de dominio público ubicado en la Plaza España, para la realización de una kermesse infantil en el marco de la acción promocional “Parque Huggies Active Sec”.

9. Decreto N° 220: Declarando de Interés el viaje que realizará el Sr. José María Honaine a las ciudades de Cancún, Guanajuato, Durango y Veracruz (México), donde expondrá imágenes de la ciudad de Mar del Plata.
10. Decreto N° 222: Declarando de Interés la realización del XXXV Torneo Nacional de Clubes "Copa de Plata" Zona Sur, organizado por la Asociación Marplatense de Fútbol de Salón, Fútbol Cinco y Papi Fútbol.
11. Decreto N° 223: Otorgando la distinción de Ciudadano Ejemplar al Dr. en Farmacia y Bioquímica Jorge Julián Sánchez.
12. Decreto N° 224: Autorizando al D. E., a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR) a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio y a suscribir un convenio con dicha entidad destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios habilitados en catorce plazas de la ciudad.
13. Decreto N° 233: Declarando de Interés la realización de la 9º Settimana Della Friulanitta a llevarse a cabo los días 1 y 12 de agosto de 2016 en la sede del Fogolar Furlán.
14. Decreto N° 234: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" del 7 al 13 de agosto, a la Asociación Marplatense de Fútbol de Salón, Fútbol, Fútbol Cinco y Papi Fútbol, a los fines de realizar el XXXV TORNEO NACIONAL DE CLUBES COPA DE PLATA - ZONA SUR.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

15. Expte 1632-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D. el viaje que realizará el Sr. José María Honaine a distintas ciudades de Latinoamérica, con el objeto de exponer imágenes de la ciudad de Mar del Plata entre los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2016.- ARCHIVO.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

16. Expte 1607-D-16: Reglamentando el régimen de dominio y administración de las parcelas industriales del Parque Industrial Municipal, creado por el Decreto Provincial N° 898/75, y derogando la Ordenanza N° 16.694.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1612-D-16: Aceptando la donación ofrecida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) consistente en varios vehículos cuyo destino será la Dirección Gral. de Protocolo, Parque Automotor y Seguridad previa incorporación al Patrimonio Municipal.- HACIENDA.
18. Expte 1623-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Cooperativa de Trabajo EULEN LTDA., correspondiente a las prestaciones del servicio de vigilancia efectuado entre los meses de julio a noviembre de 2015 en el CEMA y el mes de noviembre de 2015 en el CAPS Playas del Sur.- HACIENDA.
19. Expte 1624-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al agente Ramírez, Camilo Norberto, por la omisión en la liquidación de la Bonificación por Título Secundario/Terciario, comprendidas entre julio de 2013 y diciembre de 2015.-HACIENDA.
20. Expte 1625-D-16: Sustituyendo el apartado i.2) del artículo 3.2.2.4 del COT, referente a la altura máxima sobre el plano límite para los locales de "amenities", a fin de eliminar la restricción de retiro lateral.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1626-D-16: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Empresa QM Equipment S.A. y el Emvial, que tiene como objetivo contribuir al mantenimiento de equipos del ente mediante servicios de reparaciones metalúrgicas, hidráulicas y cualquier otra prestación propia de la actividad comercial de la empresa.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1630-D-16: Autorizando a los Sres. Leandro Matías y Ariel Pablo Suárez Martínez, a afectar con el uso "Venta de Automóviles Nuevos" el inmueble ubicado en Avda. Constitución N° 5475/85 Locales 1 y 2.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1631-D-16: Autorizando al Sr. Maximiliano Ibarburi a afectar con el uso "Carnicería y Granja" el inmueble ubicado en calle Puán N° 2164.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1639-D-16: Autorizando a la Sra. Quintina Ibarra Sullca, a desarrollar el uso de suelo "Boutique-Venta de Prendas de Vestir y Accesorios-Indumentaria en Gral., etc", en el inmueble ubicado en la calle Río Atuel N° 1863 del Barrio La Gloria de la Peregrina.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

25. Expte 1640-D-16: Autorizando a la firma INDOOR GLAM S.A. la instalación de juegos para niños y la realización de una kermesse infantil en la manzana delimitada por las calles Chacabuco, Av. Libertad, Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos y Catamarca (sector del polideportivo) de la Plaza España, en el marco de la acción promocional "Parque Huggies Active Sec" entre los días 23 y 24 de julio de 2016.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1654-D-16: Autorizando al D.E. a través del ENOSUR a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio y a suscribir un convenio destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en 14 plazas de la ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
27. Expte 1656-D-16: Declarando Patrimonio Histórico Municipal, a diversas obras escultóricas existentes en nuestra ciudad, y creando la Unidad de Gestión para la "Investigación, Protección, Preservación, Restauración, Promoción, Registro y Transmisión del Patrimonio Escultórico del Partido de Gral. Pueyrredon".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1664-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Oscar Domingo Maseo, a afectar con el uso "Venta de Autos nuevos y usados", el inmueble ubicado en la calle Capitán F. Gavazzi N° 1351, del Barrio 2 de Abril, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1668-D-16: Convalidando el Decreto 1603/16 del D.E. mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, a fin de mejorar el servicio en los distintos barrios.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
30. Expte 1675-D-16: Autorizando al D.E., a suscribir un convenio entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de modificar cláusulas de los convenios anteriores, para el pago de proveedores.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1680-D-16: Eleva sobre cerrado con los datos de la persona propuesta para el cargo de Síndico Suplente de O.S.S.E.-RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1681-D-16: Autorizando a suscribir un Convenio de Colaboración Institucional, entre el Sr. Intendente de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y el Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de reforzar la seguridad ciudadana.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1689-D-16: Declarando como "Visitante Notable" al Dr. Luis de la Fuente, Médico Cardiólogo por su destacada trayectoria.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
34. Expte 1694-D-16: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a otorgar permiso gratuito del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" entre los días 7 y 13 de agosto del corriente año, a la Asociación Marplatense de Fútbol de Salón, Fútbol, Fútbol Cinco y Papi Fútbol, para la realización del "XXXV Torneo Nacional de Clubes Copa de Plata - Zona Sur".-DEPORTES Y LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Expte 1695-D-16: Autorizando la suscripción de un Contrato de Comodato con el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se otorga el uso del predio ubicado en el Paseo Costanero Ruta 11 de nuestra ciudad, con destino al funcionamiento de la Primera Oficina de Gestión Integradora de Tecnología, Ciencia, Producción, Desarrollo y Turismo de la Provincia de Buenos Aires.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
36. Expte 1696-D-16: Aceptando la donación efectuada por el Centro Operativo Salguero del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de setenta (70) colchones y setenta (70) frazadas de una plaza, destinados al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
37. Expte 1699-D-16: Autorizando al D.E. a suscribir un Contrato de Comodato con la Asociación Civil "Posada del Inti" del inmueble ubicado en el Paraje San Francisco para ser destinado al desarrollo de una comunidad terapéutica con internación de policonsumos y el Centro de Asistencia y Prevención de Trastornos Psicofísicos y Sociales. CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

38. Expte 1643-D-16: DIRECTOR GRAL. DE POLÍTICA DEPORTIVA/ EMDER: Solicita autorización para utilizar un espacio en la Peatonal San Martín frente a la Catedral, para la realización de actividades deportivas gratuitas, con docentes, entre los días 22 al 30 de julio 2016.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

39. Expte 1648-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4792, referida a iniciar a la brevedad el operativo de vacunación de la gripe A H1N1 "Casa por casa" realizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1453-FV-16.
40. Expte 1649-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4791, referente a informe relacionado al faltante de insumos en la Secretaría de Salud .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1440-AM-16.
41. Expte 1650-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4747, mediante la cual se solicita en detalle cuales fueron los locales de expansión nocturna que han sido clausurados por haberse comprobado el ejercicio de la prostitución.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1170-FV-16.
42. Expte 1651-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4757, referente a la remisión de un informe trimestral, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza N° 21.946 (concerniente a tarifa del transporte colectivo de pasajeros) y solucionar los inconvenientes de los usuarios para la carga de tarjetas por aproximación.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1026-CJA-15.
43. Expte 1652-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4764, referente a gestionar la presencia de agentes municipales de tránsito en Av. Colón al 10.000, para el control de tránsito y cruce peatonal de los alumnos que concurren al establecimiento educativo de la zona.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1252-FV-16.
44. Expte 1655-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4750, referente a la elaboración de un programa de saneamiento y fumigación en escuelas del Partido, para la prevención de epidemias como dengue o Zika.- A SU ANTECEDENTE 1211-FV-16.
45. Expte 1657-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4782, referente a solicitud de informe con relación al estado en que se encuentran las salas velatorias del Cementerio Parque.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1403-CJA-16.
46. Expte 1658-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4745, referente a la solicitud de informe con relación a la reglamentación de las colonias de vacaciones.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1130-CJA-16.
47. Expte 1659-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4753, referente a la incidencia de la nómina de personal designado en las empresas de transporte colectivo de pasajeros, sobre el valor de la tarifa plana.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1289-V-16.
48. Expte 1662-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4768, referente a solicitud de informe sobre el cierre eventual del Centro de Atención Primaria de Salud que funciona en APAND, como así también un relevamiento del personal médico que desarrolla tareas en el mencionado espacio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1303-C-16.
49. Expte 1663-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4765, referente a la continuidad del "Programa de Prevención del Cáncer de Mama".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1273-V-16.
50. Expte 1670-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4788, referente a solicitud de informe sobre el estado de las obras en el sector de las calles Juncal y 9 de Julio, a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferrobaires S.E.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1347-BFR-16.
51. Expte 1673-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4776, referida a extender el recorrido de la línea N° 501 del Transporte Público de Pasajeros para facilitar el ingreso al Barrio Santa Rosa del Mar.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1081-CJA-16.
52. Expte 1674-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4732, referente al pedido de informe relacionado con la presencia publicitaria y distribución gratuita de cigarrillos en distintos sectores del ámbito del Partido.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1126-AM-16.
53. Expte 1698-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4658, referente a la incorporación en los pliegos de bases y condiciones de llamados a licitación de uso y explotación de U.T.F., de la obligación de los concesionarios de construir, a su exclusivo cargo, biciesendas lineales así como también el mantenimiento de las mismas.- A SU ANTECEDENTE 1543-BFR-2015.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

54. Nota 190-NO-16: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Remite Oficio Judicial referido a los autos caratulados "Rodríguez Ramón Omar c/Obras Sanitarias S.E. s/ Diferencias Salariales", por el cual se solicita copias certificadas de las Ordenanzas N° 7445, 7446, 13320 y 14883.- TRÁMITE INTERNO.
55. Nota 191-NO-16: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Remite Oficio Judicial referido a los autos caratulados "Maffia Blas Salvador c/Obras Sanitarias S.E. s/ Diferencias Salariales", por el cual se solicita copias certificadas de las

Resoluciones de Obras Sanitarias S.E. N° 1001/04, 430/05, 844/05, 277/92, 799/03, 622/02, 301/99, 269/03 y 744/03.- TRÁMITE INTERNO.

56. Nota 192-NO-16: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 4: Remite Oficio Judicial referido a los autos caratulados "Castillo Jorge Salvador c/Obras Sanitarias S.E. s/ Despido", por el cual se solicita copias certificadas de las Ordenanzas N° 7445, 7446 y 13320.-TRÁMITE INTERNO.
57. Expte 1671-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe mensual de la Sindicatura correspondiente al mes de junio de 2016.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
58. Expte 1672-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe trimestral de la Sindicatura correspondiente al período abril - junio 2016.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
59. Expte 1682-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de agosto de 2016 un interés resarcitorio del 1,16 % y punitorio I del 1,73 % y un punitorio II del 2,35% mediante Resolución N° 535/16.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

F) NOTAS PARTICULARES

60. Nota 189-NP-16: FERNÁNDEZ, GUSTAVO: Cuestiona fallos de la Justicia de Faltas sobre el Transporte Ilegal de Personas.-TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
61. Nota 193-NP-16: HELFENSTEIN, ERNESTO Y OTRO: Reiteran términos de la Nota N° 340-H-2011 y solicita su pronto despacho.- TRANSPORTE.
62. Nota 194-NP-16: HELFENSTEIN, ERNESTO: Solicita la eximición a todo jubilado y pensionado de la contribución a la salud pública y desarrollo infantil instaurado y percibido en la TSU.- HACIENDA.
63. Nota 195-NP-16: CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS Y LA CGT MAR DEL PLATA: Solicitan la realización de una reunión especial en el H. Cuerpo, con el fin de exponer la problemática de las tarifas de los servicios desde los distintos sectores de la producción y el empleo.- ARCHIVO.
64. Nota 196-NP-16: COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Remite opinión sobre Jornada de Trabajo realizada el pasado 2 de junio de 2016, sobre Accesibilidad al PGP y su conexión ferroviaria con CABA y otros puntos estratégicos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
65. Nota 197-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de ordenanza por el cual se convoca a concurso público para definir la creación de la bandera oficial e identificatoria del Municipio de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1284-AAPRO-16.
66. Nota 198-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite un proyecto de declaración, por el cual se solicita al SIM que continúe con la iniciativa de ejecutar el Plan Piloto de Accesibilidad Urbana, sobre la calle San Luis entre las Avenidas Luro y Colón.-CALIDAD DE VIDA Y TRANSPORTE.
67. Nota 199-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de ordenanza denominado Plan Piloto de Estacionamiento y de Circulación vehicular, en un sector de la Av. Luro, con la intención de mejorar el actual sistema de tránsito sobre dicha calle.-TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
68. Nota 200-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de ordenanza referente al Reglamento de Seguridad y de Accesibilidad Física al Transporte Público de Pasajeros, para usuarios con movilidad reducida.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
69. Nota 201-NP-16: COLEGIO DE ABOGADOS DEPTO. JUDICIAL MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del H.C.D., las II Jornadas Nacionales, III Jornadas Provinciales y V Jornadas Marplatenses de Derecho a la Salud en homenaje a los Dres. Miguel Ángel Ciuro Caldani y Marisa Aizenberg, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
70. Nota 202-NP-16: VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD: Solicitan modificación de los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 18503, referente a la prohibición de la impresión, distribución, entrega o fijación en vehículos o domicilio, folletos o volantes sobre oferta sexual.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
71. Nota 203-NP-16: VEGA, CARLOS: Exposición en Banca Abierta referente a la Cooperativa Recuperar Ltda.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1610-AM-16.

72. Nota 204-NP-16: COLOMBO, JORGE: Solicita el desarchivo de la Nota N° 51-C-2016 y la vuelta a comisión para su tratamiento, la misma se refiere a la condonación de deuda por la TSU para el inmueble ubicado en calle Florisbelo Acosta N° 5272.- HACIENDA.
73. Nota 205-NP-16: VARIOS VECINOS DEL BARRIO CENTENARIO: Solicitan apertura del polideportivo construido en el Barrio Bernardino Rivadavia, dentro del Complejo Barrial Centenario.- DEPORTES.
74. Nota 206-NP-16: ASOCIACIÓN PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONALES DE O.S.S.E.: Remite nota relacionada con posible captación de fondos de O.S.S.E. para financiar a la Administración Central.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
75. Nota 207-NP-16: UNIVERSIDAD CAECE: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la segunda Edición de las "Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad (II JATIC 2016)", que se llevarán a cabo entre los días 2 al 4 de noviembre de 2016.- EDUCACIÓN.
76. Nota 208-NP-16: UNIVERSIDAD CAECE: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la difusión de la "Guía de actividades para la muestra Anual de Diseño y Publicidad", que se llevará a cabo desde el 19 al 30 de septiembre de 2016 en el Paseo Aldrey.-EDUCACIÓN.
77. Nota 209-NP-16: MASSA, GABRIEL ALEJANDRO: Solicita la construcción de rampas para discapacitados en la intersección de Av. Colón con la calle 14 de Julio.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
78. Nota 210-NP-16: JAUREGUI BONTEMPO, JUAN MANUEL: Solicita se declare de Interés Municipal la realización de la VIII Edición de la Corre Caminata Solidaria denominada "Luces para el Regional", a llevarse a cabo el día 3 de febrero de 2017 en Playa Varese, a beneficio del Hospital Regional, asimismo solicita la exención de la tasa por derecho de publicidad para dicho evento.- EDUCACIÓN, DEPORTES Y HACIENDA.
79. Nota 211-NP-16: JAUREGUI BONTEMPO, JUAN MANUEL: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la I Edición de la Corre Caminata Solidaria denominada "7K Superhéroes"-Circuito Dorado, a llevarse a cabo el día 2 de octubre del corriente año en el Centro Hípico Gral. Pueyrredon, a beneficio de las ONG's "Paanet", Lanitas de Luz y Por Amor a los Niños.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
80. Nota 212-NP-16: AGRUPACIÓN VECINAL MIRADA REGIONAL (MAR): Solicita informe referente a varios ítems relacionados con los Centros de Atención Primarios de Salud del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
81. Nota 213-NP-16: GIMÉNEZ, SUSANA Y OTRAS: Solicitando al H.C.D., se le otorgue un reconocimiento a los 19 deportistas marplatenses que participaron representando a nuestro país, en el torneo Mundial de Tang Soo Do, llevado a cabo los días 15 y 16 del mes en curso, en Carolina del Norte (EEUU).- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
82. Nota 214-NP-16: COOPERATIVA CURA LTDA: Informa al H. Cuerpo, sobre la situación que esta atravesando la Cooperativa y solicitan se les otorgue un Complemento Salarial.- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
83. Nota 215-NP-16: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GESTORES CULTURALES UNIVERSITARIOS: Solicita se declare de Interés a la "Semana de la Gestión Cultural", que se llevará a cabo durante los días 18 y 22 de octubre de 2016, en la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACIÓN.
84. Nota 216-NP-16: GARECA, EVA Y OTROS VECINOS DEL BARRIO LA HERRADURA: Solicitan engranzado de calles, luminarias, recolección de residuos y la pronta reapertura del C.D.I., como así también la puesta en funcionamiento de un Jardín de Infantes y seguridad policial en el barrio.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
85. Nota 217-NP-16: ZELAYA BLANCO, PABLO Y HERNÁNDEZ, ROMINA: Solicitan la declaración de Interés y el pronto tratamiento y aprobación del expediente N° 3502-D-2016 de la Honorable Cámara de Diputados, referente a la derogación de la Ley 17.531 sobre Servicio Militar Obligatorio, y el Art. 19 de la Ley 24.429, sobre Servicio Militar Voluntario.- LEGISLACIÓN.
86. Nota 218-NP-16: SENNO, FRANCISCO: Solicita informe sobre la atención y estado edilicio actual del "Centro de Desarrollo Infantil", del barrio La Herradura y se gestione la pronta reapertura del mismo.- CALIDAD DE VIDA.
87. Nota 219-NP-16: SENNO, FRANCISCO: Solicita el desarchivo de la Nota N° 137-NP-2015, referente a la modificación del recorrido de las Líneas N° 715 y 720 del transporte público colectivo de pasajeros, a fin de que los vecinos de la ciudad de Batán accedan al Hospital Regional y al Hospital Materno Infantil.- TRANSPORTE.

88. Nota 220-NP-16: ESCUELA N° 501: Solicita se declare de Interés del H.C.D., las Jornadas a llevarse a cabo por la ONG APEMU, durante los días 15 y 16 de septiembre del corriente año, de 8:30 a 12:30 horas, en el auditorio del Instituto UNZUE.-EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

89. Expte 1603-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que las Agencias de Viajes que deseen operar en el Partido de Gral. Pueyrredon, deberán contar con el "Certificado Nacional de autorización para Agencias de Turismo Estudiantil", conforme lo determinado por la Ley N° 25.599.- TURISMO, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

90. Expte 1605-CJA-16: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo el estacionamiento vehicular sobre la calle Acevedo entre la Av. Félix U. Camet y Patagones, de 0 a 24 horas y de lunes a lunes en ambas manos.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

91. Expte 1609-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la participación de represores y golpistas en el desfile del Bicentenario.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

92. Expte 1610-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: DOS PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la situación que se encuentran atravesando los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo Recuperar Ltda. ante el rechazo de la prórroga de expropiación . 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires que revea el tratamiento del proyecto de Ley por el cual se solicitaba una prórroga de 5 años en la expropiación de las instalaciones del ex Frigorífico Sadowa S.A. en favor de la Cooperativa de Trabajo Recuperar Ltda.-PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

93. Expte 1611-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de tratar los modos alternativos de producción de energías renovables.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

94. Expte 1614-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA-PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 14° de la Ordenanza N° 20829, referente al sistema de estacionamiento medido en la vía pública.- TRANSPORTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

95. Expte 1615-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la Creación de Zonas Deportivas para la práctica de la disciplina deportiva denominada "Street Workout".- DEPORTES Y OBRAS.

96. Expte 1616-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al intento de silenciar las opiniones de los integrantes de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública, por parte del Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

97. Expte 1619-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reglamentación de la Ordenanza N° 18.062, referido a la obligatoriedad de los frentistas en colocar cestos de depósito de bolsas de residuos, en las aceras del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE.

98. Expte 1620-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 2 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la conformación del Observatorio de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos dispuesto por Ord. 22.384.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo coordinada por la Comisión de Medio Ambiente del H.C.D para abordar temas relacionados con los Residuos Sólidos Urbanos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

99. Expte 1621-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar temas relacionados con la apertura del nuevo edificio de la Escuela Provincial N° 60, en Estación Chapadmalal.-EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

100. Expte 1622-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al cumplimiento del P.B.C. del servicio de Recolección de Residuos de parte de la Empresa 9 de Julio S.A.-MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.

101. Expte 1627-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe acerca de las gestiones realizadas por parte de la Secretaría de Deportes de la Nación para concluir las obras de construcción de los Polideportivos ubicados en los barrios Bernardino Rivadavia y Parque Camet.- DEPORTES Y OBRAS.

102. Expte 1628-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la iniciativa de transformar al CEMA en un centro de derivación de pacientes de la Zona Sanitaria VIII y si los convenios y acuerdos que se firmen serán enviados al H. Cuerpo para su debate y eventual convalidación.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
103. Expte 1629-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en relación al Proyecto de Parque Informático e Industrias Creativas, distintos aspectos sobre la ejecución del convenio suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Públicos de la Nación.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y HACIENDA.
104. Expte 1633-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la muestra "Mil Grullas por Sebastián y Valentina" de Adriana García.- ARCHIVO.
105. Expte 1634-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA SERVENTICH: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Tres Arroyos, desde 9 de Julio hasta Rivadavia; y procediendo a la apertura de la calle República del Líbano en su intersección con la Av. Pedro Luro.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
106. Expte 1635-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la obtención de la botadura de la nueva Nave Insignia Escualo IV por el Centro de Actividades Submarinas Escualo (C.A.S.E), que se llevará a cabo el próximo 24 de julio en el Club de Motonáutica.- ARCHIVO.
107. Expte 1636-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. instale una columna de luz blanca a cada extremo del puente sobre el Arroyo La Tapera, como complemento de la construcción de dicha obra.-OBRAS.
108. Expte 1637-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA- PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Plan de Incorporación y Mejoramiento de Espacios Verdes Públicos".- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
109. Expte 1638-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios ante las fuerzas de seguridad de la Provincia, a fin de garantizar la presencia de las mismas en forma permanente en el Barrio José Hernández.- LEGISLACIÓN.
110. Expte 1641-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo a los abusivos aumentos de las tarifas de Gas y Energía Eléctrica y manifestando preocupación por la interpretación errática y maliciosa dada a las decisiones judiciales por parte de las empresas prestatarias, e instando a la autoridad de contralor a manifestar con claridad los alcances de tales medidas.- LEGISLACIÓN.
111. Expte 1642-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al estado actual de la infraestructura del Centro de Salud N° 2 ubicado en la calle Guanahani N° 4546.-CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
112. Expte 1644-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la Postulación de la Ciudad de Mar del Plata como sede de la "South Beer Cup 2017", que se llevará a cabo entre los días 24 al 27 de mayo de 2017.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
113. Expte 1645-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Reconociendo a la Sra. Maricel Otero por su destacada trayectoria como cantante y actriz.- EDUCACIÓN.
114. Expte 1646-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para la atención al público en locales comerciales, entidades e instituciones habilitadas para cobros, pagos y/o trámites de beneficiarios de servicios previsionales.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
115. Expte 1647-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando a la ciudad de Mar del Plata como "Ciudad Amigable de Lactancia Materna" y estableciendo "Espacios Amigables para la Lactancia materna" en comercios, espacios públicos, etc.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
116. Expte 1653-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre los motivos por los cuales fue cerrada la Hemeroteca Pública Municipal y para cuando estaría prevista su reubicación.-EDUCACIÓN.
117. Expte 1660-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de "Ciudadano Ejemplar" al Dr. en Farmacia y Bioquímica, Jorge Julián Sánchez, por su destacada trayectoria en los ámbitos de la ciencia, investigación y docencia a nivel local, nacional e internacional.- EDUCACIÓN.

118. Expte 1661-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe relacionado con la falta de servicio de seguridad en los Centros de Salud del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
119. Expte 1665-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante el accionar policial y por la violencia institucional ejercida al joven integrante de la Asociación AMI (Asociación Mundo Igualitario) el pasado 23 del mes en curso.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre los mecanismos de control de las fuerzas de seguridad para prevenir el mencionado episodio.-DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
120. Expte 1666-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Comunicación Pública y la Administración de la Seguridad Social (ANSES), sobre la difusión de bases de datos personales.- LEGISLACIÓN.
121. Expte 1667-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Centro de Desarrollo Infantil del Barrio La Herradura.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
122. Expte 1669-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las endoscopías que se realizan en el CEMA y asimismo informe en que estado se encuentra la contratación con la Asociación Marplatense de Anestesia, Analgesia y Reanimación (AMAAR).- CALIDAD DE VIDA.
123. Expte 1676-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la realización de la "9º Settimana della Friulanitta", a llevarse a cabo entre los días 1º y 12 de agosto en la calle Castelli N° 3932 de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
124. Expte 1677-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf, con el fin de generar la consolidación de derechos de posesión de los vecinos del barrio y la regularización dominial de las propiedades.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
125. Expte 1678-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe que acciones tiene previstas llevar adelante de manera urgente en los barrios señalados, como prioritarios por el informe denominado "Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual", elaborado por el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia.- LEGISLACIÓN.
126. Expte 1679-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: DOS PROYECTOS- 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia y a la Unidad Ejecutora Provincial informe sobre varios ítems relacionados con la obra en la Escuela Especial N° 512 de Trastornos Emocionales Severos. – 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación, a la Dirección Provincial de Consejos Escolares y al Consejo Escolar de Gral. Pueyrredon, que arbitren los medios para un traslado acorde a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 12 "Alberto Bruzzone".- EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
127. Expte 1683-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Institución Tradicionalista "Amigos del Folklore (Casa del Folklore)". EDUCACIÓN.
128. Expte 1684-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Mascota Amigable".- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
129. Expte 1685-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la categoría Balneario Mascota Amigable (BMA), de aplicación general en las Unidades Turísticas Fiscales y Balnearios Privados del sector costero.- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
130. Expte 1686-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del "XIX Congreso Argentino de Salud", a llevarse a cabo el día 15 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad.-EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
131. Expte 1687-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la modificación en el recorrido y las frecuencias de las Líneas 511E y 511G del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.- TRANSPORTE.
132. Expte 1688-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la asistencia de ambulancias para la atención de emergencias en la vía pública y el servicio de traslado de pacientes.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

133. Expte 1690-CJA-16: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar acciones de colaboración y coordinación junto a las autoridades y propietarios del Zoo "El Paraíso", del "Zoo Batán" y del "Aquarium Mar del Plata".- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
134. Expte 1691-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Municipalidad de Gral Pueyrredon, el "Registro Municipal de Cuidadores de Adultos Mayores y/o Personas", que requieran atención especial.-CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
135. Expte 1692-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés las II Jornadas Nacionales y al I Congreso Internacional sobre Estudios de Género y Estudios Visuales, que se llevarán a cabo en nuestra ciudad entre el 27 de setiembre y el 1º de octubre de 2016.- EDUCACIÓN.
136. Expte 1693-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Creando una Comisión Mixta del H.C.D. para aportar pautas en una futura modificación de la Ley Orgánica de la Municipalidades, y realizando una Jornada de Trabajo para recoger propuestas de la comunidad.- LEGISLACIÓN.
137. Expte 1697-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la participación de Alan Nicolás Paradiso Olgúin, en el Campeonato Mundial de Salvamento, a llevarse a cabo en Holanda entre el 1º y 11 de setiembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

138. Expte 1617-C-16: COMISION DE CALIDAD DE VIDA: 2 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre la afectación de partida presupuestaria para este año correspondiente al Departamento de Zoonosis. – 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 22031 - Reglamento para la tenencia responsable de mascotas -, y en particular sobre lo establecido para los Perros Potencialmente Peligrosos y/o con extrema fuerza mandibular.- HACIENDA.
139. Expte 1618-C-16: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la práctica deportiva "Tenis para Amputados", que se desarrolla en instalaciones del Emder.- EDUCACIÓN.

I) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

140. Expte 1604-CJA-16: CONCEJAL JUAN AICEGA: Solicita licencia al cargo de Concejal entre los días 18 y 29 de julio de 2016.- LEGISLACIÓN.
141. Expte 1608-CJA-16: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: Solicita licencia como Concejal para el día 14 de julio de 2016.-LEGISLACIÓN.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 142.- Expte. 1422-FEP-11: Imponiendo el nombre "Dr. René Favalaro" al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias - CEMA - ubicado en la calle Pehuajó n° 250.
- 143.- Expte 1866-AM-13: Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado "Casa de Campo Casco Viejo", sito en Estación Camet – Barrio El Tejado –.
- 144.- Expte. 1554-V-16: Imponiendo el nombre "Intendente Blas Aurelio Primo Aprile" al Jardín de Infantes Municipal n° 17, ubicado en la calle Florentino Ameghino n° 399.
- 145.- Expte. 1612-D-16: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 146.- Expte. 1623-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda., correspondiente a las prestaciones del servicio de vigilancia en el CEMA y en el CAPS Playas del Sur.
- 147.- Expte. 1624-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al agente Camilo Ramírez por la omisión en la liquidación de la Bonificación por Título Secundario/Terciario.
- 148.- Expte. 1654-D-16: Convalidando el Decreto n° 224/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio destinado a la limpieza y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad.
- 149.- Expte. 1668-D-16: Convalidando el Decreto n° 1603/16 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por el año 2016.
- 150.- Expte. 1675-D-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco de la Provincia de Buenos Aires Convenios relacionados con la implementación del sistema de pago electrónico a proveedores.
- 151.- Nota 110-NP-16: Imponiendo el nombre de "Antonio Famulari" a la sede de Inspección de Tránsito municipal ubicada en la ciudad de Batán.

- 152.- Nota 173-NP-16: Prorrogando la vigencia de la ordenanza mediante la cual se autorizó con carácter precario al titular del comercio ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a utilizar un sector de la calzada.

RESOLUCIONES

- 153.- Expte. 1305-FV-16: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Declarando de interés el Programa de prevención de las adicciones en ámbitos deportivos: “Haciendo hoy... Nuestro mañana”. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que se suscriba un convenio de colaboración entre el EMDer y Posada del Inti, que permita la ejecución de dicho Programa en los distintos clubes deportivos.
- 154.- Expte. 1370-AM-16: Viendo con agrado la aprobación del proyecto de reforma de la Ley Nacional n° 14.346 – Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales-.
- 155.- Expte. 1425-BFR-16: Declarando de interés la realización del programa “Guía Gastronómica TV” que promueve la difusión de la cultura culinaria del país.
- 156.- Expte. 1460-AM-16: Declarando de interés la realización del Modelo de Naciones Unidas Regional – MONUR –, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto.
- 157.- Expte. 1465-V-16: Expresando repudio al hecho vandálico provocado el día 25 de mayo a la camioneta perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 158.- Expte. 1469-CJA-16: Declarando de interés el Segundo Encuentro Provincial LGBT de Diversidad Sexual, que se realizó los días 15, 16 y 17 de julio.
- 159.- Expte. 1541-CJA-16: Manifestando repudio ante el accionar represivo de las fuerzas de seguridad contra los ciudadanos que se autoconvocaron en Plaza de Mayo, para conmemorar el Día de la Bandera.
- 160.- Expte. 1562-AM-16: Viendo con agrado la pronta discusión parlamentaria y sanción de una ley que modifique y modernice el sistema electoral argentino.
- 161.- Nota 13-NP-16: Solicitando a ambas cámaras de la Legislatura Provincial estudien la posibilidad de incluir en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, la inembargabilidad de las licencias de servicios de taxis y remise.

DECRETOS

- 162.- Exptes. y Notas: 1211-FV-2016; 1220-AM-2016; 1273-V-2016; 1397-CJA-2016; 1453-FV-2016; 1484-CJA-2016; 1507-AM-2016; 117-NP-2016; disponiendo su archivo.
- 163.- Expte. 2157-U-14: Convalidando Decreto n° 72, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe respecto del complejo de viviendas ubicado en la Avda. Jacinto Peralta Ramos y Benito Lynch.
- 164.- Expte. 1556-V-16: Convalidando el Decreto n° 206, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicita a A.N.S.E.S. que atienda el reclamo de los beneficiarios del plan Pro.Cre.Ar que no pudieron finalizar las obras de construcción de sus viviendas.

COMUNICACIONES

- 165.- Expte. 1086-FV-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de la limpieza integral y el corte de pasto en varios terrenos.
- 166.- Expte. 1526-C-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación y mantenimiento de los delineadores de tránsito y mobiliarios urbanos existentes.
- 167.- Expte. 1560-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo que se postule a Mar del Plata como ciudad organizadora de la Cumbre del G-20 para el año 2018.
- 168.- Expte. 1575-AM-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para extender la red cloacal en sectores de los barrios Santa Rita y Bernardino Rivadavia.
- 169.- Expte. 1597-U-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones conducentes a ejecutar la obra de cordón cuneta sobre la vereda par de la calle García Lorca entre Avda. Jacinto Peralta Ramos y calle Friuli.
- 170.- Expte. 1601-C-16: Solicitando al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible la pronta elaboración del Plan de Manejo para la Reserva Natural Provincial conocida como “Reserva Natural Puerto Mar del Plata”.
- 171.- Expte. 1619-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a reglamentar la Ordenanza n° 18.062, que establece la obligatoriedad de colocar cestos para el depósito de residuos.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 172.- Expte. 1934-D-13: Modificando la Ordenanza N° 20276 (Código de Publicidad) respecto de la instalación de elementos publicitarios y a los vehículos destinados a actividades promocionales.
- 173.- Expte. 1004-P-14: Dando respuesta a la Comunicación N° 4672, ref. a solución por la problemática planteada por la no realización de los desagües pluviales del espigón N° 11 hasta los escollerados construidos a la altura de la Avda. Constitución.
- 174.- Expte. 1675-U-14: Solicitando al DE informe sobre varios ítems ref. al inmueble sito en la calle 9 de Julio N°

- 2717 con destino a la Secretaría de Cultura del Municipio.-
- 175.- Expte. 1488-AM-15: Fijando pautas de atención a usuarios/consumidores para la cobranza de impuestos y pagos de haberes en entidades bancarias, financieras y comerciales
- 176.- Expte. 1728-D-15: El D.E. eleva a consideración del H. Cuerpo un listado proponiendo exenciones de pago al Sistema Municipal de Estacionamiento Medido para funciones específicas y estrictamente necesarias que por razones operativas, representativas y de seguridad se estima pertinente otorgar.
- 177.- Nota 201-NP-15: Benoffi, Gonzalo Remite proyecto de ordenanza ref. a modificación del art. 169 del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 178.- Expte. 1016-FV-16: Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc.
- 179.- Expte. 1029-FV-16: Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los polideportivos Barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses.
- 180.- Expte. 1031-FV-16: Disponiendo la implementación del Sistema Unico de Boleto Electrónico (S.U.B.E) como medio de percepción de la tarifa para el acceso en reemplazo del sistema existente.
- 181.- Expte. 1052-AM-16: Expresando preocupación y rechazo por la decisión del D.E. de desarticular el Programa Educativo Barrial (PEBa) en el Partido. Solicitando al D.E. que articule acciones para garantizar la continuidad de dicho programa.
- 182.- Expte. 1076-CJA-16: Adjunta documentación relacionada con situación planteada durante reunión de comisión celebrada el día 25 de enero del cte. año.-
- 183.- Expte. 1117-CJA-16: Modificando la metodología para la elección del Delegado Municipal y de los integrantes del Consejo Vecinal, a fin de que la consulta popular revista el carácter de no obligatoria pero vinculante.
- 184.- Expte. 1133-U-16: Rearfirmado la voluntad democrática y su compromiso con la Verdad, la Memoria y la Justicia, a la vez que se rechaza la violencia de un régimen que impuso un modelo político-económico represivo al cumplirse 40 años del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.
- 185.- Expte. 1198-BFR-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados al vehículo Patente LSW 165 afectado al Centro Integrado Comunitario del barrio El Martillo.
- 186.- Expte. 1200-DP-16: Recomendar a la UNESCO analice la creación de la denominada "Ciudad Piazzolleana", teniendo por cabecera a Mar del Plata, la ciudad natal del músico argentino Astor Piazzolla (Actuación N° 4987).
- 187.- Expte. 1209-AM-16: Solicitando al D.E. tenga a bien requerir informe a EL LIBERTADOR UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, el motivo por el cual se realiza el cobro de un monto determinado para la gestión del trámite del boleto estudiantil gratuito.
- 188.- Expte. 1223-DP-16: Remite proyecto de Ordenanza ref., a creación del Programa Municipal "Higiene Urbana Sustentable", el cual tendrá como objeto la higienización y preservación de terrenos baldíos.
- 189.- Expte. 1235-BFR-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la Resolución 84/16, del Ente Municipal de Turismo, por la cual se adjudica a la Firma "Grupo Adym S.A." el servicio de limpieza de las oficinas de dicho ente.
- 190.- Nota 12-NP-16: Asoc. Vecinal "Villa 9 de Julio" Solicitan se autorice la emisión y promoción de un Bono Contribución pro ayuda para la institución, y se los exima de tributos del mismo.
- 191.- Nota 64-NP-16: Observatorio de Discapacidad. Solicita el reconocimiento de la creación, existencia y funcionamiento del Observatorio de Discapacidad de Gral. Pueyrredon.
- 192.- Nota 76-NP-16: Capparelli Alejandro. Remite proyecto para la creación de una Escuela Municipal de Pastelería y Panadería Social y Comunitaria.-
- 193.- Nota 77-NP-16: Asociación Civil sin Fines de Lucro Casa del Trabajador. Propone se implemente la Jornada Laboral Continua en el período comprendido entre los meses de abril y diciembre de cada año.
- 194.- Nota 79-NP-16: TORRES Martín Anibal Solicita se le conceda por vía de excepción la habilitación para el comercio de su propiedad sito en la calle Jorge Newbery N° 3675 para el rubro Venta de Materiales de Construcción a Granel junto a los ya permitidos.

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 15) al 141), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 5 -

IMPONIENDO EL NOMBRE "INTENDENTE BLAS AURELIO PRIMO APRILE" AL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 17 (expte. 1554-V-16)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para pedir en nombre de nuestro bloque la alteración del Orden del Día y poner en tratamiento el expediente 1554-V-16, de imposición del nombre “Intendente Blas Aurelio Primo Aprile” al Jardín de Infantes Municipal N° 17, ubicado en Florentino Ameghino 399.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Concejel Mario Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mi exposición agradeciendo a la familia y a los amigos del Tano Aprile que están acá hoy presentes, y hacer un reconocimiento también porque este no es un proyecto mío sino de aquellos que nos trajeron la iniciativa de imponer el nombre de “Intendente Blas Aurelio Primo Aprile” al Jardín de Infantes Municipal N° 17, especialmente a Olga –una colaboradora nuestra- que se preocupó y ocupó para que estoy estemos tratando este tema en el Concejo Deliberante. Esta es una iniciativa legislativa que no debiera haber sido mía, que debiera haber sido en verdad del concejal Eduardo Abud, que como no estaba en ese momento en funciones de concejal me tocó a mí llevar adelante esa tarea en función de los años de amistad, militancia, conocimiento y trabajo que tuvo Eduardo Abud con el Tano Aprile. Dicho esto, es un orgullo haber presentado este proyecto y quizá sea una excusa para mirarnos a nosotros mismos, mirar hacia atrás y mirar en retrospectiva lo que hacen los hombres que estuvieron en la función pública en determinado momento, y lo que hacen antes y después de estar en la función pública. A eso, a cómo son antes, durante y después, se le llama coherencia, se le llama convicción y esto es lo que de alguna manera vamos a honrar hoy en la figura del Tano. Tuve la oportunidad de conocerlo a Elio Aprile en momentos de dictadura. Yo estaba cursando quinto año en el Colegio Don Bosco y había un profesor de Química Pablo Rossi que invitó a los alumnos de quinto año de ese colegio y de otros colegios de la ciudad a ir a un espectáculo en el teatro Tronador de un grupo de docentes que hacía teatro, que vendría a ser lo era Les Luthiers, y se llamaban Jodier’s. Era una manifestación inteligente de protesta y de resistencia desde lo cultural durante la dictadura. Siempre se dice que el término “inteligencia militar” no existe porque o se es inteligente o se es militar; en este caso la inteligencia militar no se dio cuenta que Jodier’s era un acto de rebeldía fenomenal durante la dictadura. Por eso no censuró una manifestación a la cual los adolescentes de esa época éramos invitados a participar y en el medio de una actuación de un grupo que nos hacía reír, también nos hacía pensar y nos llevábamos el mensaje de resistencia. Recuerdo que en ese grupo estaba Néstor Cecchi, Pedro Roveda, varios otros, y nosotros salíamos del teatro Tronador con la cabeza abierta de aquellos que nos hacían pensar que la libertad y no la tiranía era el camino para conseguir los logros en una sociedad. Y lo hacían en plena dictadura. Porque el Tano hacía docencia y militancia por la libertad en los años de la dictadura.

-Siendo las 12:03 ingresa al recinto el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Rodríguez: Después tuve la ocasión de militar con él durante la época de estudiante, en la Facultad de Humanidades fui alumno de él en la carrera de Letras cuando él era docente de Filosofía, y más tarde cuando desde la Federación Universitaria –que yo presidí y Adrián Lofiego era el secretario general- encaramos una lucha contra la ley de educación superior el Tano Aprile nos acompañaba en todas y cada una de las marchas, nos acompañaba en las clases públicas, daba clases públicas, en un convencimiento absoluto de que había que luchar permanentemente por la educación pública. Luego, cuando estaba conformando los equipos de gestión antes de ser Intendente, nos convocó a un desafío extraordinario y que hoy persiste: constituir en sus primeros cien días de gobierno el Programa Municipal de Alfabetización “Nunca es Tarde”. Ese programa, que con Adrián Lofiego pudimos llevar adelante en los primeros cien días de gobierno del Tano Aprile, aún hoy persiste; fue una política de Estado que Aprile plasmó en los primeros cien días de gobierno y que ninguna de las administraciones posteriores lo abandonaron. Eso habla bien de la dirigencia política de la ciudad. Luego, durante su gestión, seguramente se cometieron errores y también muchos ciertos. El Tano fue un militante de la educación. En ese sentido, valoro la cantidad de obras que se llevaron adelante durante su gestión en lo referido a la educación. Durante la Intendencia de Aprile se inauguraron edificios nuevos, que antes no existían y que a partir de la Intendencia de Aprile se pudieron inaugurar. Días atrás recordábamos que hace pocos años se pudo terminar de inaugurar esas escuelas que había donado Manuel Belgrano y qué placer mayor debe tener aquel que es un comprometido con la educación de poder inaugurar una escuela. Me parece que no hay mayor placer que aquel que ha dedicado toda su vida a la docencia y a la defensa de la educación. que inaugurar una escuela. El Tano no inauguró una. Inauguró los Jardines de Infantes N° 7, 10, 11, 12, 14 17, 22 y 26, todos edificios nuevos. Se ampliaron los Jardines de Infantes N° 6, 13. Se construyeron con un programa de la Provincia –el PROMIN- los Jardines de Infantes N° 18 y 20 y se tomó la decisión de incorporar lo que en ese momento se llamó el tercer ciclo de la EGB (7°, 8° y 9°); recuerden que en ese momento se dio la reforma educativa que plasmaba una modificación curricular y las escuelas tenían siete aulas, por lo que se construyeron aulas en las 17 escuelas primarias que había en el distrito. Eso para tener una idea de una parte de que fueron los logros de la gestión de Elio Aprile en materia educativa, que es a lo que específicamente quiero dedicar mis palabras de hoy. No me quiero extender mucho porque sé que hay varios que quieren hablar de distintos bloques y lo van a hacer desde el corazón. Vuelvo a agradecer a aquellos que me trajeron esta iniciativa y quisiera leer, para finalizar, una nota que me acercaron y que se llama “El sueño de 9 madres”. “El 4 de junio de 1988 la asociación de fomento del barrio San Carlos con la Escuela Municipal N° 12 convocan a toda la comunidad a una jornada solidaria. Allí se forman cinco mesas de trabajo, siendo una de ellas destinada al tema de jardín de infantes. Después de las conclusiones, las nueve mujeres que participaron en esa mesa nos convocamos para una reunión en la asociación de fomento siendo el día 6 de junio de 1988 cuando se forma la subcomisión de jardín de infantes integrada por las señoras Olga de Olub, Silvia de Nastar, Alicia de Mustapich, Nancy Biondelli, Carmen de Fernández, Mónica de González, Mabel de Maffei, Nelly Debbia y Mónica de Más. Dicha subcomisión contó desde un principio con el apoyo incondicional del señor Roberto Ferro y Miguel Belza, autoridades del Sindicato de Prensa. Buscamos planificar el trabajo para todo el año. El primer paso fue ir a la Municipal y hablar con la Secretaria de Educación de entornos, Nelly Partel de Galeano, quien nos asesoró acerca de buscar una forma para insertar la actividad del jardín de infantes en el seno de la asociación de fomento. Después de muchas gestiones en la Municipalidad, se llegó a la apertura de los talleres de animación barrial, cuya inauguración fue el 16 de setiembre de 1988.

Son nombradas como docentes, Araceli García y Marita Lucarelli, con la dirección de la supervisora de los jardines de infantes, señora Reneé Lugones. Se dispuso que los talleres funcionarían de lunes a viernes de 9 a 11 y en el inicio contaban con 20 niños de tres, cuatro y cinco años. Las señoras de la comisión pro jardín se turnaban cada día para ayudar a las docentes en darle el desayuno a los niños y mantener el salón en perfectas condiciones. Ya los talleres funcionaban pero no podíamos bajar los brazos y seguimos luchando para conseguir el jardín de infantes para el barrio. A esa altura ya se tramitaba la obtención de un terreno en la calle Ameghino y Carlos Pellegrini. Después de dos años de funcionamiento de los talleres y al no concretarse la construcción del jardín en el terreno propio volvimos a la Secretaría de Educación. En ese momento se había terminado la segunda etapa de construcción del edificio de la Escuela Municipal N° 12 y plantemos la posibilidad de compartir parte de ese edificio para el funcionamiento de nuestro jardín. Esta posibilidad se concretó y el 13 de junio de 1991 se aprueba la Ordenanza 1220 disponiendo la creación del Jardín de Infantes Municipal N° 17. La inauguración se realiza el 28 de agosto del mismo año contando ya con 92 niños. Desde el inicio de los talleres barriales y hasta la inauguración del jardín, hicimos muchas rifas, tuvimos alcancías en el Casino y un té-desfile en la Escuela. Con lo recaudado pudimos equipar las dos salitas. Por fin, después de ocho años de compartir el edificio de la Escuela N° 12, el 9 de mayo de 1999, con la ayuda del Intendente de ese momento, profesor Elio Aprile, el sueño de 9 madres se hizo realidad”. Quería destacar a estas personas que también han sido parte de este sueño pero el Tano Aprile, primero como Secretario de Educación y luego como Intendente, con su compromiso inalterable y de toda la vida con la educación pública, fue el que pudo concretar el sueño de esas 9 madres y por eso me parece más que justo que el Jardín de Infantes N° 17 del barrio San Carlos a partir de ahí se llame “Intendente Blas Aurelio Primo Aprile”. Muchísimas gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo no voy hablar del Tano como funcionario o como actor de los intereses de la ciudad. Yo voy a hablar de “mi mellizo”. Los dos nacimos el 20 de marzo de 1949. Y estas casualidades que trae la vida nos planteó a los dos un “doble mellizaje” porque mi viejo y el viejo del Tano nacieron el 15 de setiembre de 1916. De manera que parece que la vida nos había planteado una especie de paralelismo porque yo lo conozco a Elio cuando yo era presidente del Centro de Estudiantes de Económicas y él era presidente del Centro de Estudiantes de Humanidades; nos tocó vivir épocas difíciles y tal vez la más difícil fue el día del asesinato de Silvia Filler. En este paralelismo, los dos teníamos también la pasión por el fútbol (yo creo que él equivocado porque era “bostero”); él jugaba en Al Ver Verás y yo en Quilmes, él jugaba en Humanidades Provincial y yo en Económicas y tenemos varias marcas en las piernas porque jugábamos en la misma zona de la cancha; también allí estaba la pasión por hacer las cosas con firmeza. La vida siguió y nos encontramos nuevamente – más allá que nunca nos perdimos- con Jodier’s. Estaba Pincho (que fue Subsecretario de Educación), Pedro Roveda, Jorge Castro, ellos eran los protagonistas, yo participaba como espectador. Después nos encontramos en la UCR y fuimos los dos funcionarios más jóvenes que tuvo Ángel Roig en el ’83. Elio fue el primer Secretario de Educación de General Pueyrredon porque antes el área de Educación era Dirección. Compartíamos la pasión por el padel también, con Víctor Verón, con Isidoro Fridmann, que íbamos a jugar al padel a una cancha que había en Colón entre Catamarca e Independencia. Pero yo no quiero dejar pasar por alto otra cosa. No se puede hablar de Elio sin hablar de Vicente y me emociono al recordarlo porque ninguno de los dos nos acompaña. Mario mencionó también el PROMIN, que fue una gestión de Vicente Fernández siendo funcionario de Aprile. De manera que con estas palabras y con mucha emoción, quería recordar a Elio amigo más que como funcionario y por supuesto expresar que es más que justo este reconocimiento e imposición de su nombre al Jardín de Infantes N° 17. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias. La verdad que para uno es emocionante porque más o menos tenemos la misma edad con Mario Rodríguez y las experiencias que contaba Mario son similares. A pesar de no haber militado nunca junto al Tano Aprile, nos unía sí una amistad que tenía que ver con el hecho de haber sido alumno de él en la secundaria. Para uno, en esos años ’82, ’83, la presencia del Tano era impresionante porque era un tipo que te enseñaba Filosofía pero no era lo que uno preveía que podía ser, esto es, esa materia que te dictaban los martes de invierno a las 7:40 de la mañana, que presagiaba un aburrido día. No pasaba eso con el Tano Aprile, donde cada una de las charlas de Filosofía era una fiesta, uno tenía ganas de ir a la mañana porque era un profesor amigo en el mejor sentido. Posteriormente, como no podía ser de otra manera, fuimos al teatro Tronador y lo que veía en Jodier’s eran cosas que uno no veía en los medios y cuando un amigo te preguntaba “¿y cómo es?” uno lo asimilaba y decía “como Les Luthiers, pero con tipos de acá”. Con esas palabras, a los 17, 18 años, describíamos lo que hacía Elio. Si bien nunca militamos conjuntamente, nunca perdimos esa amistad. En aquellas épocas, entrar a la facultad era muy difícil y son temas que no debemos olvidar porque todo tiene que ver con todo. Hace unos días conmemorábamos los 50 años de la “Noche de los Bastones Largos” y para entrar en el año ’83 a la facultad en Derecho se anotaron 800 y entraron 64. Había dos lugares en Mar del Plata en esa época donde prepararse y uno de ellos era el Tano Aprile, tenía una especie de academia en la calle San Juan y de los 64 que entraban se notaba quiénes se habían preparado con el Tano y quiénes no; los niveles de eficiencia de Aprile respecto a eso era muy importante ya que él jamás hablaba de esto. Todavía recuerdo cuando duermo los silogismos del Tano Aprile -principalmente ese famoso de Aristóteles “todos los hombres son mortales...”, ese aún lo recuerdo como una tortura sobre mi cabeza- pero el dato fue que entré en los 64 para la alegría de toda mi familia. A partir de ahí empezamos una relación, nos seguimos viendo siempre, al año siguiente él termina siendo el primer Secretario de Educación, un tipo muy joven, recordemos que tenía 33 años. Ángel Roig nombró un gabinete de gente

muy joven y que tenía que ver con un recambio generacional importante que fue en el '83 y le confió un tema como era el sistema educativo que es realmente muy importante. Elio siempre estuvo a la altura de las responsabilidades, nuestra amistad jamás se perdió, después yo fui concejal un breve lapso cuando él era Intendente Municipal, milité en la oposición y nos encontramos en diferentes debates pero la calidad humana que siempre conservamos se mantuvo inalterable; siempre supo darse un lugar para que pudiéramos hablar desde el plano de la amistad. Como a ambos nos interesaba los temas que tenían que ver con la política educativa municipal y con la política educativa a nivel general, nunca habíamos perdido esos temas comunes, posteriormente como profesor lo encontré más en la etapa en la sala de profesores. O sea que con él tuve varios encuentros de esos que todavía se dan en Mar del Plata en donde te podés relacionar de otra manera. Sus amigos, gracias a él se convirtieron a en amigos míos, es el caso -está aquí en la barra- de Marcelo López, que eso sí hay vueltas que tiene la vida que son increíbles. Tanto a Marcelo como a su mujer fueron educadores de mis hijos, cosa que yo siempre agradecí por la calidad que han tenido ambos, con lo cual es un ida y vuelta. Me parece que si tuviéramos que ponerle el nombre de Aprile a un lugar, yo elegiría una escuela. Allí donde se toca la campana, donde se toca el timbre, donde van chicos que van a aprender, donde hay docentes que justamente van a debatir situaciones. Ese lugar donde hay una presencia física y donde está su presencia espiritual no sería en otro ámbito que no fuera una escuela porque en definitiva Aprile era un educador, que también fue político, que también fue docente, pero él básicamente tenía esa esencia. Ahí recordaban situaciones que se planteaban ante los distintos cambios que iban teniendo las leyes provinciales y nacionales de la educación. Y me parece que un legado, un mandato que venían los viejos socialistas -que el Tano incorporo rápidamente, y que nosotros en su momento como oposición de Acción Marplatense y después cuando nos tocó hacernos responsables y ocupar cargos como oficialismo, nunca dejamos de lado- era la vigencia del sistema educativo municipal, como un sistema de vigencia, como un sistema público, como un sistema que se debía mantener inalterable. Pasaron desde el '83 a la fecha no menos de cinco sistemas educativos municipales; recordábamos el viejo sistema de primario y secundario, después lo que significó la Ley Federal de Educación del menemismo y Duhalde donde se dividió en tres ciclos la EGB con un polimodal, luego la vuelta a la Escuela Secundaria Básica y la Escuela Superior que fracasó a poco de andar y posteriormente el actual sistema que tenemos, un viejo tema de llevar de vuelta al tema de la secundaria y primaria.

-Siendo las 12:23 ingresa al recinto el concejal Aicega. Continúa el

Sr. Rosso: Lo que sí siempre sucedió es la posta que dejó Aprile y la gente que lo rodeaba y que tomó Acción Marplatense en su momento, que era que puede pasar que los sistemas vayan modificándose pero siempre la presencia del sistema educativo municipal como un sistema de excelencia educativa tanto en la protección del perfeccionamiento del docente, es inalterable. Puede existir -yo no me opongo, todo lo contrario- el sistema de educación privada, pero el hecho de preservar el sistema de educación pública me parece que es vital. Nos vivimos llenando la boca la gente que habla de política educativa, a los que nos gustan estos temas, del sistema finlandés que tiene 100% de tasas de analfabetismo. El 100% del sistema finlandés es público y me parece que acá hay un mensaje. El sistema educativo que ha logrado llegar al 100% en donde toda la gente sabe leer y escribir es en aquellos lugares donde gran parte el sistema es público, nunca pasa al revés; en aquellos países donde sólo hay educación privada no tienen el 100% de analfabetismo sino que los porcentajes son bajos. Este es uno de los temas que también debatíamos con Aprile y además que él después que dejó de ser Intendente la relación siguió inalterable, lo acompañamos el último día, estuvimos ahí, porque además lo sentíamos así y parte de mi familia ya también lo conocía y lo consideraban un allegado, un cercano. Por eso me parece que cuando surgió lo de la escuela, en una escuela donde tuvo mucho que ver Aprile en varias etapas de su vida, me parece que era su mejor homenaje. Nosotros desde Acción Marplatense entendemos que es muy justo imponer el nombre de Elio para una escuela, lo apoyamos y queremos que nos deje un mandato más allá y que es que a todos los que vamos a seguir ocupando lugares políticos y que nos ocupamos de temas educacionales -seamos radicales o no- el mandato del sistema educativo municipal siga vigente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a suscribir todo lo que han dicho los señores concejales previamente. Y en esta oportunidad yo le he pedido a mi bloque la posibilidad de poder contar una pequeña cosa que me pasó con el Intendente Aprile. Nosotros éramos parte de la juventud en el peronismo, participábamos de la juventud y tengo una anécdota muy cómica y a su vez enriquecedora para los militantes políticos. En una situación de campaña, aquellos jóvenes que militábamos distintos que ahora, teníamos que salir a hacer pintadas en distintos paredones de la ciudad, lo hacíamos con mucho orgullo, con mucha responsabilidad pero también en lo que va de la noche hacíamos algunas cosas que no teníamos que hacer, pintábamos algún paredón que no debíamos pintar. Y en una oportunidad nos pasó que pintamos un paredón y apareció la policía. Éramos jóvenes del Partido Justicialista, y la policía nos quería llevar detenidos. Apareció el Intendente Municipal a las 2 de la mañana, habló con la policía y gracias a Dios no nos metieron presos. Nos enseñó algunas cosas que tenían que ver un poco con la militancia, que el diálogo entre los partidos políticos tienen que existir, que la responsabilidad de la acción política en una ciudad no sólo lleva al compromiso personal sino también colectivo y no solamente nos hizo “zafar” de la policía esa noche, sino al otro día nos invitó a su despacho y la Juventud Peronista de aquel momento fuimos al despacho por primera vez del Intendente Municipal el señor Elio Aprile. La verdad que quiero contar esto que tiene mucho que ver con la política que se vive en este momento, que tiene que ver mucho con la responsabilidad que uno debe tener y tiene que ver un poco con esto de reconocer a una persona que a pesar de estar en distintos partidos políticos y quizás en algún momento no coincidir desde la política misma, nosotros nos encontramos con una sensibilidad enorme, con una responsabilidad enorme, con alguien que nos enseñó mucho desde el lugar político. Así que en principio quiero agradecer a mi bloque por haberme dejado hablar, felicitaciones a los autores del proyecto, felicitaciones a los familiares que hoy nos

están acompañando y obviamente que nuestro bloque va a acompañar la feliz decisión de que este jardín de infantes se llame "Blas Aurelio Primo Aprile". Lo hacemos no solamente convencidos sino agradecidos de que este colegio tenga un nombre tan representativo para todos los marplatenses. Muchísimas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad cuanto menos produce alguna cosita el hecho de que uno sea partícipe y protagonista de una decisión como la que tomamos hoy en este Concejo Deliberante de poner un nombre de un contemporáneo a una escuela. No es muy usual, quizás uno viene de otras épocas en donde todos los nombres que se imponían eran todos de los grandes próceres, hombres que casi no parecían de carne y hueso. Y vivir esta circunstancia es un hecho saliente y si a eso le sumamos la cantidad de gente que ha venido a acompañar esta imposición de nombre, si a eso le sumamos la unanimidad de criterios más allá de los matices ideológicos, si a eso le sumamos lágrimas en concejales, sentimiento y mucho corazón, no se puede decir más nada de un hombre. Yo debo decir estas palabras en el marco de ser un concejal del peronismo, del Frente para la Victoria, siempre en caminos diferentes del radicalismo, pero con una circunstancia personal muy particular. Yo era secretario general de la CGT en el momento que Elio era el Intendente de la ciudad; eso me llevó a compartir con él, a discutir, a debatir, a pelearnos, a acordar, a conocernos, y como político no quiero dejar de hacer un par de comentarios que para mí son importantes. A mí los hombres que defienden el Estado y dignifican la política como instrumento para hacer que la sociedad y el pueblo viva mejor, deben ser merecedores de reconocimiento. Por eso con Elio de alguna manera transitamos el mismo camino y yo definiendo a esos hombres por más que tengamos diferentes matices. Con él pude compartir muchas cosas, muchas decisiones en momentos muy difíciles y me demostró ser no sólo desde el punto de vista académico un hombre de palabra, sino un hombre de palabra en las acciones de la política. No es muy usual; los que estamos desde muchos años en esto hablamos siempre de los códigos. Elio Aprile tenía códigos y tenía palabra que cumplía y en realidad -desde la política- es el merecedor al mejor de los homenajes. Así que si a eso le faltaba algo más allá de las discusiones, de los matices ideológicos que desde ya tuvimos y quizás con el radicalismo sigamos teniendo o quizás no, hay que tener muy claro estos grandes valores que tuvo Elio y que en realidad pudo plasmar hasta con el coraje de gobernar. Porque tuvo coraje y hay algo que no podemos dejar pasar como un hecho muy simple. Los recursos no alcanzaban y tuvo el coraje de ponerse al frente y decirle al pueblo de Mar del Plata que si aceptaban, con su aporte se podían hacer algunas obras; el pueblo de Mar del Plata lo aceptó, las obras se hicieron y se pudo llevar adelante una gestión municipal más allá de que no hubieran recursos económicos. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Sólo voy a agregar unas palabras y desde un aspecto que probablemente no sea conocido del Intendente Aprile. En primer lugar, estoy absolutamente de acuerdo con este homenaje a una persona íntegra y un verdadero demócrata, pero una circunstancia personal y familiar muy importante hizo que una persona muy allegada a él tuviera una enfermedad hepática muy importante, que debiera ser trasplantada, pudo ser trasplantada en Buenos Aires y gracias a Dios está al día de hoy muy bien y es una alegría para todos. Ahí podía haber terminado el tema, pero lo que hizo Elio fue ser el mentor de que un programa de trasplante hepático se pueda hacer en la ciudad. Eso requiere de muchas cosas, requiere de mucho lobby en el buen sentido, y Elio con sus contactos y sus relaciones fue el que de alguna manera permitió que Diego Fernández -que es un médico querido por todos nosotros- pueda llevar a cabo en la ciudad un programa de trasplante hepático y hoy la persona que era la familiar de Elio probablemente ya no tendría que ir por el trasplante a Buenos Aires y pudiera trasplantarse acá con todo lo que eso significa. Hoy la ciudad lleva 27 trasplantes hepáticos hechos a cargo de Diego Fernández y todo un gran equipo, y eso no hubiera ocurrido honestamente si no lo hubiera ayudado el Tano. El Tano se lo puso al hombro y le dio para adelante, hizo todos los contactos, hizo todo lo que tenía que hacer, todas las presentaciones y todos los verdaderos lobbys políticos positivo para que este programa funcione, y funcione muy bien. Así que es un homenaje particular que la medicina marplatense debe rendirle porque este aspecto no lo sabía nadie, o lo sabían muy pocos de Elio, quien podría haberse contentado con que esta persona que él tanto quería hubiera zafado de la muerte, pero no, él hizo mucho más. No sé si Diego Fernández hoy estará acá, pero todas las personas que trabajan con él sé que lo tienen en un lugar muy importante del corazón por todo lo que ha hecho. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Solicito un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración: aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio ya que tenemos aguardando a la gente de la Banca Abierta. Muchas gracias.

-Siendo 12:41 inicia el cuarto intermedio.

-Siendo las 14:00 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Quevedo, Rosso y Azcona.

- 6 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 224/16 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL D.E.
A SUSCRIBIR UN CONVENIO DESTINADO A LA LIMPIEZA Y CUIDADO
DE LAS BATERÍAS DE LOS SANITARIOS HABILITADOS
EN PLAZAS DE LA CIUDAD
(expte. 1654-D-16)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la alteración del Orden del día para tratar el expediente 1654, así la gente que esta hoy acompañándonos se puede ir.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la alteración al Orden del Día solicitado por el concejal Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Este es un expediente que trata sobre el trabajo de una asociación civil, sobre la limpieza y cuidado de los baños de distintos espacios públicos de la ciudad. Que tiene muchos años de vigencia, que tiene además como sincera y reconocida valoración en el funcionamiento que han tenido, un trabajo óptimo, un trabajo que en realidad quizás no es correspondido con su sueldo, pero que igualmente ha sido cumplido a la perfección. Por lo tanto, nos parece que es un tema que no debemos dejar pasar y si existieran, como existen de alguna manera algunas cuestiones que tiene que ver con lo jurídico y con la continuidad efectiva de este tratamiento y de esta organización, me parece que no debemos dudar y que más allá de hoy votar esta Ordenanza de la cual nosotros vamos a estar totalmente de acuerdo, que hace una continuidad de tres meses más a su trabajo, nos comprometamos todo el Cuerpo a encontrar la fórmula entre el Ejecutivo, el Concejo Deliberante y la asociación final que lleva adelante este trabajo para que en este lapso de tiempo de prolongación del convenio encontremos definitivamente la solución al problema y esta gente sea respetada en su trabajo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Un poco con los mismos términos que recién utilizaba el concejal Daniel Rodríguez, nosotros hemos asumido un compromiso de trabajar en este tema y creo que así lo estamos haciendo. No sólo para acompañar esto que sería salir en este momento, de una situación que genera sin ninguna duda incertidumbre, sino para trabajar en pos de una solución que sea superadora, que sea definitiva y que traiga la tranquilidad necesaria a las tantas trabajadoras que día a día se ganan el sustento con este trabajo. Nosotros también hemos tratado y nos hemos por allí tomado el atrevimiento y lo hemos conversado con el Intendente, hemos ido con otros concejales y la verdad que hemos quedado todos con una cuota parte del compromiso para poder avanzar en las soluciones de fondo. Así que desde ya adelante el voto positivo de nuestra bancada.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. En realidad lo que tenemos que valorar en este momento es que esta gente nos tocó trabajar con ellos, supervisar la situación de los baños. La gente que hace la inspección pertenece al ENOSUR y en realidad nosotros ya veníamos conversando con esta gente y ya ha pasado un mes, con lo cual estos tres meses que le estamos otorgando hay que descontarle un mes. A mí me gustaría, señor Presidente, que usted diga o que el Concejo diga cuál es la Comisión que va a tratar este tema específicamente, porque le hemos llevado una propuesta a la gente que representa a los trabajadores o algunos de los trabajadores y tenemos algunas ideas personales que nos gustaría discutir rápidamente para hacer un proyecto nuevo y poder solucionarles el problema a estas personas.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. El Bloque de Acción Marplatense en primera instancia lo que queremos reafirmar es nuestro acompañamiento a esta autorización de. Quizás hubiésemos preferido que el período que se le otorga de garantía de este trabajo fuese más extenso, creo que ha eso se está refiriendo Abud cuando estamos analizando cómo vamos a seguir tratando este tema y trabajándolo legislativamente. Porque entendemos que este trabajo que desempeña esta institución es muy bueno, hace once años que trabajan con el Estado Municipal y en ese período de once años en cada plaza donde ellos desarrollan la tarea, no ha habido ninguna observación de ningún tipo no solamente por el control que ejerce los inspectores

del ENOSUR, sino de la gente misma. Las plazas que tienen baños al cuidado de ellos verdaderamente cumplen una función hacia la comunidad muy importante. Y los de Mar del Plata no identifican si son empleados Municipales o son contratados, parecieran que fueran municipales por la tarea que desarrollan con el compromiso que la hacen. Con lo cual me parece que, como las sesiones quedan grabadas, que es importante que los bloques políticos asumamos el compromiso de seguir trabajado, y ver cómo entre todos podemos producir una normativa que garantice la continuidad del trabajo de ellos. No solamente porque es un trabajo que desempeñan dignamente, sino porque verdaderamente es un bien al cuidado de los bienes patrimoniales municipales y un bien que favorece a todos los vecinos de Mar del Plata. Desde ese punto de vista, nosotros queremos asumir ese compromiso hoy y vamos a acompañar este proyecto que -como bien dice también el concejal Abud- ya pasó un mes y medio, estamos muy próximo a su vencimiento con lo cual debe tener una celeridad. A mí me parece que debería ser la Comisión de Legislación la que se ocupe de esta tarea específica.

-Siendo las 14:05 ingresa el concejal Rosso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Por Secretaría hemos tomado nota y ahora en el cuarto intermedio lo vamos a tratar para darle celeridad, así en la semana lo tratamos en Comisiones. Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a hacer nuestras muchas de las aseveraciones que se han hecho con respecto a este tema. Veníamos trabajando ya desde la Comisión de Labor Deliberativa el tema de esta situación particular y nos hacemos partícipes del reclamo de los trabajadores que, como bien decía Claudia recién, vienen desempeñando hace bastantes años una tarea y la vienen haciendo de muy buena manera. Lo que nosotros sí entendemos es que acá habría que darse una solución de fondo de la cuestión porque no podemos estar constantemente renovado estos períodos de prórroga, ya que también generamos una incertidumbre a la continuidad laboral a los trabajadores y me parece que no es sano para ningún trabajador hacerlo en estas condiciones, como quien dice con la daga arriba en la cabeza, porque no sabemos si mañana tenemos trabajo. Es cierto que el proyecto vino a paliar una situación que se estaba planteando pero como hemos ya notado -lo dijo el concejal Abud y la concejal Rodríguez también- ya pasó casi la mitad del período que fija este proyecto. Así que me parece que tenemos que trabajar y solicitar al Ejecutivo que se plantee una normativa ya definitiva a esta cuestión para acabar con la incertidumbre que tiene todos los trabajadores. Obviamente nuestro bloque va a acompañar este proyecto y está a disposición para lo que sea pertinente para llegar a buen puerto en la resolución definitiva del tema.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En primer lugar manifestar desde ya mi acompañamiento a este expediente, lamento que la fecha de vencimiento de este proyecto sea el 30 de septiembre. Por ahí hubiera sido más razonable -en virtud de las manifestaciones que ha hecho incluso el concejal Abud y la concejal Claudia Rodríguez- que llegue a diciembre. Pero en virtud de eso tengo que destacar también el compromiso que asume usted, señor Presidente, y la concejal Cristina Coria para que podamos resolver este tema lo antes posible; como bien destacaba el concejal Carrancio es importante tener garantizada las fuentes laborales. Muchas de las familias del Municipio de General Pueyrredon, no podrían disfrutar de las plazas tal cual hoy lo hacen si no fuese por el trabajo que realizan estas personas. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:10 reingresa el concejal Quevedo. Se retira el concejal Maiorano.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 7 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto A) constan las Actas de Sesiones de las Reuniones 9º y 10º del Periodo 101º. Si no hay observación se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 8 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARINA SANTORO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Marina Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, la verdad es que conjuntamente que con los compañeros concejales de mi bloque hemos decidido utilizar hoy la herramienta de la cuestión previa para dos temas que creemos fundamentales. Uno de ellos es la cuestión social y de eso se va a hacer cargo mi compañero Marcos Gutiérrez y quien les habla y en representación del bloque va a plantear un tema que también creemos de absoluta gravedad. Y me animo a decir, señor Presidente, que es de una gravedad institucional –creemos nosotros desde el bloque- de los últimos años en la República Argentina. Me estoy refiriendo a las palabras que pudimos escuchar el día de ayer vertidas por el señor Presidente de la Nación Mauricio Macri, en relación a lo que es el terrorismo de Estado en la República Argentina. Y digo que le suma gravedad institucional y me animo a decir que es uno de los hechos más graves que han sucedido en los últimos años en nuestro país, porque es la primera vez que un Presidente de la Nación niega el terrorismo de Estado y niega el genocidio en la Argentina. No había sucedido nunca desde 1983 a la fecha que un hombre o una mujer que tiene la responsabilidad de estar ejerciendo y de llevar adelante la investidura más importante para los argentinos y las argentinas haya negado el terrorismo de Estado y el genocidio ocurrido. Y esto pasó el día de ayer señor Presidente y la verdad digo que nos tuvimos que hacer carne de la cuestión previa porque mi bloque en la persona de su presidente Daniel Rodríguez había presentado sobre tablas una Comunicación que expresaba un repudio que esperábamos –y esto lo digo sin ánimo de chicanas, ni de golpes bajos- iba a ser acompañado por la totalidad de este Concejo. Y sin embargo nos encontramos sin esa posibilidad, y nos vimos obligados a utilizar la cuestión previa porque la verdad es que –y vuelvo a repetir- los dichos que escuchamos en boca del Presidente Mauricio Macri el día de ayer son sumamente graves. Y no son sólo vergonzantes o desafortunadas como escuchamos decir en todos los medios de comunicación, porque ayer esto no sólo fue noticia en los medios de comunicación de la Argentina, sino que fue noticias en los medios de comunicación de todo el mundo que el Presidente de la República Argentina estaba negando el terrorismo de Estado. Estas declaraciones no sólo son vergonzantes o desafortunadas sino que son inadmisibles, señor Presidente. Son inadmisibles porque si algo habíamos logrado como sistema político en la República Argentina era un consenso definitivo -creíamos nosotros- e igualitario que atravesaba todos los partidos políticos y las corrientes ideológicas y ese gran acuerdo nacional tenía que ver con una batalla que ganó la totalidad del pueblo argentino, no solamente el sistema político. Y digo esto porque hoy nos emocionábamos todos cuando hicimos aquí un merecido homenaje a Elio Aprile y uno dice: “que bárbaro, que gran avance de la política argentina, entender que hay símbolos políticos que están por encima de las representaciones partidarias y los partidos”. Hay personas, hay fechas, hay logros y también hay símbolos, consensos que han logrado el sistema político argentino y la sociedad argentina. Y si había un logro importantísimo que teníamos los argentinos, era entender que lo que sucedió en este país fue un terrorismo de estado, fue un genocidio planificado y sistemático que nos dejó no sólo 30.000 desaparecidos, sino que dejó miles de exiliados y más de 500 niños y niñas que hoy se siguen buscando por las Madres y la Abuelas de Plaza de Mayo. Así que nos parece que no podía dejar pasar la jornada de hoy sin hacer de alguna manera un repudio público y contundente a estas palabras del señor Presidente. Por eso que digo que son inadmisibles, ya que entendemos que había un logro fundamental de toda la sociedad argentina en este sentido. Y por eso yo quisiera apelar en este recinto a los concejales de la Unión Cívica Radical, un partido centenario que también tiene una trayectoria democrática en lo que tiene que ver con los derechos humanos en este país y con el valor de la democracia en este país. Necesitamos que junto a nosotros y al Bloque del Frente para la Victoria y al resto de los bloques también repudie las palabras del señor Presidente Macri. Porque esto no es una discusión entre macrismo y kirchnerismo, señor Presidente, esto no es una discusión del Presidente actual de la República Argentina elegido por el voto popular -cosa que aceptamos, entendemos y apoyamos- porque si hay algo que valoramos nosotros es el sistema democrático. Creemos que el señor Mauricio Macri, cuando habla, habla con un despecho con respecto a lo que fue la política de derechos humanos de los últimos doce años del gobierno de Néstor y Cristina. Pero aquí no hay una discusión entre macrismo y kirchnerismo; aquí hay una discusión entre democracia, política y terrorismo de Estado. Aquí con las palabras que planteó en el día ayer el señor Mauricio Macri, hay una discusión del Presidente de los argentinos con todo el sistema político de los argentinos. Hay una discusión no sólo con Néstor y Cristina y nuestras políticas de memoria, verdad y justicia; hay una discusión con el doctor Raúl Alfonsín y el juicio a las juntas militares. Hay una discusión profundamente democrática que creemos nosotros que tenemos que dar porque la verdad es que las palabras y los dichos del Presidente en el día de ayer, nos retrotraen no a doce años atrás, nos retrotraen cuarenta años atrás. Los conceptos que utilizó el Presidente Mauricio Macri el día de ayer son los mismos conceptos que utilizaban la junta militar para caracterizar la situación que sucedió en nuestro país, la más oscura y trágica situación que sucedió en nuestro país. Por eso creemos que el repudio a los dichos del señor Presidente Mauricio Macri debe necesariamente ser un repudio de todo el sistema político argentino. No podemos como sociedad retrotraernos cuarenta años de historia, volver a la teoría de los dos demonios, volver a conceptos como el de la guerra sucia, volver a poner en tela de juicio el horror y la cantidad o no de los desaparecidos. De todas maneras, señor Presidente, déjeme decirle también que muchos de nosotros lamentablemente no estábamos azorados el día de ayer, ni asombrados tampoco. Porque veníamos de alguna manera poniendo blanco sobre negro, y estábamos muy preocupados con una serie de hechos anteriores a los dichos del día de ayer. Además habíamos discutido aquí en este recinto y que tiene que ver con algunas señales que venía dando el gobierno de Mauricio Macri o de María Eugenia Vidal, con respecto a la política de derechos humanos y con respecto al golpe de Estado del '76. Si usted me permite, quisiera volver a traer sobre esta discusión, porque si podemos historiar los hechos que de eso se trata vamos a poder ver que en realidad lo que dijo el señor Mauricio Macri el día de ayer, no es casual. Detrás de sus declaraciones hay una clara visión de la historia argentina y la verdad es que ya de alguna manera lo venía advirtiendo. De alguna manera lo había hecho público en sus declaraciones del 8 de Diciembre de 2015 -era ya Presidente electo, pero no Presidente en ejercicio- cuando planteó “conmigo se van a acabar los curros de los derechos humanos”. Y continua diciendo “mi gobierno en CABA, ha sido defensor de los derechos humanos, pero ahora una vez que llegue a la Presidencia, los derechos humanos y los curros que se han inventado alrededor de ellos, con nosotros todos esos curros se van a acabar”. Eso planteó concretamente el entonces Presidente electo -todavía no Presidente en ejercicio- y después ya siendo Presidente en ejercicio el 1º de junio de 2016 (y fue una discusión recuerdo que tuvimos en el recinto) el Ejecutivo modifico por un nuevo Decreto, un Decreto de Alfonsín sobre el tema de las Fuerzas Armadas, recuerdo largas discusiones que tuvimos ese día en una sesión. Ahí claramente el gobierno de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, transformó en un sentido regresivo a las Fuerzas Armadas y nosotros advertimos en esta oportunidad que ahí no había ningún cambio que tuviera

que ver con la democratización de las Fuerzas Armadas sino que había un cambio que apuntaba a la concentración de las fuerzas, sobre todo a debilitar el control civil y político de las Fuerzas Armadas y a volver a darle un poder a las líneas militares cuestionables. Lo discutimos aquí también y pasó sin pena ni gloria. Y también recordar que más allá de estos dichos, también cuestionamos aquí en el Concejo Deliberante un expediente que fue rechazado en el recinto y que venía aprobado por Comisión y que tenía que ver con los dichos de Darío Lopérfido. También un alto funcionario de este gobierno que terminó renunciando por la presión social tanto a nivel nacional como internacional. Aquí en el recinto tampoco fue bien recibido y fue rechazado, se hablaba de chicanas, de fantasmas, y se nos decía que nosotros hablábamos de revanchismo, de cosas que no existían y continuábamos con la campaña del miedo. Cuando discutimos el tema de Darío Lopérfido, sus dichos con respecto al negacionismo con la cantidad de desaparecidos y desaparecidas y propusimos que este Honorable Cuerpo rechazara los dichos de Darío Lopérfido, también ahí se vio que lo que había en este gobierno es lo que nosotros estamos diciendo que había, que lo que hay en este gobierno y en la persona de Mauricio Macri, de María Eugenia Vidal y hasta me animaría a decir en una gran mayoría de sus funcionarios y militantes, que es un claro consentimiento con el Proceso de Reorganización Nacional que en se llevó a cabo hace cuarenta años y un claro consentimiento con las políticas aplicadas por ese Proceso de Reorganización Nacional. Por eso digo que no son casuales las declaraciones de Mauricio Macri en el día de ayer y lo que denotan es que detrás de ellas no hay declaraciones desafortunadas o exageradas sino una clara convicción política e ideológica que aquel proyecto aplicado a sangre y fuego en el año 1976 lo sigue representando. Y digo que esto es lo preocupante porque cuando hablo de la totalidad de las fuerzas militantes, de los funcionarios y las funcionarias, no hablo de la mayoría. Considero que hay muchas personas -funcionarios, funcionarias, y militantes- que personas de bien y personas con amplia conciencia democrática –espero que así sea- en el gobierno de Cambiemos. Y por eso queremos que este repudio sea acompañado. Lo dijimos en febrero de este año y lo decía el expediente que redactamos desde el Bloque del Frente para la Victoria: el que no condena taxativamente estos dichos nefastos en relación al terrorismo de Estado en Argentina, el que es colaboracionista y cómplice con discursos que nos retrotraen a las teorías de los dos demonios, o que hablan de guerra sucia, creemos nosotros que está asintiendo. Si no se condena, señor Presidente, se asiente. Por eso es importante que todo el sistema político argentino repudie taxativamente como nefastas y como inadmisibles la declaraciones del señor Presidente de la Nación vertidas el día ayer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Antes de que se pase a otro tema, la verdad es que me gustaría hacer algunas consideraciones en este momento de reflexión. Nuestro bloque y nuestro partido tiene muy claro que hubo terrorismo de Estado, nosotros lo ratificamos, lo decimos, lo dijimos con mucha valentía, casi diríamos que nos la jugamos desde los principios de la democracia. Recordemos que cuando otros partidos impulsaban seguir adelante con la autoamnistía que se había impuesto el gobierno militar saliente, nosotros nos opusimos como partido y el primer Presidente de la democracia doctor Raúl Alfonsín fue un enorme defensor de los derechos humanos –y siempre voy a insistir con esto, porque a las cosas hay que ponerlas en un contexto histórico- en un momento donde la dictadura saliente tenía un enorme poder, juventud, recursos y manejaba todavía buena parte de nuestro país. Ese terrorismo de Estado (que entre otros suponemos que involucro a Milani que no fue precisamente de nuestro Gobierno) realmente se lleva lo peor del recuerdo, lo peor de nuestra historia por lo menos de nuestra historia reciente. No necesitamos recordar que fuimos nosotros los que impulsamos en ese momento el juicio a las Juntas por ejemplo. Pero coincidimos con algunas apreciaciones que se hacen. Cuando uno defiende -como entiendo que defendemos todos- los derechos humanos a lo primero que tenemos que oponernos es al robo o a la corrupción de los derechos humanos, por eso yo reivindico la lucha de Madres pero tengo dudas con “Sueños Compartidos” y no estoy de acuerdo con que en nombre de los derechos humanos algunos vivos se quieran hacer de los recursos que además, en líneas generales, son los recursos que corresponden a los más pobres, a los más necesitados. Nosotros nunca vamos a dejar de decir lo que hemos dicho en el '83 cuando otros todavía no sabían si era atinado o si iba a ser posible y como país íbamos a poder salir adelante poniéndonos con firmeza en una posición tan clara en contra de todo lo que había ocurrido anteriormente en favor de la investigación que comenzó con el Juicio a las Juntas. Después vinieron muchas otras cosas, que también los defensores de los Derechos Humanos reivindicamos. Pero para que hayan pasado otras cosas diez, veinte o treinta años después, tuvo que haber en principio una clara concepción de nuestro pueblo que fue muy bien encabezada por Raúl Alfonsín en esta línea de trabajo. Los derechos humanos no nacieron con los últimos gobiernos. Los derechos humanos fue un tema que de a poco fue creciendo y por eso hoy afortunadamente no sólo hablamos de los derechos humanos en el momento que los mismos fueron violados sino que también creo que entre todos tenemos que construir de la mejor manera posible los derechos humanos de hoy, los derechos humanos de mañana, los derechos humanos del siglo XXI. Así que yo también espero que de este gobierno y de todos los gobiernos que vengan, que todos tengan una amplia concepción democrática; no se lo reclamo sólo a uno, se lo reclamo a los que se fueron, a los que están y a los que vendrán porque todos los argentinos queremos vivir en paz, queremos vivir en una sociedad democrática, en una sociedad tolerante donde el que piense diferente no sea un enemigo sino simplemente eso, una persona que piense diferente y que también creamos que entre todos podemos construir una sociedad mejor. Quería compartir solamente este comentario.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Simplemente aclarar lo expresado por la concejal Coria, que cuando yo me refiero al repudio o al rechazo taxativo de las palabras que escuchamos ayer en boca del Presidente, no estoy haciendo alusión a la inocencia o no de la presidente de Madres de Plaza de Mayo en este caso de “Sueños Compartidos” sino que traje a colación acá al recinto una historización en cuanto algunos dichos que me parecen bastantes cuestionables y allí hable de una declaración que hizo Mauricio Macri en el año 2015 con respecto a “Sueños Compartidos”. Pero yo, concretamente y el bloque en todo caso para que no sea nominal, porque no es algo absolutamente nominal sino es algo que tiene que ver -

consideramos nosotros y lo vuelvo a repetir- con la vuelta de la democracia a la Argentina y con la defensa de un estado de Derecho.

-Siendo las 14:25 reingresa el concejal Azcona. Continúa la

Sra. Santoro: Quisiera leer, si usted me permite, lo que ha dicho el Presidente el día de ayer para entender que lo que estamos discutiendo aquí es si hubo o no hubo un terrorismo de Estado en la Argentina, si hubo o no hubo una guerra sucia en la Argentina. Hablando sobre la cantidad de los desaparecidos en la Argentina dijo el Presidente Mauricio Macri: “No tengo idea si fueron 9.000 o 30.000. Si son los que están anotados en un muro o son muchos más. La horrible tragedia que fue, fue una guerra sucia. No es que no los apoye (se refiere a los juicios contra los represores) sino que no puedo interferir”. La verdad que leerlo trae muchísima más luz a la discusión. Primero porque claramente esta hablando de guerra sucia, cuando si hay algo que había ganado la sociedad argentina era la definición histórica y taxativa sobre terrorismo de Estado, algo que no podíamos en discusión o que no se animaba a poner en discusión absolutamente nadie en la Argentina. Es como discutir si existió o no el genocidio armenio o el genocidio nazi, que también nos ha encontrado aquí en más de una oportunidad a todos los bloques. Esto es algo que esta poniendo en tela de juicio hoy el señor Presidente de la Nación, por eso digo que es algo que no pasaba desde el año 1983. Desde que recuperamos la democracia hasta aquí no hubo ningún Presidente de la Nación que se animó a poner en tela de juicio la historia argentina. Además de hablar de guerra sucia y no de terrorismo de Estado, dice que “no tiene idea si fueron 9.000 o 30.000”, o sea no sólo afirma una barbaridad sino además dice que no tiene idea. La verdad, una irresponsabilidad política dicha con una impunidad en palabras del Presidente de la Nación Argentina. Si hay algo a lo que nos habíamos acostumbrado los argentinos y las argentinas por fuera de cualquier ideología o representación partidaria es que la investidura del señor o la señora Presidente de la Nación requiere una responsabilidad política, histórica, social e institucional en el ejercicio de sus funciones que la verdad creímos que no habíamos perdido con los argentinos. Que un Presidente diga que no tiene idea de la historia argentina, que no tiene idea si fueron 9.000, incluso no sólo con una irresponsabilidad absoluta sino hablando con un desprecio de la historia de todos los argentinos y argentinas, de la historia de la tragedia, de la historia del dolor de los argentinos y las argentinas, la verdad que no es solamente inadmisible, es muy preocupante, es muy grave lo que acaba de suceder el día de ayer. Es muy grave que no se haya escuchado una voz en disidencia desde el conjunto de los funcionarios, de los diputados, de los concejales, ni un repudio, ni una solicitud, algo que públicamente de alguna manera salvara, y me animo a decir salvara hasta incluso el honor de muchos funcionarios y funcionarias que militan en esta alianza que hoy gobierna la Argentina, la provincia de Buenos Aires y también el Municipio de General Pueyrredon. La verdad que aparte de inadmisibles, son totalmente irresponsables, son cínicas, están vertidas con un desprecio absoluto. Después, cuando dice que no es que no apoye a los juicios, porque obviamente que hace alusión a la independencia de poderes -que por supuesto nosotros defendemos la independencia de poderes de la República- la búsqueda de justicia por supuesto, de memoria, de verdad y de justicia, que es una tarea que tiene que emprender sobre todo el Poder Judicial en la Argentina pero la verdad que si algo hemos coincidido como parte de la clase dirigente y también el sistema político en la Argentina es que es necesario que los temas de memoria, de verdad y de justicia, sean temas de Estado, sean temas que tengan que ver no con un gobierno o con un partido, que sean temas de Estado, que sean temas de la totalidad de los argentinos y las argentinas. Eso es algo que viene a poner en tela de juicio el señor Mauricio Macri, eso es algo que no puso en tela de juicio ni Alfonsín, ni creemos nosotros que ni Néstor ni Cristina, ni muchos otros Presidentes que se sucedieron desde la restauración de la democracia hasta acá. Incluso quiero decir y con eso termino porque si no nos vamos a poner a discutir sobre la corrupción, sobre Hebe, y seguramente después nos tiren a López y así empezamos con las chicanas y se hacen interminables las respuestas de uno y otro bloque con relación algunos temas y la verdad que me parece que este es un tema central que no tenemos que mezclar con otros debates y que tiene que ver con la defensa de la democracia, con la defensa del Estado de derecho y con llamar y seguir llamando a las cosas por su nombre porque la única posibilidad de que sigamos construyendo una Argentina con desarrollo integral con memoria, con verdad y justicia es llamar a las cosas por su nombre. Lo que hubo en la Argentina fue un terrorismo de Estado, un genocidio planificado que se llevó más de 30.000 compañeros desaparecidos, más de 400 desaparecidos en Mar del Plata y Batán, miles de exiliados y más de 500 niños que hoy seguimos buscando. En su memoria y por la memoria del pueblo argentino solicitamos que repudie en su totalidad el Concejo Deliberante de Partido de General Pueyrredon, lo dicho ayer por Mauricio Macri.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. La verdad que es difícil responder a una cuestión donde de unas declaraciones que hizo el señor Presidente de la Nación, se hacen valoraciones subjetivas, se agregan cuestiones que no dijo, se llegan a razonamientos inducidos y contrarios a lo que piensa seguramente el Presidente de la Nación. Creo que el Presidente ha sido claro en su política sobre derechos humanos. Lo hizo cuando nos visito a nuestra ciudad el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación, licenciado Avruj, todas las declaraciones que se han hecho en esa dirección han sido siempre muy respetuosas de lo que pasó en la historia argentina, asegurando -como decía la concejal preopinante- la división de poderes, que es lo que tiene que asegurar un estado de derecho y siendo respetuoso de la historia y no utilizándola como un elemento político. Por eso me parece que lo que dijo el Presidente de la Nación con respecto de que no sabía si eran 9.000 o 30.000, se puede interpretar para el lado malo si uno tiene una idea mala de lo que es el Presidente de la Nación, o como una frase alentadora en el sentido en que eso lo va a resolver toda la investigación que tiene que hacer en la Argentina sobre los hechos de violación de los derechos humanos, que están en plena investigación, que aseguran el tratamiento de los procesos de los delitos de lesa humanidad y que seguramente el Estado va a seguir asegurando que así sea. Quienes vemos las permanentes declaraciones del Presidente de la Nación con respecto a los derechos de los argentinos, no podemos pensar en ningún momento en que el Presidente de la Nación tenga una visión sesgada al respecto de los mismos. De que no haya creído que en la Argentina haya existido una dictadura militar, ni que hayan existido los aberrantes hechos sobre violación de derechos

humanos. Nunca lo ha dicho, nunca ha opinado así, nunca ha hecho una declaración en ese sentido. Esto son solamente pensamientos inductivos de personas que evidentemente no comparten la forma de pensar del Presidente de la Nación. Por eso, señor Presidente, yo creo que como representante del Bloque Agrupación Atlántica PRO, y en este caso en particular como concejal del PRO -que es el partido que pertenece el Presidente de la Nación- me siento agraviado con las cuestiones que ha manifestado la concejal preopinante, porque el Presidente de la Nación tiene una investidura que debe ser respetada y las declaraciones que ha hecho en su momento las ha hecho con absoluto respeto. En ningún momento ha negado la existencia de la dictadura militar ni la existencia de los hechos violatorios de los derechos humanos, ni ha negado la lucha terrible que ha llevado todas las agrupaciones de derechos humanos para tratar de llegar a los lugares que han llegado. Simplemente -y lo ha hecho la absoluta buena fe- dijo "no sé si son 9.000 o 30.000" no en el sentido de negar la cantidad del número de desaparecidos y de víctimas, sino en el sentido que esto requiere de que se siga interviniendo la justicia con toda la amplitud y con todos los medios que el Estado pone a su disposición para que así se haga. Respecto de las manifestaciones de finalizar con los "curros de los derechos humanos", todos sabemos bien que se refiera a lo que también opinó la concejal Coria con anterioridad, esto es, que se han utilizado económicamente aquellas causas nobles en favor de algunas personas; creo que todo el mundo lo sabemos y no hace mucho mas falta tener que aclararlo. En tal sentido, me parece que proponer que este Cuerpo en pleno ejercicio de la democracia que existe en nuestro país tenga que hacer una manifestación de repudio a expresiones del señor Presidente de la Nación que tienen el sentido que todos sabemos que le ha intentado dar y que objetivamente se le ha dado, me parece que es por lo menos excederse en lo que es un Cuerpo integrante de la democracia está en condiciones de hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. No tenía pensado entrometerme en esta cuestión, pero dada la exposición del concejal Juan Aicega me parece que hay algunas cuestiones que son buenas aclararle o por lo menos manifestar nuestra oposición, sabiendo que en el único lugar que lo podemos hacer es en el recinto porque en otros lugares hace un tiempo que no lo estamos viendo al concejal. Con respecto a este tema me parece que hay algunas cuestiones que usted se tiene que enterar, señor concejal. Una de ellas es que la justicia hace ya unos diez años podemos decir dictaminó, nos dijo a todos los argentinos pero se lo dijo a todo el mundo también porque esto que esta pasando acá en la Argentina con las declaraciones del señor Presidente algún trasnochado también lo intentó hacer también en algún otro lugar de América Latina y también del mundo, pero la justicia argentina salio a decir que la guerra sucia no existía, que lo que existió fue un genocidio. No lo dice ni Néstor Kirchner, ni Cristina Fernández de Kirchner, ni Marina Santoro, ni Marcos Gutiérrez, ni Daniel Rodríguez, lo dijo la justicia. La misma que ustedes durante tanto tiempo le pedían trabajo, que asuman los compromisos; esa misma justicia fue la que lo dijo. Sobre las declaraciones subjetivas que usted menciona, me parece que tanto el señor Presidente no ha hecho ninguna declaración subjetiva ni nosotros estamos haciendo una declaración muy subjetiva; es una declaración muy objetiva de la situación. Los 30.000 desaparecidos no solamente creado por el Kirchnerismo ese relato, ese relato lo creó la historia de la Argentina a partir de procesos democráticos, donde hay que reconocer que lo enarbola en esa primera instancia un Presidente jugándose absolutamente cara a cara con los milicos, porque en el '83 -me imagino, yo era muy pibe pero me imagino- debe haber sido muy difícil esa situación de ponerse cara a cara con los tipos que habían terminado de hacer desaparecer a 30.000 compatriotas, ni siquiera digo compañeros. La verdad creo que lo que está pasando tiene una perversión y tiene un interés ideológico y político. Recordemos la familia Macri con la empresa Sevel, los acuerdos con la dictadura militar, tenemos para contar bastante, entonces no miremos para otro lado. Intentemos entender la historia, intentemos entender que hubo intereses, intentemos entender que hubo acuerdos entre los sectores militares que gobernaban con sectores empresariales, como también como sectores de la Iglesia, que hubo acuerdos que se realizaron, se desarrollaron, que hubo una transferencia fenomenal de la deuda privada hacia el Estado. ¿La deuda privada quién la tenía? ¿Nosotros que estamos acá? ¿Las abuelas de Plaza de Mayo? ¿Los desaparecidos? No, señores, algunos empresarios, entre ellos la familia Macri. No escuché al Presidente decir algo sobre la aparición de Rico en el desfile del 9 de Julio, o en ese encuentro 100% militar. En el año 1973 el grupo Macri poseía siete empresas; en el 1983, al finalizar la dictadura, 47 empresas tenía el grupo Macri. Podemos seguir leyendo más cosas, pero esto es parte de un relato que lo tenemos que meter en la discusión. Nosotros no tenemos ganas de meternos tanto en el hueso de la cuestión. Nos parece que las declaraciones son declaraciones con un interés ideológico, con un interés político, por la gran cantidad de años que llevamos como democracia no podemos permitir que se digan estas cosas, y sobretudo la figura de mayor representación política del país. Porque no es un retroceso para los kirchneristas como dijo mi compañera Marina, esto es un retroceso para el país, para aquellos que venimos enarblando las banderas de la democracia. Si fuese tan real que nosotros también queremos los derechos humanos y todo eso que nos intentan decir, ¿por qué no los vemos nunca los 24 de marzo? A la Unión Cívica Radical la veo, he caminado muchas veces con algunos de sus militantes. A ustedes no los vi nunca. Hay que ser sinceros, dejémonos de política berreta, digamos cómo son las cosas. El Gobierno Nacional tiene una lectura y bánquensela, bánquense la parada de ellos. El problema que están teniendo es que no se lo están bancando, entonces ahora acá no se la bancan. ¿Quién tiene la voluntad de repudiar estas declaraciones para los que venimos construyendo democráticamente un país y sabiendo que perdimos, y sabiendo todo lo que pasó, que ganó otro? Bueno nosotros perdimos, ya está. Democráticamente perdimos y nos la bancamos ¿Quién tiene la voluntad política de repudiar estos dichos del señor Presidente? Nosotros la tenemos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense interpretamos que esta no es una discusión política y lo queremos señalar en estos términos. Nosotros consideramos que ya la historia reciente incluso da muestras todos los días de cómo cada uno de los ciudadanos argentinos no tiene confusión con este tema, ya se muestra en estas cuestiones. Por ejemplo, a partir de las declaraciones públicas del Presidente de la Nación ha habido propios dirigentes

políticos, de su propia fuerza política, que tuvieron que salir a reinterpretar lo que el Presidente dice. Por ejemplo, un dirigente importante como el doctor Ricardo Alfonsín también salió a decir que no estaba de acuerdo con los dichos del señor Presidente y otros, representando otras fuerzas políticas. Nosotros lo que queremos señalar es que sí nos parece grave que Mauricio Macri desconozca con cifras -como lo ha hecho- una u otra cosa; nos parece que eso sí trae confusión a la ciudadanía. La ciudadanía en definitiva está dando nuestras que no tiene esas confusiones, pero cuando las dice el Presidente de la Nación puede generar una tensión y puede generar -como lo ha hecho- una discusión que entiendo la madurez del ciudadano la minimiza de alguna forma y eso es bueno para la sociedad. En ese aspecto es que Acción Marplatense cree que está bien haber traído el tema a la sesión y que lo podamos debatir. Me parece que también hay una muestra que hay un tema que no tiene vuelta atrás, que eso que ocurrió en la Argentina, le ocurrió a 30.000 desaparecidos, que ha sido un genocidio y que de eso sí no debemos tener ninguna confusión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Me parece que estos son temas trascendentes, que son temas importantes. A veces pensamos que discutir estos temas en el Concejo Deliberante nos quita tiempo a discutir otras cuestiones pero la verdad que me parece que no es así, que es importante mantener permanentemente la memoria viva. No pretendo ser extenso porque ya hay varios que han aportado a este debate que es inagotable, porque cada tanto algún hecho de la realidad nos obliga a repensar nuestras posiciones. Por ejemplo, hoy me preguntaban qué opinaba sobre la posible decisión de la justicia de darle arresto domiciliario a Etchecolatz. Jurídicamente quizás tiene derecho a ello, la verdad espero que la justicia tome una decisión sabia. Me contaba el periodista -yo no sabía- que Etchecolatz está dispuesto a venir a vivir a Mar del Plata si le dan el arresto domiciliario. Y la verdad que Etchecolatz no solamente es una de las peores caras del terrorismo de estado sino que también se lo indica como el autor ideológico de la desaparición en democracia de Julio López, días antes de ir a declarar como testigo en el juicio contra Etchecolatz. Me parece que, si se llega a dar esa decisión judicial de darle arresto domiciliario por una cuestión de -parece joda- “de humanidad” a aquel que no tuvo ningún rastro de humano durante la dictadura, este Concejo Deliberante claramente debe declararlo persona no grata y -si está en nosotros- vetar la posibilidad de que ese genocida se instale entre nosotros. Además no ha mostrado nunca el menor signo de arrepentimiento sino todo lo contrario, ha sido un provocador permanente en cada juicio al que ha sido sometido. En honor a la verdad, a mí me parece que a veces uno hace lecturas políticas de la realidad pensando que algo va a pasar y después eso no pasa. Apenas triunfó Macri uno escuchó muchas voces y está escrito, uno va a las crónicas periodísticas donde se planteaba ahora un nuevo indulto, y a nueve meses de la asunción de Macri el indulto no ha venido y ninguno de los que estaban siendo juzgados o están en proceso de juzgamiento se ha modificado ninguna situación sustancial en el tema de los juicios a las violaciones de los derechos humanos. Por lo tanto, me parece que ahí hay que decir que en ese sentido no se avanzó desde el gobierno. Y si se avanzó favorablemente en una cuestión que me parece que fue central y yo quisiera que también viéramos el beneplácito de ello y es que han llegado documentos en esta semana que pasó, producto de compromisos asumidos con motivo de la visita de Obama (el concejal Fiorini fue parte de esa visita de Obama a la Argentina o por lo menos fue un protagonista de lujo y lo reflejo periodísticamente inclusive), en avanzar con el gobierno nacional en la desclasificación de documentos del gobierno de los Estados Unidos sobre el terrorismo de Estado en la Argentina. Son documentos que están apareciendo y en algún caso son importantes piezas históricas porque muestran inclusive la complicidad del propio gobierno de los Estados Unidos que hace poco tiempo lo negaba, que todos sabíamos que había sido así, había habido documentos que ya habían empezado a aparecer pero ahora queda claramente establecido esto de las relaciones absolutamente perversas que establecía el gobierno de los Estados Unidos, no solamente con la dictadura argentina sino con todas las dictaduras de América Latina en esto que se denomina el Plan Cóndor. La figura de Henry Kissinger asoma claramente como el gran ideólogo de esos golpes de Estado que se dieron de manera simultánea en algún caso en la región. Y la verdad que como integrante de la Unión Cívica Radical veo con orgullo que se haya decidido y que tome un rol protagónico en esto alguien que es correligionario y que hasta hace poco tiempo era presidente de la Auditoría General de la Nación, cargo que desempeñó de una manera absolutamente idónea y valiente además de denunciando la corrupción de Estado y actualmente es el representante especial para los derechos humanos de la cancillería. Se trata de Leandro Despouy, al cual en algún momento le entregamos un reconocimiento desde este Concejo. Me parece que en ese aspecto el gobierno ha avanzado, está avanzando en el sentido contrario al que se pretende plantear hoy. Que no se malinterprete, no es que hago más las palabras de nadie. Cuando se dio todo el debate de los dichos de Lopérfido me acuerdo que salió una columna de alguien que no puede ser tildado de derecha, o de fascista, ni de nada. Hay un historiador llamado Luis Alberto Romero, hijo del famoso José Luis Romero, un tipo absolutamente intachable, que planteó que el fondo de la cuestión no era el número, ¿en qué se modificaría que fueran 27.000 o que sean 30.000? Tuve la posibilidad en una ocasión de conversar esto con Hipólito Solari Yrigoyen, que fue la primera víctima del terrorismo de Estado, que no fue luego del 24 de Marzo de 1976, fue antes, fue cuando debuto la Triple A. Ahí empezó el terrorismo de Estado. El terrorismo ejercido desde el poder, el terrorismo de Estado empezó con la Triple A durante un gobierno democrático, que fue en algún caso la antesala de lo que fue luego la dictadura, no solamente en la político sino en lo económico a partir del Rodrigazo. Vamos a hacer una secuencia histórica de esto. El primer atentado de la Triple A se lo cometen a Hipólito Solari Yrigoyen, también después le hicieron otro, dos atentados de la Triple A. Solari Yrigoyen tuvo la suerte que no tuvo Mario Abel Amaya de haber tenido un reclamo internacional por su liberación, cuestión que encabezó François Mitterrand, que luego fue Presidente de Francia, él fue quien le salvo la vida a Solari Yrigoyen iniciando una campaña solicitándole a la dictadura que de alguna manera le diera el exilio. Solari Yrigoyen fue expulsado del país, la dictadura lo expulsó del país y esa expulsión le salvo la vida; Mario Amaya -que era su compañero de celda- murió en la cárcel porque tenía unos problemas de salud que la cárcel agravó y finalmente falleció. Cuando le consultaba sobre este tema, en algunas charlas que teníamos en los veranos cuando venía a la casa en la cual alojaba a Illia, en Patagones y Constitución, al lado de “Parada 5”, me dijo “Mario, nosotros enfrentábamos en Francia la campaña antiargentina”. El gobierno había planteado en Francia un ámbito de difusión de las bondades de la dictadura que conducía Massera. Nosotros teníamos que

contarle al mundo que lo que la dictadura decía no era cierto e inclusive utilizamos el momento del Mundial '78, para plantear también algunas discusiones de este tipo". Inclusive -ya lo hablamos esto- hubo algunos jugadores y equipos completos de selecciones que tuvieron comportamientos heroicos durante la dictadura. Por ejemplo, el caso de la selección de Holanda de no saludar a Videla, o el caso del arquero sueco de participar durante la dictadura de una marcha de Plaza de Mayo durante el Mundial. El arquero Hellstrom de la selección de Suecia se retiró de la delegación sueca evadiendo controles de la dictadura para participar de una marcha de las Madres de Plaza de Mayo. Esas son cosas que uno se entera después, pero hubo hechos heroicos y ellos después transmitían -miren a qué países- Holanda, Suecia, lo que era la verdadera dictadura. Cuando le pregunté lo del número me dijo: "Mario, nosotros teníamos que instalar de manera dramática para que se entendiera en el mundo lo que estaba pasando en Argentina". No es un número exacto lo de los 30.000 desaparecidos, pero tampoco es lo central que tenemos discutir hoy. ¿En que cambia la tragedia de la dictadura si fueron 27.000 o 30.000? En nada, fue una tragedia, fue un genocidio, el número no es lo sustancial" Lo que sí -y por eso me parece que no es el gran debate que tenemos que dar y la verdad que no me interesa dar ese debate- creo que así hayan sido 2.000, 10.000, 20.000, o 30.000, la dictadura fue un hecho horrendo de la historia argentina que se tiene que investigar indefinidamente. Nosotros en su momento estuvimos en desacuerdo con algunas decisiones de nuestro propio gobierno que plantearon una decisión de ponerle un plazo a la investigación. Por eso el propio Raúl Alfonsín, con beneplácito, aplaudió la decisión del gobierno kirchnerista de seguir adelante con los juicios. Explicó cuales eran los momentos históricos, la debilidad y la fortaleza de la democracia en ese momento para enfrentar estas cuestiones, estos poderes, que no son solamente poderes de militares, sino también poderes económicos que hay detrás. Todos tenemos que hacer autocrítica, también seguramente que algunos estarán haciendo la autocrítica de haber designado a Milani como Jefe del Ejército en su momento, todos tenemos que hacer autocrítica. Hay un aspecto que me parece que no se puede consentir y lo tengo que decir: en Argentina no hubo una guerra sucia. Uno puede tener una mirada desde lo numérico que no modifica en nada, fue una atrocidad la dictadura, pero no hubo una guerra sucia en Argentina. No eran dos bandos que se enfrentaban; era un Estado que tenía que garantizar la legalidad y no lo hizo y decidió -además de violar el orden democrático- usar las herramientas que los argentinos le damos para defendernos para atacar a otros argentinos. Y para instalar en la región -no solamente en la Argentina- una palabra entonces desconocida en el diccionario de la política o de la ciencia política, que es la palabra "desaparecido". Y mofarse inclusive de esa palabra; yo no me olvido más y cada tanto en el canal Encuentro o en algún canal se pasa esa famosa conferencia de prensa que brinda Videla, donde se ríe diciendo "no están, son desaparecidos, es una entelequia, no están". Me parece que esa es la discusión y creo que claramente en el lugar que uno está y haciendo la autocrítica que le corresponde uno tiene que marcar las cosas con claridad. Por eso me parece que si hay una opinión desafortunada creo que hay que pedir disculpas, y si hay alguien que tiene más cercanía que uno con el Presidente de la Nación, le tiene que sugerir que rápidamente pida disculpas. Porque esto no fue una guerra sucia, esto fue una cacería. En algún caso fue una cacería, un terrorismo desde el Estado. Por supuesto que uno puede coincidir o no con algunas decisiones que tomaron otros de enarbolar las armas vaya a saber de por qué decisión personal o grupal. Podremos no compartirlo; lo que no podemos consentir es que haya un Estado que nos tiene que defender y se transforme en nuestros cazadores, eso no o podemos consentir de ninguna manera. Pero también hay señales que son auspiciosas en ese sentido desde el gobierno nacional.

-Siendo las 15:05 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Rodríguez: Hace unos días atrás, alguien que estuvo aquí con nosotros que lo invitamos a que viniera por un tema puntual, una situación compleja que se daba en nuestra ciudad y que finalmente esta llevado a juicio (el tema de estas bandas de enfermos mentales, estos neonazis que estaban dando vueltas por Mar del Plata y tengo entendido que ya fueron llevados a juicio) el Secretario de Derechos Humanos Claudio Avruj, y fue contundente. Esas son las definiciones que yo le pido a un gobierno que integro, que cuando hay una decisión se tome con celeridad y se dé un mensaje claro. La definición que vino a dar a Mar del Plata ese día Claudio Avruj, como Secretario de Derechos Humanos fue contundente. Se puso al Estado a trabajar, a investigar y finalmente se ha sancionado a esos enfermos mentales, que creen que se puede volver a creer en esas cuestiones absolutamente erradicadas de la faz de la tierra. Me parece que en esto hay que ser claro y vuelvo a decir que acá no hubo una guerra sucia, acá hubo terrorismo de Estado.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: (Rosso) Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, Señor Presidente. En primer lugar quiero aclarar algunas cosas que han pasado estos últimos días. Quiero pedirle disculpa a toda la prensa que ha llamado intensamente a mi casa, a mi celular, en la calle y a todos les dije lo mismo. Voy a hablar del tema del ENOSUR donde corresponde y yo creo que donde corresponde es en este lugar, esta es la casa del pueblo dicen muchos y acá hay que decir las cosas. Acá hay que decir las cosas buenas y malas, las culpas de cada uno, no las mentiras sin argumentos. Primeramente quiero agradecer al señor Intendente por habernos confiado en el mes de diciembre la conducción del Ente de Obras y Servicios Públicos, quiero agradecerlo porque realmente era algo que personalmente anhelaba, el poder demostrar en algún momento lo que me enseñó la vida y la política hacia los marplatenses, hacia el Partido de General Pueyrredon. Pero también le quiero agradecer a este Concejo Deliberante por haber prestado el acuerdo para mi designación, realmente me sentí orgulloso que ninguno de los veinticuatro concejales pusiera objeción hacia mi persona y hacia la gente que me acompañaba. Pero lo que no tenemos que olvidarnos es que a nosotros nos rigen las Ordenanzas. Y la Ordenanza 19019 dice que el ente que yo tenía a cargo es un ente en materia de obras y servicios públicos, esto es lo que me ofrecieron. Y al ofrecernos esto en el mes de diciembre rápidamente y con mucha dignidad, con mucha responsabilidad, nos pusimos a trabajar en la propuesta del Presupuesto del 2016, para financiar el plan de obras que estaba

en ese Presupuesto, que fue aprobado por los señores concejales, que no tuvieron objeción más allá de que vinimos con un grupo, no solamente de funcionarios, sino que también trabajadores del ENOSUR. Gente de carrera y trabajadores de planta que vinieron a respaldar lo que nosotros discutimos dentro del ENOSUR para que se realizaran estas obras. Hicimos un plan de obras con transparencia, con rigor técnico y administrativo; acá con nosotros estuvo sentada la señora Contadora y la señora Tesorera del ente. Y hace muy poquito nos dijeron que estaban asegurados los fondos para hacer las obras, las cuatros primeras obras importantes del ENOSUR en estos últimos meses las llamamos a licitación. Y las sacamos en los medios periodísticos y si quieren que se los recuerde fue en el diario La Capital. El mismo día que sucedió el hecho con mi persona, estaban las cuatro licitaciones en el diario, por supuesto asegurados los fondos por parte de la Secretaría de Hacienda. Es mismo día nos hablaron de un Decreto, ya había llegado el día anterior al ENOSUR. Como Presidente nunca supe hasta ese momento que había Secretarios de primera y Secretarios de segunda. Nunca supe que había “personas maravilla” dentro del gabinete municipal, personas que realmente si no manejan ellos se pierde la obra para la ciudad. Y esto claro que da bronca. ¿Cómo puede ser que sea destinado dinero para el Partido de General Pueyrredon y lo tenga que manejar solamente una persona? ¿No hay un equipo, no hay un gabinete, no hay responsabilidades, no hay confianza, no hay lealtad? Creo que demostré durante los meses que me tocó presidir el ente la lealtad hacia el señor Intendente. Eso no significa que yo debía tener obsecuencia hacia mi jefe político, lealtad no quiere decir obsecuencia y eso es lo que tuve, lealtad. No me siento correspondido con la misma lealtad, porque ese Decreto -del que yo me enteré hace muy pocos días- estaba hecho con fecha del 4 de mayo. Por supuesto que tiene todo el derecho el señor Intendente a dictaminar las líneas políticas que él quiera, para eso fue elegido como Intendente. Pero las responsabilidades, las Ordenanzas del Concejo Deliberante -del cual estoy orgulloso en los años que estado acá- tienen su incumbencia, no se puede ningunear al Concejo Deliberante. Esta es la verdad. En ese Decreto había tres firmas, no había cuatro, faltaba una, la del Presidente del ENOSUR no estaba y no quiero decir de qué manera no estaba, pero no estaba, no fui consultado. No obstante esto, por supuesto que tengo dignidad, por supuesto que tengo respeto, que tengo propuestas, por supuesto que tenía muchísimas ganas de hacer cosas, de que ese “campo sin arar” que encontramos en el ENOSUR poder convertirlo en otra cosa. Y lo logramos. Logramos ararlo, logramos plantar la semilla, la estábamos regando, lástima no pudimos ver germinar la planta. Pero sí me llena de orgullo algunas cosas. En mi vida política tuve muchísimos encontronazos con los sindicatos y especialmente con el Sindicato de Municipales. Hace unos cuantos años atrás, el Sindicato de Municipales jugó de una manera difícil para mí, no digo ni que bien, ni que mal, y tampoco lo critico sino que jugó un rol en otra gestión en el cual a mí me toco irme a mi casa. En la gestión del que hoy lo recordamos y pusimos el nombre de una escuela, con mucho orgullo mi amigo Elio Aprile, le tocó tomar una decisión y yo acaté esa decisión. No con mentiras y mentiras sin argumentos, porque yo hubiera sido muy claro y muy respetuoso si a mí me dicen que el argumento es que “hay una Secretario que tiene más poder que vos, y que necesita manejar esto”, pero no fue así. Con mucho orgullo digo que la prensa trabaja y trabaja bien; acá hay un portal que ha sacado fotos ayer de más de trecientos empleados municipales del ENOSUR en el Sindicato pidiendo que no haya un vaciamiento de esa estructura que es el ENOSUR. Lo pueden ver cualquiera de ustedes, no se convoca a trescientas personas si hubiéramos sido malos, si no hubiéramos hecho los deberes y si a lo mejor tirándoles la oreja se corrigieron en el trabajo como tenían que corregirse. Pero yo pregunto por qué vamos a vaciar un ente. Denme un argumento, díganme por qué hay muchos empleados municipales –a los cuales respeto y les agradezco la convivencia que hemos tenido estos últimos meses- y por qué los tenemos que intranquilizar. ¿Por qué los tenemos que cambiar de lugar? ¿Por qué no les damos un argumento claro y conciso, de por qué queremos hacerlo? ¿Por qué nos tiene que decir de algunos lados qué es lo que tenemos que hacer? No lo comparto, lo respeto, he tenido lealtad con el señor Intendente hasta el último momento que presente mi renuncia viendo en ese momento que este “Secretario maravilla” le faltaba el respeto a un funcionario, y no era a mí. Le faltaba el respeto a un funcionario, así le entregue la renuncia al señor Intendente. Si en algo me caracterizo en mi vida, es en no mentir, si en algo me caracterizo en mi vida en ser un hombre honesto y de familia, si en algo me caracterizo de mi vida en no sacarle la plata a nadie. Y como yo me sentía de más como funcionario, me sentí agraviado, me sentí mentido, y faltado el respeto, lo único que me quedaba era presentar la renuncia. Es por eso que lo quería decir acá, porque si a cada uno de la prensa que me llamo le decía estas cosas, cada uno iba a decir lo que le parecía o lo que correspondía decir en la prensa. Esto queda grabado, señor Presidente, esto queda acá, esta es mi verdad y quisiera sinceramente señor Presidente que con argumentos me desmientan lo que estoy diciendo, con argumentos claros quien sea y con el cargo que tenga me diga que no es verdad lo que estoy diciendo. Un orgullo para mí haber manejado 620 empleados municipales, 620 empleados municipales que no estaban en el mismo lugar, que estaban en diferentes lugares. Haber logrado, señor Presidente, sin plata, comprarles botines de futbol a los empleados municipales para que puedan cortar el pasto en la plaza San Martín, porque si no se caen, esto es orgullo. Y que busquen en los papeles -que el Secretario de Hacienda los tiene- porque he escuchado que algún concejal -con mucho respeto- hizo algunas críticas a la función del ENOSUR para con la empresa 9 de Julio. El Secretario de Hacienda tiene la carpeta en el cual están todas las faltas que como presidente del ente he firmado y he mandado a que se libren las actas para hacerle lo que corresponda a la empresa 9 de Julio. Pueden ver en este último mes la cantidad de actas que le hemos hecho a la empresa 9 de Julio. Claro que la ciudad está como está. Algunos argumentos: 70 sociedades de fomento que no le pagamos, que no le firmamos los convenios, Delegaciones en la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon que no están en condiciones. Todo eso tuvimos que atajar y nunca dijimos nada. Yo quiero que alguno de todos los concejales presentes me diga acá si alguna vez me vieron en algún medio haciendo una crítica o una falta a alguien. Lo único que hemos tenido fue lealtad para con el cargo que muy orgulloso ocupé como Presidente y con los Directores que me tocó trabajar en estos meses. Tenemos la frente bien alta de haber hecho las cosas que pudimos, que pensamos y que nos dejaron.

-Siendo las 15:26 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui. Continúa el

Sr. Abud: También quiero decir que esta banca que hoy me recibe de vuelta, me la gané trabajando, a mí no me la regalo nadie, esta banca tiene un sello que dice “Unión Cívica Radical” de la cual estoy muy orgulloso. Y voy a seguir

desempeñando este año y medio que me falta teniendo esa sigla con mucho orgullo, pero también con mucho respeto. Reitero, agradezco la posibilidad que me dio el señor Intendente de estar en el lugar que he estado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Saralegui): Gracias, concejal Abud. Esta Presidencia sabe de sus valores personales y pienso que todo el Concejo Deliberante también: es por eso que estuvieron muy atentos a sus palabras, que son muy sentidas. Muchas gracias.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA GUTIÉRREZ

Sr. Presidente: Pasamos a la siguiente cuestión previa. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Si bien voy a entrar con la cuestión previa anterior, quiero decir que fueron muy sentidas las palabras del concejal Abud. A lo largo de este tiempo he conocido la gestión que ha desarrollado en términos personales, y muchas de las cosas que dijo son para acompañar y mientras voy largando la cuestión previa pregunto si la cuestión previa que tengo tiene que ver con esos Secretarios que son de primera o de segunda. Porque habitualmente las cuestiones previas hablan -por lo menos las que hacemos la oposición- de la ejecución de una política o la no ejecución de una política y en términos locales habitualmente esa ejecución está en manos de algunos secretarios. Ojalá que se pueda revertir esta cuestión y esta mención que hace el concejal Abud que hay secretarios de primera y de segunda; creo que todos los Secretarios debieran tener el mismo interés por parte del Intendente Arroyo. La situación previa que quería plantear tiene que ver exclusivamente por la situación social que están atravesando algunos barrios de la ciudad de Mar del Plata y del Partido de General Pueyrredon en su conjunto. Desde el Bloque del Frente para la Victoria venimos viendo un claro retroceso y para nosotros es muy preocupante. Hace un par de meses votábamos la emergencia social y la verdad que en materia de desarrollo social no hemos visto un avance, no hemos visto un Estado activo, no hemos visto políticas que superen o que cambien positivamente aquellas cosas que la anterior gestión por ahí no hacía, sino al contrario, fueron en retroceso. Están yendo a quitar muchos derechos de los vecinos del Partido de General Pueyrredon. Quiero hacer una breve mención porque cotidianamente la hacemos en Calidad de Vida, Comisión que presido pero también lo hacemos acá en el Concejo Deliberante. Vemos un retroceso en materia de salud con programas que se encuentran sin afectar con Centros de 24 hs cerrados después de las 20 o 21 horas. Amenazas de cierre de otras instituciones, todo en materia de salud estoy hablando, como pasó con el CEMA. En materia social hay un claro retroceso en lo que tiene que ver al trabajo, en el marco del trabajo registrado tenemos un 40% de retroceso en concreto en la devaluación que se sufrió a partir del mes de diciembre, la inflación cotidiana que sufrimos todos los vecinos y todos los compatriotas. En materia de trabajo, todo lo que tiene que ver con la pérdida del trabajo registrado y la no posibilidad muchas veces del trabajo no registrado, en el trabajo todo lo que tiene que ver con una gran cantidad de nuevos desocupados ¿Dónde los vemos? En las ferias y en los lugares donde se desarrolla la economía social; ahí se encuentra claramente la nueva participación de actores que han perdido su trabajo registrado y tienen que rebuscársela a través de la economía popular. Puedo mencionar algunos actores que han hecho una campaña pública pero que también han salido al esfera judicial como es el Consejo de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes, donde denuncian un retroceso en materia educativo, de la educación no formal sobre todo, como es el PEBA, un retroceso en materia de lo cultural. No quiero ir punto por punto pero tiene que ver con el achique del Estado que venimos denunciando cotidianamente y que nos tiene como actores protagonistas, como ejecutores de este achique, al Bloque de Cambiemos. A raíz de esto, de la cuestión social y el retroceso -para nosotros- más que preocupante, ha sucedido en estas últimas semanas un hecho que ya es de suma gravedad que tiene que ver con el cierre del Centro de Desarrollo Infantil en el barrio La Herradura. Primero me gustaría definir qué es el barrio La Herradura. Todos lo conocen por ahí por lo que otros dicen, por ahí por haber estado en alguna campaña, quizás algún concejal no lo conoce, puede pasar también. El barrio La Herradura está sobre el lado oeste entre las avenidas Colón y la avenida Luro o la ruta 226. Fue muy conocido ese barrio porque ocurrió fue un lamentable suceso en el que un chiquito bajó del 717 y al cruzar la ruta lo atropelló un auto, y a partir de ahí los vecinos cortaron sistemáticamente la ruta, hicieron que exista un rondín que sale de la empresa Peralta Ramos, ahora de la 25 de Mayo también que está sobre la avenida Luro, ingresa al barrio La Herradura y sigue, éste sale cada media hora. El barrio La Herradura es un barrio que se desprende de las cercanías del barrio Hipódromo, de hecho las tierras del barrio La Herradura tenía mucho que ver también con los propietarios del barrio Hipódromo. De hecho, en el medio del barrio La Herradura, aparte de una plaza hay un tanque de agua que lo que hacía era brindarle el recurso de agua potable a todos los caballos y ahora está sin utilizar porque es un barrio que se fue constituyendo y que se fue afianzando por la llegada de los vecinos. ¿Cuántas familias creen que hay en el barrio La Herradura? Según el censo del 2010 nosotros tenemos entendido que hay entre 600 y 800 familias, aproximadamente 2400 o 3000 vecinos, 1000 o 1200 niños y el resto de adultos, muchos desocupados, muchos changarines, algunas trabajadoras del ámbito doméstico, mucho trabajador no registrado y algún que otro trabajador registrado. Es necesario hacer este análisis y poner estas cifras en la mesa para saber de qué estamos hablando cuando hablamos del Centro de Desarrollo Infantil, porque el Centro de Desarrollo Infantil es la única institución estatal que se encuentra comprendida en este lugar donde asientan esta cantidad de familias y esta cantidad de vecinos, niños y niñas del Partido de General Pueyrredon. ¿Qué fue lo que pasó en el CDI? Se cerró, esta cerrado hace más o menos quince días. Se cerró porque hubo problemas de inseguridad. Hubo problemas de inseguridad y la decisión, en primer lugar de los profesionales de la zona y en segundo lugar del Ejecutivo local, fue cerrarlo, trasladar todos los recursos que tiene el CDI a otro CDI que está en el barrio Newbery. Uno dice barrio Newbery, barrio La Herradura están medianamente cerca y en el medio está San Jorge; para los que no conocen aquella zona, está Newbery, San Jorge y La Herradura. Entre La Herradura y Newbery debe haber 2,5 kilómetros, uno dice no es tanto 2,5 kilómetros; depende con frío, con lluvia 2,5 kilómetros es difícil. Nosotros que tenemos autos de 2008 para arriba es más fácil, pero aquellos que andan con un chango, que caminan, que andan con una bicicleta pinchada, que no tienen los mínimos recursos, 2,5 kilómetros es mucho. Yo estoy

corriendo y los otros días para calentar hice 2,5 km pero son 2,5 km. Este es el barrio La Herradura, este es el CDI y al Newbery llevaron el recurso humano los recursos tecnológicos que estaban en La Herradura y dejaron cerrado el CDI. ¿Qué había en el CDI? ¿Saben qué recursos había en el CDI? Le juro por Dios que me callaría y lo escucharía a usted a ver qué había; estoy seguro que no lo sabe. El CDI tenía -hasta diciembre- por ejemplo el PEBA. De diciembre en adelante no lo tuvo más. Hasta diciembre tuvo promotores culturales, de diciembre y enero en adelante no los tuvo más. Actualmente tenía trabajadoras sociales que generaban un montón de información, trabajo cotidiano, cuerpo a cuerpo. Yo he estado hablando con muchas familias, sobre todo mamás y niños que son de la zona, que son de La Herradura para intentar promover algún derecho pero la cuestión social -que fue de lo primero que hablé- está en un claro retroceso. También venían trabajando muy artesanalmente, porque no contaban con los recursos mínimos para trabajar y promover un derecho. El trabajador social, el terapeuta ocupacional, el enfermero, incluso el médico, tiene que “hacer artesanía”. Todo esto quedó afuera a lo largo de estos últimos 15 días. ¿Cuándo se inauguró el CDI? En el año 2003, ni siquiera lo inauguró la anterior gestión, la inauguró la gestión de Katz en el año 2003. ¿Cuáles eran los objetivos que tenían? Brindar asistencia a las familias de la zona, generar espacios de contención a niñas, niños y adolescentes. Ser una institución de puertas abiertas en el barrio La Herradura; acá este objetivo quedó afuera ya. Ayer tuvimos la posibilidad de llevar la Comisión de Calidad de Vida y decidimos volver a llevarla la próxima semana nuevamente. Nos vamos a poner en contacto con la Secretaria de Desarrollo Social para invitarla, de hecho ella me había anticipado que iba a poder estar el próximo miércoles. ¿Qué vimos ayer en el barrio La Herradura? Primero, el enojo de una gran cantidad de vecinos porque la única institución del Estado que permanecía, actualmente estaba cerrada y no solamente estaba cerrada sino que estaba siendo saqueada, por los techos, por las puertas, por las ventanas. ¿Qué más vimos? Un basural en la puerta donde las mamás tienen que llevar a los pibes, pero no es un basural que tiene dos días; es un basural que lleva un buen tiempo, digamos tres meses, cinco meses, un año; no es un basural de hace dos días. ¿Vimos una plaza tan linda como la de acá enfrente? No, les tengo que decir que no era tan bonita como la de acá enfrente. Una plaza en donde algunos pastos, algunos yuyos llegaban prácticamente a la cintura de los concejales. Una plaza completamente abandonada, arrumbada. El reclamo de los vecinos de que las luces no funcionan ninguna, las calles completamente rotas, el abandono, el retiro del Estado. Esto que nosotros contamos acá, lo vimos allá, en persona en La Herradura. Ahí está el Estado que no está. De ahí se fue el Estado. No se fue solamente con el CDI, el CDI fue un producto más, se fue en todos los sentidos. Y los vecinos se quejan de eso. Con esta cuestión previa lo queríamos hacer evidente. No podemos permitir un minuto más el retroceso del Estado. La oposición por lo menos desde el Frente para la Victoria, pero por el diálogo que tuvimos ayer todos no vamos a permitir esto, lo vamos a seguir manifestando y lo vamos a poner en la agenda pública y política. El CDI es solamente un síntoma de algo. La no gestión que se está llevando adelante con el CDI es un síntoma, necesitamos gestión verdadera. Nosotros necesitamos, los vecinos de General Pueyrredon necesitan decisiones políticas para abrir estos espacios que son donde están nuestros pibes, que son donde están los profesionales que nos pueden dar una mano, que son donde se juntan las madres, que son donde la Universidad genera acciones de extensión y hoy no están porque se tomó la decisión de poner un cartel que dice que hasta nuevo aviso ese lugar está cerrado. Yo voy a insistir -porque ayer fue un acuerdo entre los concejales de la oposición y no quise con insistir en poner sobre tablas otro temas que fueron parte de la cuestión previa de anteriores concejales- en un expediente que presentó el concejal Bonifatti que es el número 1667, que se ponga sobre tablas porque está en nosotros poner la necesidad que se abra el CDI, la necesidad que el Estado intervenga en este lugar. Lo hemos hecho en otros barrios, lo hemos hecho en su momento en Belisario Roldán, trabajamos todos los bloques, otra era la gestión y entre todos pudimos lograr que se generen algunas acciones donde el Estado volvía a intervenir en la realidad social. En este caso pasa exactamente lo mismo, no podemos permitir ni un minuto más que el Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura siga cerrado. No podemos permitir entrecruces, acá no hay ninguna cuestión política, acá es una cuestión de trabajar por nuestros vecinos. Por eso le solicito, señor Presidente, que pongamos sobre tablas este expediente pero que todos los concejales ojalá que podamos tener la voluntad, el tiempo y la posibilidad política para que el próximo miércoles podamos ir todos los concejales que somos parte de la Comisión de Calidad de Vida, al barrio La Herradura, al CDI, a trabajar y a pensar políticas para abrir ese lugar, para que el Estado vuelva a estar presente en ese barrio que es La Herradura. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, acompañamos la cuestión previa que el concejal Gutiérrez acaba de realizar. Desde Acción Marplatense creemos que la situación del barrio La Herradura amerita que le dediquemos algún párrafo más. Porque el CDI es una muestra de una cantidad de cosas que están pasando en el barrio y que necesitan que nosotros la digamos. Señor Presidente, como decía Marcos, La Herradura no es un barrio nuevo si lo tomamos en términos relativos, es un barrio que tiene ya quince años, que se fue desarrollando en la cercanía de otros barrios en el acceso de la ruta 226, pero sin embargo el barrio La Herradura es un barrio nuevo en términos de concepción de la presencia del Estado. Un Estado que hasta el año 2003 no tenía ningún tipo de servicio público, de presencia territorial, de trabajo social y era una barriada de Mar del Plata crecía y crecía sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de calificación, sin ningún tipo de información sobre lo que era que estaba pasando en este lugar. La situación no fue que cambió todo tan rápidamente: en el año 2009 ni siquiera estaba en los planos del Partido de General Pueyrredon, con el trazado de sus calles que por supuesto ya estaban abiertas, con la presencias de sus lotes que por supuesto ya estaban ocupados. En aquel momento, señor Presidente, había una cantidad de problemas, una cantidad de sueños, pero había un grupo de trabajadores del barrio que tenían muy claro que había que organizarse porque había que seguir para adelante. Fue en aquel entonces donde cosas que luego pudieron ser una realidad, se empezaron a conversar. Recuerdo perfectamente cuando íbamos al barrio La Herradura en esa época y lo único que existía era la ONG “El galpón de los chicos” que con mucho esfuerzo había logrado construir con materiales precarios un espacio para que los chicos del barrio tuvieran un lugar para tomar la leche, un lugar donde estén contenidos y no estén en la calle, porque ni siquiera la plaza pública del barrio estaba en condiciones de contenerlos. No estaban en el mapa, no había presencia del Estado. Pero esa situación cambió y creo que acá está el eje de lo que estaba planteando el concejal Gutiérrez, eso fue

cambiando gracias a muchas cosas. Sin duda alguna, hay un grupo de vecinos luchadores, comprometidos, vecinos que nunca se resignaron a ser una barriada ignorada por el Estado, concejales que trabajaron proyectos legislativos para que algunas cosas se convirtieran en realidad y un Estado que entendió de una manera u otra que había que garantizar las mejoras que el barrio necesitaba. Es por eso, señor Presidente, que en este derrotero de años de trabajo, el barrio La Herradura pudo tener no solo el CDI, sino su CDI con personal dentro trabajando, que además de los servicios de lo que dicen los objetivos además, señor Presidente, yo quiero que usted sepa que el CDEI del barrio La Herradura es la referencia de lo que tiene el barrio para todo lo que pasa: si hay una inundación se va al CDI, si hay un chico perdido en el barrio se va al CDI, si se robaron algo antes de ir a la policía se pasa por el CDI, para averiguar el calendario de vacunaciones, para poder preguntar para acceder a un servicio se va al CDI. El CDI es el centro cívico del barrio La Herradura, no es solo un Centro de Desarrollo Infantil, porque además los chicos nunca van solos; es el lugar de encuentro de los vecinos. Por los motivos que sean, eso se les ha privado pero no se ha dado ninguna alternativa dentro del barrio sino que un barrio que tiene una identidad, que tiene una idiosincrasia, que tiene una forma de ser, que tiene un uso y costumbre, se le pide que se mude a otro barrio para encontrarse, para resolver un problema, hasta le diría, señor Presidente, para mediar en una situación de vecindad. Porque también los trabajadores sociales de ahí han tenido que solucionar problemas de si esta madera es de uno o de otro, si este perro es de uno o es de otro o si una determinada situación que los aquejaba no tenía que terminar en un conflicto policial. Entonces, señor Presidente, el CDI fue la referencia. A partir de ahí es que el Estado construyó un barrio desde el punto de vista de las formalidades. Entonces frente al CDI hay una plaza, primero era una manzana verde sin nada, después fue una manzana verde con un playón deportivo y después fue una manzana verde con un playón deportivo y con juegos infantiles. Ese era un barrio a oscuras, completamente a oscuras, no había presencia del alumbrado público y la verdad que la discusión de la forma de llevar adelante la obra pública, la tuvimos en el CDI con los vecinos. Había que poner luces, se necesitaban poner muchas, se definió un número de 140 y se trabajó a partir de la discusión que pasaba en el CDI. Recuerdo perfectamente el hecho trágico que relataba Marcos en la ruta 226 y también hay que decir que ese fue uno de los detonantes para que uno de los viejos anhelos del barrio también pudiera convertirse en realidad, que fue el ingreso de transporte público de pasajeros que hasta ese entonces pasaba por la ruta 226 o pasaba por la avenida Colón pero que no ingresaba al barrio. Fue también de la misma manera -porque este barrio tiene una forma de ser, una idiosincrasia, una cultura asamblearia- que nos reunimos con los vecinos en el CDI y que diagramamos cuál era la mejor forma para que ingresara el colectivo y en esas 14 cuadras se hizo el asfalto. No se hizo donde un ingeniero del EMVIAL consideraba que sea lo más eficiente, no se hizo como algún funcionario político consideró que había que hacerlo; se hizo en un trabajo conjunto que tuvo el aporte técnico pero sin duda alguna el aporte de los vecinos por dónde había que pasar y por qué. Esos saberes que hicieron este recorrido de colectivo era muy importante, porque el colectivo también pasa por la puerta de la escuelita de fútbol, pasa por la calle que es equidistante a la ruta 226 y la Avenida Colón y que por supuesto rodea la plaza y para en la puerta del CDI. Todo esto se logró gracias a un trabajo conjunto. Señor Presidente, no hace mucho tiempo atrás otra vez el barrio daba un paso al frente y se podía empezar a construir el jardín de infantes. Hoy homenajeamos con orgullo pero sin duda alguna con mucha emoción a un Intendente que tuvo dentro de su plan de gobierno la incorporación de jardines de infantes en el Partido de General Pueyrredon como una prioridad. Señor Presidente, este jardín también era necesario y tenía los cimientos y después tuvo las paredes y estaba a punto de generar que llegara el techo. Bueno, de ese jardín de infantes no queda nada, porque no sólo que la obra se abandonó sino que además de lo que eran las paredes, sus vigas, no ha quedado absolutamente nada. Espero no tener que escuchar alguna frase que me ha dado mucha tristeza en estos días, de que si son los vecinos los que cuidan o no cuidan la actitud de una manga de ladrones que se robaron paredes de un sueño de muchos; lo he escuchado pero estoy seguro que no lo voy a escuchar en este recinto. Pero la verdad que me produjo mucho dolor que le trasladáramos la responsabilidad de custodia de los bienes públicos a los vecinos en vez a la policía, me causo mucho dolor, me pareció una irresponsabilidad absoluta. Creo que tiene mucho que ver con esta frase de que “si vos no te ayudas, no te ayuda nadie”, que es una de las situaciones más negativas del proceso político que estamos viviendo. Es el Estado, señor Presidente, el que debe garantizar que este jardín de infantes no fuera depredado pero que ahora se vuelva a construir. Señor Presidente, no sólo es urgente que el CDI vuelva a abrir para prestar los servicios de los trabajadores sociales, es urgente que el barrio vuelva a tener una referencia. Por eso presentamos un pedido de informes, por eso fuimos a charlar con los vecinos y porque conocemos esta historia nos sentimos muy mal con lo que está pasando. Quiero concluir esta intervención del día de hoy con estas palabras, señor Presidente. Más que nadie el Bloque de Acción Marplatense entiende que hay obras difíciles de realizar, que hay obras difíciles de mantener y sobre todo en etapas de estrechez económica, pero lo que no vamos a entender ni vamos a permitir es que se quiera hacer como que hay un barrio que no existe y que no se deben reconocer sus necesidades. Creo que tenemos que tener en claro que estos retrocesos son graves, que provocan rupturas entre el Estado y sus vecinos y lo que tiene que hacer el Estado rápidamente es dar una respuesta en tiempos, con compromisos claros, de cómo y cuándo se van a resolver las cosas, y a partir de allí no sólo resolver lo que se ha perdido sino construir lo que falta. Este barrio se inundaba e hicimos una obra para que no se inunde más, pero si no se mantiene, señor Presidente, va a pasar lo que paso en la última lluvia, que es que se va a volver a inundar porque requiere un mantenimiento permanente porque ahí no hay desagües pluviales. No los hay porque ese es un barrio que nació sin la planificación del Estado y la diferencia entre una cosa y la otra, entre los dos modelos famosos, es que hay un Estado que iba y hacía el desagüe y lo mantenía, y hay otro Estado que dice “allí no está planificado, no tenemos respuesta, el CDI se cierra, se traslada y veremos cuando podemos volver a abrirlo”. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Para decir nada más, señor Presidente, que recién me comuniqué con la gente de Desarrollo Social y que mañana se instala el pilar de luz, que fue robado tres veces y ese fue el motivo por el cual se cerró el CDI, porque no tenían luz. Y que la semana que viene y la otra se van a estar haciendo unas construcciones que hacían falta y en diez días o quince días a más tardar el CDI va a estar funcionando nuevamente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra, el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La verdad que creo que se ha dicho prácticamente todo, yo quería hacer dos comentarios y particularmente ampliar un comentario que hizo el concejal preopinante el concejal Bonifatti. Ese Centro lo conozco ampliamente porque cuando era Secretario de Salud trabajamos en una relación directa con el CDI de La Herradura, ocupándonos de los temas nutricionales e incluso la Contribución para la Salud abonó los cargos para los cocineros que tenían que cocinar las viandas para los chicos. Ayer fuimos con la Comisión de Calidad de Vida, solamente estábamos participando los integrantes de la oposición de la misma y me llamó poderosamente la atención la gran cantidad de basura y particularmente la basura sobre el CDI, saqué una foto que está bien clara acá. También pudimos observar y saqué otra foto - que también la tiene el concejal Gutiérrez- del Jardín de Infantes prácticamente desaparecido, se han sacado hasta las columnas y los ladrillos. Pero recién escuchaba a la concejal Leniz haciendo hincapié nuevamente en que era la tercera vez que se roban el pilar de la luz y yo pensaba qué hicimos con el Centro del barrio Belisario Roldan, que era un centro de un barrio aun diez veces más peligroso y complicado que el barrio La Herradura. Pusimos un pequeño Centro de Salud, pero desde el primer día en que lo pusimos entendimos -al igual el CDI de La Herradura- que ahí estaba el Estado, que eso era lo único que tenía el Estado ahí y le pusimos contra viento y marea una seguridad las 24 horas del día, desde el día que abrió sus puertas y hasta el día de la fecha. Jamás fue vandalizado y sigue prestando sus servicios, pese a que hemos tenido reuniones e incluso cuando estaba la gestión anterior para mejorar sus servicios. De ahí a criminalizar el modo que se expresan los vecinos, hay una diferencia muy grande. Yo pregunto: ¿cómo tiene que expresarse el que vive en la pobreza, en la inundación, en la inseguridad, en el frío, en la oscuridad?, ¿cómo es la forma? Yo te tiro la basura en donde la vas a ver y donde te va a molestar, esto es lo que todavía no entendemos, y además te llevo las columnas, te llevo el medidor, porque quiero que lo veas, quiero que te enteres, quiero que vengas, quiero que lo arregles, y quiero que prevengas. Eso es lo que quieren. Hay que entenderlo, porque si no uno no entiende y uno cree que es un tema de la criminalidad barrial, no. La criminalidad barrial o la suciedad barrial o lo que se quiera es como el frontón: la pobreza cuando más duro se le pega, más fuerte vuelve la pelota. Por eso, si uno quiere que esto ande, tiene que ir, tiene que ponerse y tiene que defenderlo seriamente. En la última reunión de la Comisión de Calidad de Vida quedó un concejal con el compromiso de hablar con el jefe de la policía para que esa misma noche se pongan policías. No sé si será cierto, pero el jefe de la policía me dijo que nadie le habló, nos lo dijo ayer a nosotros. Entonces día a día que pase, ese centro va a ser más vandalizado, pero no porque esté lleno de delincuentes, está lleno de gente que no tiene respuestas. Eso es lo que hay que entender. Es como las vacunas, si uno sabe y conoce esta lógica, tiene que vacunarse y la vacunación en este caso es ir antes, ir antes con el Estado, e ir antes con la prevención. Entonces, ahí si la seguridad es policía de prevención; ahora, si tenemos los policías locales -tenemos un ejercito- acá abajo, tenemos que mandarlos ahí. Gracias, señor Presidente.

- 12 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Esta es una cuestión previa porque teníamos alguna preocupación con algunos concejales de Acción Marplatense y también algunos concejales de la oposición por algunas noticias que había en los últimos tiempos con respecto a lo que era la Secretaría de Cultura. No tiene que ver con el tema de los promotores culturales, lo que era la Comedia Municipal, etc, sino que además del recurso humano, en los últimos tiempos ya nos empezó a preocupar los mismos espacios físicos donde se desarrollan estas actividades. Es decir, como que de alguna manera primero se despojó de los recursos humanos y además cuando veo la cuestión previa que hicieron anteriormente los concejales y se le busca un hilo conductor en verdad es un correlato. Hay situaciones que tienen que ver con lo mismo: la desaparición del Estado en varios lugares. Y en los últimos tiempos nos preocuparon -sobretudo a los que seguimos los temas de políticas culturales de la Municipalidad- situaciones que nos parecen que merecen que por lo menos hagamos un alto y tomemos como una cuestión previa lo que viene ocurriendo. Tres noticias en una semana que tienen que ver concretamente con lo que decía que eran los espacios culturales. Por un lado, nos mal enteramos -aun siendo concejales- de situaciones que se viven. La noticia era que se iba a rescindir el contrato del teatro Colón que venía desde hace décadas, con el Club Español, que es el verdadero propietario del lugar, con unos alquileres prolongados en una continuación histórica del contrato que tiene la Municipalidad. Después escuché al Director del mismo, señor Marcelo Gobelo, explicando que no era así. Después escuché a funcionarios de Economía diciendo que lo que Marcelo Gobelo decía tampoco era tan así. Es decir que con respecto a la información oficial estamos en ascuas, no nos ha quedado bien en claro las situaciones que pasan con el teatro Colón. Se habla de que se deben varios meses, de que va a haber una renegociación, que va haber un plan de obras que va a conformar a los propietarios. Escuchamos distintas versiones dichas por la misma gente de la comisión directiva del Club Español, algunos dicen que ya habría aparecido un empresario privado que querría utilizar el teatro -que es emblema de la ciudad- con una manera señera con respecto a la necesidad de que haya una sala y que más allá de la administración política que hubiere siempre entendimos que era el lugar en donde se manifestaban las distintas expresiones artísticas de los marplatenses o las distintas expresiones artísticas que realmente tuvieran un nivel cultural donde el Estado tuviera un teatro. Por eso se entendió en algún momento que el teatro Colón no bastaba y también se llegó a situaciones que tenían que ver con el teatro Diagonal. De alguna manera había consenso desde hacía muchísimos años en que el teatro Diagonal -que era la biblioteca Juventud Moderna y que también es un hito histórico- ha desarrollado acontecimientos que tienen que ver con la cultura marplatense y sobre todo cuando uno analiza los primeros que han tocado en la historia del rock nacional. En el teatro Diagonal fue en donde tocó una de las primeras veces Sui Géneris, en ese lugar tocó por primera vez León Gieco, en ese lugar también por primera vez tocó Spinetta y todas estas situaciones harían que se convirtiera en un teatro emblema. En este caso sí habría

versiones oficiales, pero realmente cuando escucho a las autoridades -y en este caso a la Secretaria de Cultura- es llamativo porque viene hablando de que se tomó una decisión que tendría que ver con que esta sala no siguiera estando bajo el régimen municipal en el sentido que no era necesario, pero posteriormente lo que había decidido el hecho de no continuar era en verdad una situación de rescisión por temas económicos. Todavía nos quedarían unos espacios, unos lugares del Centro Cultural, pero todos sabemos que las características de las salas del Centro Cultural no tienen ni la comodidad, ni la capacidad, ni las posibilidades de hacer algunas obras que tenían el teatro Colón y el teatro Diagonal, sino que tienen otras características. En las décadas que vienen siendo municipales también era como un lugar y un centro de encuentro de determinadas cuestiones que tenían que ver con el concepto de comunidad, más allá de la Municipalidad. La mayoría de los colegios de nuestra ciudad realizan sus actos de colación, o sus actos de festividades escolares en el teatro Colón y se había agregado en los últimos años el teatro Diagonal. Con lo cual la falta de estos dos lugares no solamente implica a las manifestaciones artísticas y culturales sino que son lugares que tenía la comunidad para poder hacer otras actividades, que evidentemente a futuro ya no van a estar por un tema muy simple. Van a estar en manos privadas, donde van a estar a cambio de una alquiler que muchas veces no están los colegios públicos dentro de sus posibilidades y menos aún sociedades de fomento y otro tipo de ONGs e instituciones. La Secretaria de Cultura -como les decía- a mí me sorprende lo que aparece en un portal que dice: “La rescisión del vínculo en el teatro Diagonal, no fue solamente una razón económica sino también edilicia hay otras prioridades. La titular de Cultura Municipal, Silvana Rojas, fundamentó el motivo por el cual este martes el Ejecutivo rescindió el contrato con el teatro Diagonal. No fue solamente una razón económica sino también edilicia hay otras prioridades, no podíamos mantenerlo señalo la funcionaria. Ediliciamente también nos costaba, representaba invertir un dinero que no teníamos, se rescindió el contrato. No significa que en el futuro la Municipalidad pudiera incorporar otro teatro. Es común esta situación, hay una crisis de los teatros, cuesta mucho mantenerlos”. Con lo cual acá hay una gran contradicción, porque por un lado hablan de una decisión política y después reconocen que también habría una decisión económica, que habría influenciado sobre la decisión política. A esto se le suma en los últimos días la situación -que hace que desde nuestra bancada pidamos que hoy se trate sobre tablas- que tiene que ver con la hemeroteca, que ya hemos tenido por lo menos en los últimos días varias situaciones que nos hablan de distintos lugares donde está la hemeroteca. En el día de hoy apareció que va a volver a Villa Mitre; hace unos días nos habían dicho que podía estar en el MAR, posteriormente el mismo director del MAR desconocía unas declaraciones que había hecho la misma Secretaria de Cultura, con respecto a esta situación. Dice Silvana Rojas: “La hemeroteca ya no forma parte de Bibliotecas, sino del Archivo Histórico Municipal que está a cargo del arquitecto Marcelo de la Plaza. Estamos preparando la Villa con estanterías y la idea es digitalizarlos porque son libros que son delicados y ya son archivos viejos. El traslado se realizará posiblemente la semana que viene y hay que acomodarlos para ver cuando se puede hacer precisamente”, concluyo Rojas en una entrevista realizada por radio Mitre local. Aquí hay otra situación. Celebramos que vaya a una etapa que tenga que ver con su digitalización, porque la consulta de colecciones de diarios, muchos de ellos que están desaparecidos y es el caso del diario “La Mañana”, como lo es también el caso del diario “El Trabajo” que son diarios viejos marplatenses donde ni siquiera se podían consultar los archivos de ellos. Por ejemplo, en el diario “La Capital” u otros diarios, se podía consultar porque están. Pero además tienen algunos que tenían corresponsalías en Mar del Plata y que en el momento de irse decidieron donarlos a la hemeroteca, como es el caso de “La Razón”, como es el caso de “La Capital” de Rosario y como es el caso de “La Nueva Provincia”, que se cuenta con ellos. En los últimos días de alguna forma he acompañado un proyecto de Comunicación que ha presentado la concejal Cristina Coria y también el concejal Daniel Rodríguez con respecto a lo que es el destino de los archivos del diario “El Atlántico” porque hay versiones muy en firme que los próximos días por una disposición que tenía uno de sus propietarios, pasarían los archivos a la ciudad de Buenos Aires. Esto nos parecería una picardía que se pierdan todos los archivos de este diario que recordemos que muchos de ellos se remontan a 1938 y que vayan a parar a archivos donde no son consultados. Para los que por ahí no conocen, la hemeroteca tiene una consulta por parte de colegios y por parte sobre todo de aquellas carreras que tienen que ver con la historia en la Facultad de Humanidades, como es la gente que cursa historia donde analizan muchas situaciones que tiene que ver con la historia de Mar del Plata y los diarios se han convertido -en una ciudad donde a veces no tenemos los mejores archivos- como la única referencia al respecto. Por eso nos parece importante el avance de una digitalización, porque también sabemos que se consultan manualmente muchos de esos archivos que ya deberían tener una digitalización y donde se deberían resguardar las colecciones para que justamente lo que es el maltrato que se le puede dar con una consulta manual. Por eso nos parece llamativo también tener tres situaciones que tiene que ver con espacios físicos del área de Cultura, con lo cuales ninguna de las tres realmente tenemos certezas. La hemeroteca, el destino y el futuro del teatro Colón, y en este caso lo que ya parecería que está perdido, pero me parece que teniendo en cuenta la buena relación histórica que hay con la gente de la biblioteca Juventud Moderna y el lugar histórico que tiene que ver el teatro Diagonal para la vida marplatense. A nosotros nos parece que muchas de estas declaraciones las tendría que hacer la misma Secretaria de Cultura y por eso es que además de que se apruebe el pedido de informe que tenemos con la hemeroteca y si esta justamente en tratamiento el expediente que tiene que ver con el destino del “El Atlántico” y sus colecciones. Todo esto nos parece que la Secretaria de Cultura dio a entender que venía al ámbito del Concejo Deliberante, a explicar alguna de estas situaciones que nos parecen que son importantes, en donde la información está cruzada y que ella misma las podría despejar. Es por ello que vamos a consultar para que pueda venir tanto al ámbito de la Comisión de Educación, o al ámbito de presidentes de bloque, donde la Secretaria de Cultura por lo menos nos dé la fuente oficial con respecto a estos temas que nos preocupan como es el destino de los tres edificios. No sabemos a ciencias ciertas, ni los concejales que componemos la Comisión, debido a lo cruzada que es la información, qué va a pasar con ello. Por eso, señor Presidente, es que posteriormente que vamos a presentar una nota del Bloque de Acción Marplatense y seguramente nos van a acompañar concejales de todas las bancadas, para que la Secretaria de Cultura se haga presente en el Concejo Deliberante para conocer cuál es la opinión de ella y realmente cuáles son las decisiones que se van a tomar con los ámbitos que mencionamos en esta cuestión previa. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo voy a perseverar y voy a decir lo que pienso. Un poco acompañando las palabras del concejal Rosso respecto a un tema para mí es muy trascendente y cuantas veces he podido, he manifestado mi preocupación por esto y a lo mejor también algún diagnóstico un poco alocado de algunos de los males que nos pasa como ciudadanos. Yo creo que el tema de la hemeroteca es un tema muy profundo, lleva 77 años la hemeroteca como tal y en realidad es la expresión -desde mi punto de vista- de unos de los temas más cruciales que tiene esta ciudad y que es el tema de la identidad marplatense, que simboliza la identidad marplatense. Y cuando hoy lo escuchaba al querido Turco Abud y uno escucha el criterio de lo que pasó en el barrio La Herradura y decisiones que a veces no se interpretan, tienen dos o tres alternativas. O imaginar que quien toma las decisiones es gente mala, son perversos, son gorilas (diríamos en el peronismo), son de derecha, se les puede decir cualquier calificativo imaginando que lo hacen por sí. Yo creo que hay una cosa más profunda que nos está pasando y que la verdad que no la hemos hablado en este recinto desde que se empezó a producir este hecho que hoy voy a mencionar. Es la incursión de funcionarios foráneos en la toma de decisiones, sin experiencia y sin conocimiento de la realidad, de qué es lo que pasa por esta ciudad, cuál es la verdadera identidad de esta ciudad, cuál es la historia de los hombres. Con el Turco Abud nos separa el radicalismo, la visión política, ideológica; ahora, uno lo tiene como un hombre serio, un hombre de bien, un hombre que hoy la verdad nos conmovió con su relato, más allá de hacer un juicio de valor de la decisión tomada. Pero queda flotando la pregunta de cuál es el rol de estos funcionarios que han venido al Ejecutivo y que no son de esta ciudad. ¿Cuál es el rol? Porque no se sabe. Cuando yo veo que en el barrio La Herradura se toma una decisión de esta naturaleza y se dice -porque me parece que lo que ha planteado el concejal Bonifatti, ha sido muy claro y muy certero- que ese ámbito que se desmantela en el ámbito natural de ese barrio. Entonces hay que pensar o que se es muy malo o que no se entiende nada. En realidad, quiero dar la patada inicial de la discusión, porque en realidad no tendríamos que tener ingerencia en la decisión de estas incorporaciones al Ejecutivo porque son atributos del señor Intendente y está bien que así sea. Pero me parece que empiezan a aparecer algunas cosas que desde mi punto de vista ponen en riesgo algunas cuestiones hacia el futuro. Y yo las quiero decir ahora porque ya también las dije en enero, en febrero, en marzo y mis declaraciones aparecieron a lo mejor como explosivas, como terroristas y nunca fue mi intención. Pero la verdad me voy preocupado de esta sesión, y soy un hombre de la democracia, soy un hombre del peronismo, soy un hombre en este caso del Frente para la Victoria, tengo diferencias políticas con muchos, acuerdos con otros pero privilegio el Estado, la política y nuestro pueblo. Y la verdad que de esta sesión hay que irse preocupado en el nombre de la gente. Ya lo dijimos en anteriores sesiones, es una especie de llamado a la reflexión. Me parece que el Ejecutivo tiene que ajustar el funcionamiento porque esto no está funcionando -desde nuestra humilde opinión- como corresponde y cada día que pasa, cada error que se puede cometer y a lo mejor no se subsana, agrega cosas. No hago un juicio de valor de gente a la cual ni la conozco, no conozco su historia, ni quiero ser peyorativo en este aspecto, pero la incorporación de funcionarios que quizás tengan la mejor preparación, la mejor de las intenciones, pero que en realidad no conocen la realidad de esta ciudad, no me parece que aporte mucho a lo que nos pasa. Los marplatenses -ya lo hemos dicho muchas veces- tenemos cinco universidades, tenemos una historia, tenemos el puerto, tenemos el aeropuerto, tenemos producción, tenemos de todo, tenemos mucho material humano, estamos en condición de responder. No voy a echar toda la culpa sobre estos funcionarios, quiero que se entienda, pero aparecen detalles en distintas áreas, que para mí varios de ellos tienen un hilo conductor. Se está desconociendo lo que quieren y lo que necesitan los marplatenses y no creo que se haga por maldad, ni siquiera por ideología; hay desconocimiento de qué pasa en Mar del Plata, de qué quiere la gente de Mar del Plata y se está expresando en la gestión de gobierno. Y después de la sesión de hoy me voy preocupado. Nada más, señor Presidente.

- 13 -

HOMENAJE EX CONCEJAL JUAN CARLOS ESCUDERO

Sr. Presidente: Para un homenaje, el concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Gracias, Presidente. Como habíamos hablado en presidentes de bloques ayer, nos parecía que era oportuno hacer un homenaje antes del inicio de la sesión con respecto al fallecimiento que ocurrió la semana pasada de alguien que fue miembro de este Concejo Deliberante. Hablamos del ex concejal Jorge Domingo Escudero, que fue concejal entre 2001 y 2005, y que falleció recientemente en forma imprevista en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Recordemos que "Pichi" - como era conocido con su sobrenombre que sería incorporado casi como su nombre para todos los marplatenses- había sido empleado del Casino, recientemente se había jubilado y había sido compañero de bancada mía en este recinto de este Concejo Deliberante en la bancada de Acción Marplatense durante esos años. Pichi era una persona que venía desde ese entonces del justicialismo, coincidimos en aquellos años lo que fue los primeros concejales que integramos el Bloque de Acción Marplatense y después posteriormente el destino hizo recorriéramos distintos caminos pero siempre esa amistad, esa relación, estuvo en forma permanente. Por eso nos parecía que no podíamos dejar pasar esta situación, nos parecía que era importante hacer llegar las palabras de este homenaje a su familia, a sus hijos, por eso es que desde el Concejo Deliberante íbamos a hacer este homenaje y pedir un minuto de silencio en la memoria del ex concejal Escudero.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Simplemente unimos al pesar por la muerte de Pichi, compañero de trabajo, compañero peronista, compañero del fútbol, así que un recuerdo emocionado sobre él. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. También para adherirnos a este sentido homenaje a un militante del peronismo, que en sus últimos años supo transitar también el Frente Renovador y desde el bloque solidarizarnos con la familia y su dolor, y participar de este homenaje en la memoria de Pichi.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Desde nuestro bloque también queremos sumarnos a este homenaje. Particularmente me ha tocado compartir este recinto, no como concejal, sino como asesora con él y puedo decir que siempre ha sido una persona muy afable, muy comprometida con los temas y alguien con quien daba gusto intercambiar opiniones o ideas. Así que también lamentamos su desaparición, era un hombre aún joven, seguramente tenía mucho para dar, así que nos sumamos a este homenaje.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 14 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE ANTONIO FAMULARI A LA SEDE DE INSPECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL UBICADA EN LA CIUDAD DE BATÁN (nota 110-NP-16)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nosotros ya hemos tratado algunos de los expedientes, y aquí también hay un grupo de gente que está esperando la sanción de un proyecto de Ordenanza -es la nota 110-NP-16-. Quería ver si podemos alterar el Orden del Día ya que han estado hoy desde las 10 esperando por este momento. Quería informar también, por si con algún bloque no lo he hecho, que nosotros nos habíamos comprometido a incorporar al expediente una nota del actual Director de Tránsito -de quien depende la dependencia- la cual ha sido agregada en el expediente donde también acompaña su beneplácito y en el mismo sentido que lo ha hecho la OTR, la Organización de Trabajadores Radicales, espacio político en el que este compañero municipal trabajó. Y quiero también hacer una brevísima mención que no sólo fue un trabajador municipal, un excelente compañero y trabajador municipal, también fue un ex combatiente, fue una persona que hace muchos años lamentablemente ya no está entre nosotros y esto ha surgido de parte de sus propios compañeros de trabajo quienes han entendido que era el momento para hacer un justo reconocimiento y qué mejor que llevarlo precisamente a donde sus compañeros de trabajo transitan a diario. Así que nosotros como bloque en realidad no hemos presentado el proyecto, como decía lo ha hecho la OTR, pero por supuesto lo hacemos propio y desde ya también agradecemos el acompañamiento que hemos tenido y aún esta espera por parte del resto de los bloques a esta documentación que nosotros nos habíamos comprometido a sumar.

Sr. Presidente: En primer lugar, en consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 15 -

IMPONIENDO EL NOMBRE "DR. RENÉ FAVALORO" AL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS -CEMA- UBICADO EN PEHUAJÓ 250. (expte. 1422-FEP-11)

Sr. Presidente: Concejal Alconada.

Sr. Alconada: Sí, señor Presidente. Simplemente para agradecer al concejal Mario Rodríguez la idea de poner de vuelta en discusión este expediente, que era un proyecto que había presentado el entonces concejal Arroyo en el 2011. Obviamente que desde la Agrupación Atlántica creemos más que justo este reconocimiento a la gran trayectoria de Favaloro. Y hacer la aclaración que en el Partido de General Pueyrredon no hay ni hospital, sanatorio o unidad sanitaria que tenga el nombre de este médico. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En realidad son varias cosas las que voy a decir con respecto a esto. En primer lugar, detallar quién era René Favaloro creo que es hasta ciertamente redundante. Por supuesto, uno de los cirujanos cardiovasculares más importantes de la Argentina y del mundo, inventor del by-pass, que arrancó en Aráuz y llegó a través del doctor Mainetti a ser médico visitante en la "Cleveland Clinic" en Estados Unidos. Ser médico visitante significa

prácticamente ni poder tocar una manija de una puerta: no se puede hablar con los pacientes, no se puede tocar a un paciente. Él no sabía inglés, fue por su cuenta y se lo pagó él, vivía en un hotel a la vuelta de la clínica y desde ahí, después aprendió el idioma e ingresó como residente, hizo toda su carrera y llegó a ser el número uno de la “Cleveland Clinic”. En ese momento, el doctor De la Fuente –al que se le está por brindar un homenaje también en esta ciudad- lo convenció para que viniera a la Argentina y así fue. Sin ninguna duda, para mí personalmente que soy una de las personas que pudo intervenir en algo en la creación del CEMA, es un honor muy grande que el CEMA se llame “René Favalaro”. Lo que también es importante remarcar y merece el doctor Favalaro su homenaje, que desafortunadamente llegó al 5º ranking de persona más honorable y más decente del mundo vista por los argentinos, luego del Papa Francisco, Manuel Belgrano, Illia, Teresa de Calcuta y René Favalaro, el quinto, San Martín quedó sexto. Eso fue por su honestidad y fue por sus convicciones, no por haber sido el brillante cardiocirujano que fue. El pueblo argentino lo juzgó y lo puso en ese lugar por sus convicciones. Desafortunadamente lo que contribuyó a eso fue su martirio. El doctor René Favalaro fue martirizado, debió soportar el martirio en el año 2000 que concluyó con su trágica desaparición el 29 de julio del 2000 con un suicidio. ¿Por qué? Porque el gobierno de turno del doctor De la Rúa no escuchaba sus reclamos lamentablemente. Les voy a leer un párrafo de una de sus últimas cartas: “Estoy pasando uno de los momentos más difíciles de mi vida, la Fundación tiene grandes problemas financieros, en este último tiempo me he transformado en un mendigo, lo que hago es llamar, llamar y golpear puertas, para recaudar algún dinero que nos permita seguir funcionando”. Pero lamentablemente, como todo, todo tiene una contracara, está el honor, está el prestigio de la persona que se elige para poner el nombre, también tiene que estar el honor y la ética de quién lo propone, y ahí tenemos otro problema. En ese sentido yo tengo que –lamentablemente- decir algunas cosas que probablemente no sean del todo simpáticas. ¿Ustedes recuerdan aquella charla de las mamografías y de que las enfermas de cáncer cuando sabían que tenían cáncer tenían dos problemas? Eso fue extractado de una charla de más de 41 minutos que yo tengo en mi poder, de los cuales hoy les voy a leer solamente dos párrafos que tienen que ver con la visión del actual Secretario de Salud, que lo hizo el día 26 de febrero de este año. Se reunió con los profesionales y les comentó: “Ustedes tienen que saber que el dinero para el CEMA no hay, dinero para este lugar no hay ni va a haber porque no corresponde”, al ratito les dijo: “La solución la estoy buscando de algo innecesario, convenios con terceros, porque si no, lo que tengo que hacer es plum, cerrarlo”. Estas fueron las declaraciones de la actual gestión que hoy nos viene a proponer ponerle el nombre de René Favalaro al CEMA, esto es lo que se piensa actualmente del mismo. La Capital, unos días después de esto, nos habla del intento de provincializarlo, regionalizarlo, después se habla de convertirlo en hospital de día ¿Saben para qué? El contador Cano debe saber, porque si les ponemos camas como hospital de día, cobramos más en la coparticipación. Estos son los objetivos del CEMA. A esto se le han sumado acciones múltiples que hablan sobre el deterioro y la desvirtualización diaria que está sufriendo y a la que está llegando el CEMA. Por ejemplo, transformar el CEMA en la Secretaría de Salud, agregándole a esta catedral -que hoy nos animamos a ponerle “René Favalaro”- separaciones de durlock y enchufar la Secretaría de Salud. O a la intromisión de una comisión privada de una federación de profesionales, para que haga una auditoría del laboratorio del CEMA, y recomiende entre otras cosas la privatización de algunos servicios. Pero fíjense qué interesante, hace poquitos días me llegó un informe que circula entre los bioquímicos y es mandado desde el Centro de Bioquímicos a los bioquímicos: “Informamos que se ha celebrado un acuerdo con la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, por la cual se establece la implementación de un bono de prevención de salud. En una primera etapa, el Centro entregará a la Municipalidad 200 bonos de prevención de la salud que serán distribuidos por ésta a los Centros de Atención Primaria del Municipio entre la población carenciada que no posea obra social ni prepaga, para la realización gratuita de prestaciones bioquímicas en cualquiera de los laboratorios del Partido de General Pueyrredon. Dichos bonos se emplearán para poder realizar determinadas prácticas”, y finalmente dice que “los bioquímicos pueden facturar en esta primera etapa al Centro de Bioquímicos \$150.- más IVA”. Esto es el intermedio de la auditoría que hizo la Federación de Bioquímicos de la provincia de Buenos Aires en el CEMA, del cual hemos pedido informes que todavía no los hemos tenido. Pero siguiendo con estas cosas y siguiendo con los pedidos de informes y siguiendo con la marcha del CEMA, le mandamos hace poco un pedido de informes diciendo por qué no se hacían videocolonoscopías, la misma es la única forma de hacer un diagnóstico precoz de cáncer de colon, no se hace. ¿Por qué no se hace? Por la misma razón que no se hacen endoscopías para niños: porque no hay anestesia. Es la misma gestión a la que le preguntamos por otro pedido de informes por qué no tenía y no tuvo insumos por seis meses, nos respondió que ahora sí los tenía; durante seis meses no los tuvo, y esto está claramente mostrado en las estadísticas que tiene. Es la misma gestión a la que le preguntamos por qué se desbarataba el tema del cáncer de mama, cuando la cabeza de la prevención de la mamografía está en el CEMA. Pero para contarles algo, porque esto la verdad que parece que fuera mentira, acabo de recibir –honestamente recién- un whatsapp hace minutos, exactamente a las 15:17 hs. que dice: Acabo de renunciar al CEMA, con todo el dolor del alma siento que lo dejo en las peores manos, pero me acabo de comer una puteada de una mujer por la demora en los turnos y por la falta de -una especialidad que no voy a nombrar porque si no, sindico a la persona- que ni te cuento. No puedo seguir poniendo la cara por estos (no digo la palabra)”. Finalmente dice: “Tengo una tristeza muy grande ver cómo arruinan todo”. Esto me lo acaba de mandar un profesional a las 15:17 hs. Para finalizar, agradezco enormemente al oficialismo que le pongan el nombre de “René Favalaro” al CEMA, se lo agrego porque me siento partícipe de haber hecho los dibujitos del CEMA realmente. Nosotros pudimos pensar, diseñar, construir, equipar y que el CEMA brinde servicios y se mantenga. Esta gestión, además de deteriorarlo todos los días, que puedo abundarles con esto cuanto tiempo quieran, sólo le puede poner el nombre de un médico ilustre. Para finalizar, le pido al doctor René Favalaro que los ilumine para poder enderezar el camino torcido que está llevando el CEMA de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**DENOMINADO “CASA DE CAMPO CASCO VIEJO”, SITO EN
ESTACIÓN CAMET – BARRIO EL TEJADO –
(expte. 1866-AM-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD
POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
(expte. 1612-D-16)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

-Siendo las 16:52 se retiran los concejales Abud y Maiorano.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, iba a adelantar que el Bloque de Acción Marplatense va a acompañar esta aceptación de la donación ofrecida por la AFIP, pero quisiéramos dejar algún testimonio de que si bien seguramente los vehículos son muy necesarios y obviamente no se va de ninguna manera a despreciar una donación que hace la AFIP, tenemos que tener en cuenta que de los cuatro vehículos, pensemos si con dos de los cuales no vamos a generar algún otro inconveniente a la administración pública. Son vehículos del año '95, '97 y '98, por ejemplo dos de estos vehículos tienen valores -de acuerdo al valor del seguro que se ha contratado- de \$29.000.- y otro de \$34.000.- y yo tengo dudas si la administración pública con esto no está accediendo a una problemática administrativa ya que en cualquiera de estos vehículos, con todos estos años y el uso que tengan, sería difícil después adquirir por ejemplo repuestos en casos de roturas y demás, porque en algunos casos son modelos que ya no se fabrican más como por ejemplo un Renault 19. Esto es en cuanto al patrimonio en sí, creo que sin duda habría que agradecerle a la persona de la AFIP que le ha hecho llegar esto a la Municipalidad. Pero otra de las cuestiones llamativas es que estos vehículos ingresarían a la Dirección de Protocolo, Seguridad y Parque Automotor, y la verdad es que nosotros estaríamos pensando porque hay dos vehículos, son pickup, una Toyota Hilux y una Ford, que quizás estos vehículos pudieran tener otro destino, porque en algunas declaraciones públicas por ejemplo de la Secretaría de Desarrollo, dice que tienen que salir a utilizar sus vehículos personales porque no dan abasto, con lo cual me parece que justamente a la Secretaría de Desarrollo Social le vendrían muy bien estos dos vehículos que son de un porte distinto y que pueden dar una utilidad importante a estas áreas. Simplemente eso, que acompañamos pero que tenemos nuestros reparos en ese sentido.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Sí, era para hacer sólo una aclaración. Ingresan porque deben hacerlo por allí a la Dirección General de Protocolo, Parque Automotor y Seguridad, pero luego ya están comprometidas con áreas de prestación de servicios directos. Una o dos son para el área de Desarrollo Social, no están previstas para ser de utilización aquí por parte del Palacio Municipal.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL
PAGO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO EULÉN LTDA.,
CORRESPONDIENTE A LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO DE
VIGILANCIA EN EL CEMA Y EN EL CAPS PLAYAS DEL SUR
(expte. 1623-D-16)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL
PAGO AL AGENTE CAMILO RAMÍREZ POR LA OMISIÓN
EN LA LIQUIDACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR
TÍTULO SECUNDARIO/TERCIARIO
(expte. 1624-D-16)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1603/16 DEL D.E., MEDIANTE
EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO POR EL AÑO 2016
(expte. 1668-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Primero para anticipar el acompañamiento de nuestro bloque, para la convalidación del Decreto por el cual se van a suscribir los convenios con las sociedades de fomento que desde hace varios años, décadas en algunos casos, han venido suscribiendo con los distintos gobiernos municipales. Pero no podemos, además de manifestar el acompañamiento, dejar de hacer algunas consideraciones que tienen que ver con el desarrollo de los convenios en sí. Alguna cuestión ya ha sido planteada por el concejal Eduardo Abud -hasta hace unos días presidente del Ente de Servicios- respecto a la importancia de los trabajos que hacen las sociedades de fomento con los fondos de los convenios. Hemos sido parte, como integrante de algunas Comisiones, del tratamiento que se le dio en su momento a la emergencia económica y a las cuentas que se hacían respecto a cuál era la situación de los convenios con las sociedades de fomento hasta el año 2015. Tenemos que decir que cada uno de los convenios que se van a empezar a firmar o que ya estaban firmados en algunos casos de un número menor de ochenta y pico de sociedades de fomento que estarían en condiciones de suscribirlo, no sé si llegarán a veinte para el día de hoy que tienen el expediente listo para su cobro pero que no tienen certeza de cuándo va a ser el primer pago de un convenio que tendría que haberse empezado a abonar en el mes de enero de 2016. Arrancamos este nuevo año y esta nueva suscripción de convenios con una deuda en general -sí hacemos los números fríamente como nos lo planteó en su momento el Secretario de Hacienda- con alrededor de \$15.000.000.- en mora con las sociedades de fomento. Yo adelanto -seguramente acompañado por aquellos que han formado parte de los distintos gobiernos, de los concejales por supuesto- la gran valoración que uno tiene por la tarea que hacen las sociedades de fomento en cada uno de esos barrios, pero lamentablemente la palabra “incertidumbre” se va repitiendo, la palabra “cansancio” también se va repitiendo, en muchos de aquellos que deambulan en algunos pasillos o en el hall municipal esperando tener alguna certeza respecto a cómo se van a ejecutar los convenios. Una cuenta fría nos diría que si te pago un mes del convenio cada siete meses, en los próximos seis o siete años terminaré de ejecutar el convenio que estamos nosotros hoy acompañando para la suscripción de los mismos del año 2016. La verdad que a los que aspiramos es que, con la misma premura que también tenemos la aspiración de que se resuelvan cuestiones que tienen que ver mucho con la vida de los barrios y en particular de las sociedades de fomento que abren sus puertas y ponen lo mejor de sí para que se lleven adelante distintas actividades que tienen que ver con lo cultural, lo social, lo deportivo, también la calidad de vida de los mismos, de aquellos que transitan sus calles, que ven cómo en algún momento se mejoró un refugio, cómo se señaló un barrio. Hay algún barrio, por ejemplo El Casal, gran parte de la iluminación que tiene instalada la hicieron a partir de contar con un convenio. Hay barrios que han sido señalizados en su totalidad a partir de los convenios que tenían suscriptos. En algunos casos y lamentablemente la regla de estos últimos meses ha sido que las maquinarias municipales no salen a trabajar a la calle porque no cuentan con el seguro respectivo. La maquinaria y el parque automotor disponible es mucho, pero no debo dejar de decir que de las 80 sociedades de fomento hay más de 60 tractores que están detenidos y que no han podido ser sacados a trabajar a pesar de que en muchos casos los mismos fomentistas ponen de su bolsillo -porque el convenio no es un monto considerable para lo que significa poner en funcionamiento una maquinaria o pagarle a una persona para que realice el trabajo- y de sus asociados, de sus vecinos, el dinero necesario para pagar el combustible y hacer los trabajos necesarios que de alguna manera mantengan una plaza o cuiden en las mejores condiciones algunos terrenos baldíos. Hoy las maquinarias, tractores, con sus respectivas desmalezadoras están paradas desde hace varios meses porque no tienen los fondos para suscribir un convenio. Yo quiero también dejar expuesta otra situación que las sociedades de fomento cuando suscriben un convenio, qué significa patrimonialmente, económicamente, acá alguna contadora que ha dado una mano, la concejal Coria les ha dado una mano a algunas sociedades de fomento para que hagan su balance y lo puedan presentar para cumplir con los requerimientos que tiene la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y el Municipio en sí, sabe que no es lo mismo hacer un balance de acuerdo a las disposiciones de Personas Jurídicas inferior a un monto que es de \$15.000.- que no tienen necesidad de pasarlo por un contador, pero cuando superan ese monto (que todas las sociedades de fomento superan ese monto) hacerlo por un contador, más allá de que en el caso particular de ella me consta que le ha cobrado simplemente lo mínimo de algún aporte que tiene que hacer, pero en todos los casos cualquier contador para hacer el balance que le permita estar en condiciones de suscribir un convenio a cada sociedad de fomento le significa un monto que rondará los \$5.000.-.

-Siendo las 17:05 reingresan los concejales Maiorano y Abud. Continúa el

Sr. Fernández: También otra frase que también quiero dejar acá presente; ha sido una constante desde el principio de este año, que esta gestión municipal no está del lado del fomentista para ayudarlo a resolver problemas que muchas veces se exceden en cuanto a lo técnico administrativo para poder resolverlo. La frase que nos dicen es “buscan pelos y señales para no cumplir con los convenios, para no pagarnos” y lamentablemente esa es una de las miradas que no compartimos y una revisión que sí pedimos. Tenemos una valoración muy importante con respecto a lo que significa la descentralización de fondos para muchas sociedades de fomento que han sido absolutamente colaboradoras de cada una de las gestiones municipales con las que han tenido posibilidad de trabajar. A nosotros nos ha tocado dos gestiones completas, trabajar con muchos de ellos, ver cómo todos los años intentamos en conjunto sumar varias entidades, hoy hay varias entidades que en el expediente han sido incorporadas para surgir un nuevo convenio pero no podemos dejar de decir que esperamos realmente que el convenio y la pronta ejecución tenga un método de pago mensual que le signifique superar a cada una de las entidades

vecinales y a cada uno de los fomentistas que llevan adelante esa tarea superar la falta de certeza de la inseguridad y muchas veces la frustración al verse no correspondido con los esfuerzos que ponen para que la Municipalidad llegue a cada uno de los barrios del Partido de General Pueyrredon de Mar del Plata y de Batán con los mejores servicios. Con esto quiero también dejar en claro -ya dije la valoración que tenemos- la gratitud que tenemos por las sociedades de fomento pero también que queremos que prontamente sea visible una forma de la ejecución de los convenios no solamente con una foto (como ha sucedido) sino que supere esta incertidumbre que le dé certezas y no llene de frustraciones a los fomentistas que están esperando poder trabajar con el gobierno de turno, con quien sea. Están esperando eso, seguir trabajando en conjunto, porque el esfuerzo está volcado a mejorar la calidad de vida de los vecinos, como ha sido los distintos deseos de las gestiones municipales y entiendo que tiene que ser la de esta gestión municipal. Lo único que esperamos es que se concrete de la mejor manera y de la mejor forma posible. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo no sé cuanto será la deuda actual con las sociedades de fomento porque hace dos meses que no estoy en la Secretaría de Hacienda, pero sí me acuerdo perfectamente que cuando asumimos se le debía a entidades de fomento desde abril del 2014 y el total de la deuda era \$ 9.791.000. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CON EL BANCO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONVENIOS RELACIONADOS CON
LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO
ELECTRÓNICO A PROVEEDORES.
(expte. 1675-D-16)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE
AUTORIZÓ CON CARÁCTER PRECARIO AL TITULAR DE COMERCIO DE
AVDA. INDEPENDENCIA Y NECOCHEA A UTILIZAR SECTOR DE CALZADA
(nota 173-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 23 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA
DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ÁMBITOS DEPORTIVOS:
“HACIENDO HOY... NUESTRO MAÑANA”. 2) COMUNICACIÓN:
VIENDO CON AGRADO QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO DE
COLABORACIÓN ENTRE EL EMDER Y POSADA DEL INTI, QUE
PERMITA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA EN LOS
DISTINTOS CLUBES DEPORTIVOS
(expte. 1305-FV-16)**

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Resolución, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración el proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**VIENDO CON AGRADO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
REFORMA DE LA LEY NACIONAL N ° 14.346 –MALOS TRATOS
Y ACTOS DE CRUELDAD A LOS ANIMALES-
(expte. 1370-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA
“GUÍA GASTRONÓMICA TV” QUE PROMUEVE LA DIFUSIÓN DE
LA CULTURA CULINARIA DEL PAÍS
(expte. 1425-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL MODELO DE
NACIONES UNIDAS REGIONAL – MONUR – A LLEVARSE
A CABO LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE AGOSTO
(expte. 1460-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**EXPRESANDO REPUDIO AL HECHO VANDÁLICO PROVOCADO
EL DÍA 25 DE MAYO A LA CAMIONETA PERTENECIENTE A
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1465-V-16)**

Sr. Presidente: En consideración, PProyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL SEGUNDO ENCUENTRO PROVINCIAL
LGBT DE DIVERSIDAD SEXUAL, QUE SE REALIZÓ
LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE JULIO
(expte. 1469-CJA-16)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**MANIFESTANDO REPUDIO ANTE EL ACCIONAR REPRESIVO DE LAS
FUERZAS DE SEGURIDAD CONTRA LOS CIUDADANOS QUE SE
AUTOCONVOCARON EN PLAZA DE MAYO, PARA CONMEMORAR
EL DÍA DE LA BANDERA
(expte. 1541-CJA-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Para solicitar permiso de abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: También para pedir permiso para abstenernos el bloque de Agrupación Atlántica. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración, la solicitud de abstención de la Unión Cívica Radical y de la Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la Unión Cívica Radical y Agrupación Atlántica PRO.

- 30 -

**VIENDO CON AGRADO LA PRONTA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA Y
SANCIÓN DE UNA LEY QUE MODIFIQUE Y MODERNICE
EL SISTEMA ELECTORAL ARGENTINO
(expte. 1562-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA
PROVINCIAL ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN
EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA,
LA INEMBARGABILIDAD DE LAS LICENCIAS DE SERVICIOS
DE TAXIS Y REMISE
(nota 13-NP-16)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 32 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1211-FV-2016 y otros)**

Sr. Presidente: Se trata de un Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO DECRETO 72, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITÓ AL D.E.
INFORME RESPECTO DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS UBICADO
EN AVDA. JACINTO PERALTA RAMOS Y BENITO LYNCH
(expte. 2157-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 206, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A A.N.S.E.S.
QUE ATIENDA EL RECLAMO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN
PRO.CREAR QUE NO PUDIERON FINALIZAR LAS OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS
(expte. 1556-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPLEMENTE EL PROGRAMA
“PROPIETARIO RESPONSABLE” PARA LA REALIZACIÓN DE LA
LIMPIEZA INTEGRAL Y EL CORTE DE PASTO
EN VARIOS TERRENOS
(expte. 1086-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LOS DELINEADORES DE TRÁNSITO
Y MOBILIARIOS URBANOS EXISTENTES
(expte. 1526-C-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE SE POSTULE A MAR DEL PLATA COMO
CIUDAD ORGANIZADORA DE LA CUMBRE DEL
G-20 PARA EL AÑO 2018
(expte. 1560-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS
PARA EXTENDER LA RED CLOACAL EN SECTORES DE LOS
BARRIOS SANTA RITA Y BERNARDINO RIVADAVIA
(expte. 1575-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES CONDUCENTES
A EJECUTAR LA OBRA DE CORDÓN CUNETAS SOBRE LA VEREDA
PAR DE GARCÍA LORCA ENTRE AVDA. JACINTO PERALTA
RAMOS Y CALLE FRIULI
(expte. 1597-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL O.P.D.S. LA PRONTA ELABORACIÓN DEL
PLAN DE MANEJO PARA LA RESERVA NATURAL
PROVINCIAL CONOCIDA COMO “RESERVA NATURAL
PUERTO MAR DEL PLATA”
(expte. 1601-C-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A REGLAMENTAR LA ORDENANZA
18.062, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE COLOCAR CESTOS
PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS
(expte. 1619-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo convenido, en consideración un cuarto intermedio para consensuar el tratamiento de los expedientes sobre tablas: aprobado.

-Siendo las 17:17 comienza el cuarto intermedio.

-Siendo las 18:19 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Maiorano.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 42 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 20276 (CÓDIGO DE PUBLICIDAD)
RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS
Y A LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A ACTIVIDADES PROMOCIONALES.
(expte. 1934-D-13)
DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4672, REFERENTE A SOLUCIÓN
POR LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR LA NO REALIZACIÓN DE
LOS DESAGÜES PLUVIALES DEL ESPIGÓN 11 HASTA LOS ESCOLLERADOS
CONSTRUIDOS A LA ALTURA DE LA AVDA. CONSTITUCIÓN**

(expte. 1004-P-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REF. AL INMUEBLE SITO EN 9 DE JULIO 2717 CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO.

(expte. 1675-U-14)

FIJANDO PAUTAS DE ATENCIÓN A USUARIOS/CONSUMIDORES PARA LA COBRANZA DE IMPUESTOS Y PAGOS DE HABERES EN ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES.

(expte. 1488-AM-15)

EL D.E. ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UN LISTADO PROPONIENDO EXENCIONES DE PAGO AL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO PARA FUNCIONES ESPECÍFICAS Y Estrictamente necesarias que por razones operativas, representativas y de seguridad se estima pertinente otorgar.

(expte. 1728-D-15)

BENOFFI, GONZALO. REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL ART. 169 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.

(NOTA 201-NP-15)

ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE RETIRAR, BORRAR, REMOVER Y/O LIMPIAR TODA EXPRESIÓN DISCRIMINATORIA QUE INSTIGUE O ALIENTE EL ODIO EN RAZÓN DE LA ETNIA, GÉNERO, O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE IMPLIQUE EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O MENOSCABO, QUE ESTÉ EXPRESADA POR CUALQUIER MEDIO DE ESCRITURA, PINTURA, FIJACIÓN, ETC

(expte. 1016-FV-16)

ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES SON Estrictamente GRATUITAS PARA EL CONJUNTO DE LOS MARPLATENSES

(expte. 1029-FV-16)

DISPONIENDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (S.U.B.E) COMO MEDIO DE PERCEPCIÓN DE LA TARIFA PARA EL ACCESO EN REEMPLAZO DEL SISTEMA EXISTENTE

(expte. 1031-FV-16)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO POR LA DECISIÓN DEL D.E. DE DESARTICULAR EL PROGRAMA EDUCATIVO BARRIAL (PEBA) EN EL PARTIDO. SOLICITANDO AL D.E. QUE ARTICULE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE DICHO PROGRAMA

(expte. 1052-AM-16)

ADJUNTA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SITUACIÓN PLANTEADA DURANTE REUNIÓN DE COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL CTE. AÑO

(expte. 1076-CJA-16)

MODIFICANDO LA METODOLOGÍA PARA LA ELECCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL Y DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO VECINAL, A FIN DE QUE LA CONSULTA POPULAR REVISTA EL CARÁCTER DE NO OBLIGATORIA PERO VINCULANTE

(expte. 1117-CJA-16)

REARFIMANDO LA VOLUNTAD DEMOCRÁTICA Y SU COMPROMISO CON LA VERDAD, LA MEMORIA Y LA JUSTICIA, A LA VEZ QUE SE RECHAZA LA VIOLENCIA DE UN RÉGIMEN QUE IMPUSO UN MODELO POLÍTICO-ECONÓMICO REPRESIVO AL CUMPLIRSE 40 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DEL 24 DE MARZO DE 1976

(expte. 1133-U-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS AL VEHÍCULO PATENTE LSW 165 AFECTADO AL CENTRO INTEGRADO COMUNITARIO DEL BARRIO EL MARTILLO

(expte. 1198-BFR-16)

RECOMENDAR A LA UNESCO ANALICE LA CREACIÓN DE LA DENOMINADA "CIUDAD PIAZZOLLEANA", TENIENDO POR CABECERA A MAR DEL PLATA, LA CIUDAD NATAL DEL MÚSICO ARGENTINO ASTOR PIAZZOLLA (ACTUACIÓN N° 4987)

(expte. 1200-DP-16)

SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN REQUERIR INFORME A EL LIBERTADOR UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS, EL MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZA EL COBRO DE UN MONTO DETERMINADO

**PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO
(expte. 1209-AM-16)**

**REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A CREACIÓN DEL
PROGRAMA MUNICIPAL "HIGIENE URBANA SUSTENTABLE", EL CUAL
TENDRÁ COMO OBJETO LA HIGIENIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DE
TERRENOS BALDÍOS**

(expte. 1223-DP-16)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
CON LA RESOLUCIÓN 84/16, DEL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, POR LA
CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO ADYM S.A." EL SERVICIO DE
LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE DICHO ENTE.**

(expte. 1235-BFR-16)

**ASOC. VECINAL "VILLA 9 DE JULIO" SOLICITAN SE AUTORICE LA EMISIÓN
Y PROMOCIÓN DE UN BONO CONTRIBUCIÓN PRO AYUDA PARA LA INSTITUCIÓN,
Y SE LOS EXIMA DE TRIBUTOS DEL MISMO**

(nota 12-NP-16)

**OBSERVATORIO DE DISCAPACIDAD. SOLICITA EL RECONOCIMIENTO
DE LA CREACIÓN, EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO
DE DISCAPACIDAD DE GRAL. PUEYRREDON**

(nota 64-NP-16)

**CAPPARELLI ALEJANDRO. REMITE PROYECTO PARA LA CREACIÓN
DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE PASTELERÍA Y PANADERÍA
SOCIAL Y COMUNITARIA**

(nota 76-NP-16)

**ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CASA DEL TRABAJADOR
PROPONE SE IMPLEMENTE LA JORNADA LABORAL CONTINUA EN
EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ABRIL
Y DICIEMBRE DE CADA AÑO.**

(nota 77-NP-16)

**TORRES MARTÍN ANÍBAL. SOLICITA SE LE CONCEDA POR VÍA DE
EXCEPCIÓN LA HABILITACIÓN PARA EL COMERCIO DE SU PROPIEDAD
SITO EN JORGE NEWBERY 3675 PARA EL RUBRO "VENTA DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A GRANEL" JUNTO
A LOS YA PERMITIDOS**

(nota 79-NP-16)

Sr. Presidente: En consideración los expedientes con plazo cumplido conforme lo dispuesto por el artículo 52° del Reglamento Interno. Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 183, 185 y 189.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 177, 181 y 187.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 178, 179 y 180.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo el expediente con número de orden 173, que por más que sea una respuesta a una Comunicación, es un tema que aún estamos trabajando.

Sr. Presidente: Hago un repaso de los expedientes del artículo 52° solicitados para su vuelta a Comisión. Frente Renovador: 183, 185, 189. Acción Marplatense: 177, 181, 187. Frente para la Victoria: 178, 179 y 180. UCR: 173. Los restantes expedientes pasan a archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1621-AM-16: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la apertura del nuevo edificio de la Escuela Provincial nº 60 en Estación Chapadmalal. Expte. 1641-FV-16: Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a los abusivos aumentos de las tarifas de gas y energía eléctrica, manifestando preocupación por la interpretación errática y maliciosa dada a las decisiones judiciales por parte de las empresas prestatarias e instando a la autoridad de contralor a manifestar con claridad los alcances de tales medidas. Expte. 1647-FV-16: Proyecto de Ordenanza: Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Amigable de Lactancia Materna" y estableciendo "Espacios Amigables para la Lactancia materna" en comercios, espacios públicos, etc. Expte. 1653-AM-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., informe sobre los motivos por los cuales fue cerrada la Hemeroteca Pública Municipal y para cuando estaría prevista su reubicación. Expte. 1667-AM-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura. Expte. 1679-AM-16: Dos proyectos: 1) Comunicación: Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación y a la Unidad Ejecutora Provincial informe sobre la obra en la Escuela Especial nº 512 de Trastornos Emocionales Severos. 2) Comunicación: Solicitando se arbitren los medios para un traslado acorde a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa de la Escuela Especial Nº 512 Alberto Bruzzone. Expte. 1699-D-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir un contrato de comodato con la Asociación Civil "Posada del Inti" del inmueble ubicado en el Paraje San Francisco para ser destinado al desarrollo de una comunidad terapéutica con internación. Expte. 1680-D-16: Proyecto de Ordenanza: Designando a propuesta del Departamento Ejecutivo, al Síndico Suplente en Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Expte. 1711-V-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes ante el Grupo Crónica para que el archivo del Diario El Atlántico permanezca en la ciudad. Nota 223-NP-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el “Festival Premios Michon 2016” que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2016”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 43 -

DOS PROYECTOS 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y A LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL INFORME SOBRE LA OBRA EN LA ESCUELA ESPECIAL Nº 512 DE TRASTORNOS EMOCIONALES SEVEROS. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO SE ARBITREN LOS MEDIOS PARA UN TRASLADO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA ESPECIAL Nº 512 ALBERTO BRUZZONE (expte. 1679-AM-16)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, quería solicitar una alteración en el orden de tratamiento de los expedientes y notas sobre tablas y tratar en primer lugar el expediente 1679-AM-16.

Sr. Presidente: En consideración: aprobada la alteración. Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, tenemos presentes en el recinto desde temprano a algunos de los padres de alumnos de la Escuela Especial Nº 512 “Alberto Bruzzone”, a quienes agradezco la paciencia de haber estado toda la mañana aquí, y lo que están haciendo es testimoniar una situación que les es por demás importante, cual es el futuro de la escuela a la que asisten sus hijos, en la que como padres tienen mucho compromiso y de la cual quiero hacer unos breves comentarios. En primer lugar, la Escuela Nº 512 es la única escuela del distrito General Pueyrredon que tiene la caracterización de trastornos emocionales severos, tiene 150 alumnos en la matrícula pero 40 de estos chicos asisten al establecimiento porque no están incorporados en escuelas de currícula normal. Para que no haya ninguna confusión, trastornos emocionales severos se llaman a todos los trastornos del espectro autista, son los que integran los vinculados al autismo de alto funcionamiento, Síndrome de Asperger (también llamado psicopatía autista), trastorno esquizoide de la infancia, autismo infantil temprano, psicosis infantil, autismo infantil, Síndrome de Kanner. Estos son todos los trastornos que esta escuela tiene en el Partido de General Pueyrredon. Son chicos entre 4 y 15 años, que participan de actividades muy especiales y que están pensadas con una dinámica que requería una modificación en su edificio que hace muchos años tanto las maestras, como el equipo directivo y los papás venían peticionando. Esta obra tan necesaria un día apareció como una realidad. Una licitación de la que no se tuvo noticias, pero sí la aparición de una empresa que se hacía presente en la escuela, dos semanas antes de las vacaciones de invierno se les solicita que deben desalojar la escuela para que pueda comenzar la obra. Ahí empezó el peregrinaje de los papás, de los docentes, porque lo primero que hubo que hacer fue mudar la escuela en menos de dos días, sin saber adónde, adónde guardar los muebles, pero en aras que llegaba la tan ansiada obra no hicieron más que ponerse a trabajar y resolverlo. Los muebles quedaron guardados, los chicos por un tiempo en sus casas –unas vacaciones extendidas, llamémosle- con la esperanza que rápidamente se pusiera a trabajar. Pero eso no fue lo que sucedió; lo que sucedió fue que apareció una empresa, que tenía malos antecedentes en el Partido de General Pueyrredon en otras obras, se instaló dentro de la escuela, los obreros están viviendo dentro de la escuela (son obreros que no pertenecen al Partido de General Pueyrredon) y esto empezó a generar un problema porque claramente una escuela no es un lugar apto para vivienda de trabajadores de la construcción. Pero cuando empezó la obra, lo que parecía que iba a ser la solución empezó a ser un nuevo problema. Porque en vez de agrandar las aulas, se achican. En vez de construir las aberturas para poder acceder a determinadas aulas, se cerraban. Además se tuvo acceso a un plano que no tenía nada que ver con este problema. Parecía que se estaba diseñando una escuela

para chicos con problemas de movilidad, que no es el caso. Entonces el equipo directivo, las maestras, los papás, se movilizaron para exponer claramente esta situación a la luz pública. Y ahí comenzó otro peregrinaje porque el plano ya no era, la obra continuaba, etc. Se movieron mucho -lo que intento con este relato es exponer lo que han sufrido estas familias- y finalmente se logró la paralización de la obra, apareció un nuevo plano (que es mucho más acorde) que es una fotocopia y llegó por mail y la verdad que no se sabe qué va a pasar. ¿Cuáles son las dos situaciones que exponemos en el pedido de informes? En primer lugar, es absolutamente necesario que se habilite un nuevo lugar mientras que dure la obra. Los chicos están en sus casas, con todo lo que eso acarrea para un papá y una mamá que tienen un trabajo, compromisos, responsabilidades. Se había logrado que el Consejo Escolar proponga el edificio de Lola Mora como una alternativa pero hoy parece que no se puede resolver porque no se pueden pagar \$3500 por mes de servicios. Estamos hablando de la respuesta a más de 40 chicos que asisten a estas escuelas. Pero la otra incógnita es que no se sabe qué va a pasar con la obra, cuándo se va a terminar, si se va a hacer de manera correcta. Esta es una situación muy crítica que debemos acompañar, agradezco mucho el tratamiento sobre tablas, era importante que lo dijéramos porque está pasando ahora. El pedido de informes está dirigido a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, que es la que debe dar las respuestas, pero también al Consejo Escolar local. Está en la barra el consejero escolar por Acción Marplatense Esteban Romay, que está haciendo gestiones. Lo que tiene que pasar rápidamente es si todos podemos hacer gestiones para que estos chicos vayan a algún lado mientras tanto -resolviendo una parte del problema- pero fundamentalmente necesitamos que la obra se haga de la manera correcta y lo más rápido posible. Muchas gracias a los papás, al equipo directivo y al cuerpo docente porque la verdad que están atravesando una circunstancia no deseada en aras de mejorar una situación que parece va empeorando en vez de ir mejorando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que nos parece que sobran las palabras frente una descripción tan pormenorizada y detallada como la que hizo el concejal Bonifatti, por lo tanto no nos queda más que adherir a esos conceptos y sumarnos con nuestro voto a la aprobación de estos proyectos

Sr. Presidente: Primer proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Segundo proyecto de Comunicación, que consta también de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE TRATAR LA
APERTURA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 60
EN ESTACIÓN CHAPADMALAL
(expte. 1621-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECHAZO A LOS ABUSIVOS AUMENTOS DE LAS
TARIFAS DE GAS Y ENERGÍA ELÉCTRICA, MANIFESTANDO
PREOCUPACIÓN POR LA INTERPRETACIÓN ERRÁTICA Y MALICIOSA
DADA A LAS DECISIONES JUDICIALES POR PARTE DE LAS EMPRESAS
PRESTATARIAS E INSTANDO A LA AUTORIDAD DE CONTRALOR A
MANIFESTAR CON CLARIDAD LOS ALCANCES DE TALES MEDIDAS
(expte. 1641-FV-16)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos de parte de nuestro bloque en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para pedir permiso para abstenernos el Bloque Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques UCR y Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques UCR y Agrupación Atlántica PRO.

- 46 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**DECLARANDO A MAR DEL PLATA COMO "CIUDAD AMIGABLE DE
LACTANCIA MATERNA" Y ESTABLECIENDO "ESPACIOS AMIGABLES
PARA LA LACTANCIA MATERNA" EN COMERCIOS,
ESPACIOS PÚBLICOS, ETC
(expte. 1647-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones introducidas.

- 47 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS
CUALES FUE CERRADA LA HEMEROTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y
PARA CUANDO ESTARÍA PREVISTA SU REUBICACIÓN
(expte. 1653-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO LA HERRADURA
(expte. 1667-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO
CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "POSADA DEL INTI" DEL INMUEBLE UBICADO
EN EL PARAJE SAN FRANCISCO PARA SER DESTINADO AL DESARROLLO
DE UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA CON INTERNACIÓN
(expte. 1699-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DESIGNANDO A PROPUESTA DEL D.E. AL SÍNDICO SUPLENTE
EN OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO
(expte. 1680-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Nosotros sugeríamos que para ver bien el pliego y los antecedentes y dado que no es común el hecho de nombrar un síndico suplente –de hecho durante muchas décadas, OSSE careció de tal- solicitamos que vaya a las Comisiones de Recursos Hídricos y de Legislación.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vuelve a las Comisiones de Recursos Hídricos y de Legislación.

- 51 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE
EL GRUPO CRÓNICA PARA QUE EL ARCHIVO DEL DIARIO
EL ATLÁNTICO PERMANEZCA EN LA CIUDAD
(expte. 1711-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL “FESTIVAL PREMIOS MICHON 2016”
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 15 DE OCTUBRE DE 2016
(nota 223-NP-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense va a votar en forma negativa porque en realidad no tenemos conocimiento de ninguna de las cuestiones que abarca el expediente, sí nos parece que como tenemos recientes antecedentes en relación a declarar de interés algunas actividades de instituciones que luego, cuando uno analiza más en profundidad, no están cumpliendo con los requisitos que debería exigir este Concejo para tales declaraciones de interés, es que nosotros vamos a votar negativamente este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 18:41

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17.092: Imponiendo el nombre “Intendente Blas Aurelio Primo Aprile” al Jardín de Infantes Municipal 17, ubicado en Florentino Ameghino 399. (Sumario 5)
- O-17.093: Convalidando el Decreto 224/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a suscribir un convenio destinado a la limpieza y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad. (Sumario 6)
- O-17.094: Imponiendo el nombre de “Antonio Famulari” a la sede de Inspección de Tránsito municipal ubicada en la ciudad de Batán (Sumario 14)
- O-17.095: Imponiendo el nombre “Dr. René Favalaro” al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias - CEMA - ubicado en la calle Pehuajó 250. (Sumario 15)
- O-17.096: Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado “Casa de Campo Casco Viejo”, sito en Estación Camet – Barrio El Tejado –. (Sumario 16)
- O-17.097: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la Administración Federal de Ingresos Públicos. (Sumario 17)
- O-17.098: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda., correspondiente a las prestaciones del servicio de vigilancia en el CEMA y en el CAPS Playas del Sur. (Sumario 18)
- O-17.099: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al agente Camilo Ramírez por la omisión en la liquidación de la Bonificación por Título Secundario/Terciario. (Sumario 19)
- O-17.100: Convalidando el Decreto 1603/16 del D.E. , mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por el año 2016. (Sumario 20)
- O-17.101: Autorizando al D.E. a suscribir con el Banco de la Provincia de Buenos Aires Convenios relacionados con la implementación del sistema de pago electrónico a proveedores. (Sumario 21)
- O-17.102: Prorrogando la vigencia de la ordenanza mediante la cual se autorizó con carácter precario al titular del comercio ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a utilizar un sector de la calzada. (Sumario 22)
- O-17.103: Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Amigable de Lactancia Materna" y estableciendo "Espacios Amigables para la Lactancia materna" en comercios, espacios públicos, etc. (Sumario 46)
- O-17.104: Autorizando al D.E. a suscribir un contrato de comodato con la Asociación Civil "Posada del Inti" del inmueble ubicado en el Paraje San Francisco para ser destinado al desarrollo de una comunidad terapéutica con internación. (Sumario 49)

Resoluciones:

- R-3971: Declarando de interés el Programa de prevención de las adicciones en ámbitos deportivos: “Haciendo hoy... Nuestro mañana”. (Sumario 23)
- R-3972: Viendo con agrado la aprobación del proyecto de reforma de la Ley Nacional n ° 14.346 –Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales-. (Sumario 24)
- R-3973: Declarando de interés la realización del programa “Guía Gastronómica TV” que promueve la difusión de la cultura culinaria del país. (Sumario 25)
- R-3974: Declarando de interés la realización del Modelo de Naciones Unidas Regional – MONUR –, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto. (Sumario 26)
- R-3975: Expresando repudio al hecho vandálico provocado el día 25 de mayo a la camioneta perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 27)
- R-3976: Declarando de interés el Segundo Encuentro Provincial LGBT de Diversidad Sexual, que se realizó los días 15, 16 y 17 de julio. (Sumario 28)
- R-3977: Manifestando repudio ante el accionar represivo de las fuerzas de seguridad contra los ciudadanos que se autoconvocaron en Plaza de Mayo, para conmemorar el Día de la Bandera. (Sumario 29)
- R-3978: Viendo con agrado la pronta discusión parlamentaria y sanción de una ley que modifique y modernice el sistema electoral argentino. (Sumario 30)
- R-3979: Solicitando a ambas cámaras de la Legislatura Provincial estudien la posibilidad de incluir en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, la inembargabilidad de las licencias de taxis y remise. (Sumario 31)
- R-3980: Expresando rechazo a los abusivos aumentos de las tarifas de gas y energía eléctrica, manifestando preocupación por la interpretación errática y maliciosa dada a las decisiones judiciales por parte de las empresas prestatarias e instando a la autoridad de contralor a manifestar con claridad los alcances de tales medidas. (Sumario 45)
- R-3981: Declarando de interés el “Festival Premios Michon 2016” que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2016 (Sumario 52)

Decretos:

- D-1916: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)
- D-1917: Convalidando Decreto 72, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se solicitó al D.E. informe respecto del complejo de viviendas ubicado en Avda. Jacinto Peralta Ramos y Benito Lynch. (Sumario 33)

- D-1918: Convalidando el Decreto 206, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicita a A.N.S.E.S. que atienda el reclamo de los beneficiarios del plan Pro.Cre.Ar que no pudieron finalizar las obras de construcción de sus viviendas. (Sumario 34)
- D-1919: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la apertura del nuevo edificio de la Escuela Provincial nº 60 en Estación Chapadmalal. (Sumario 44)

Comunicaciones:

- C-4808: Viendo con agrado que se suscriba un convenio de colaboración entre el EMDer y Posada del Inti, que permita la ejecución de dicho Programa en los distintos clubes deportivos. (Sumario 23)
- C-4809: Viendo con agrado que el D.E. implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de la limpieza integral y el corte de pasto en varios terrenos. (Sumario 35)
- C-4810: Solicitando al D.E. proceda a la reparación y mantenimiento de los delineadores de tránsito y mobiliarios urbanos existentes. (Sumario 36)
- C-4811: Solicitando al D.E. que se postule a Mar del Plata como ciudad organizadora de la Cumbre del G-20 para el año 2018. (Sumario 37)
- C-4812: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para extender la red cloacal en sectores de los barrios Santa Rita y Bernardino Rivadavia. (Sumario 38)
- C-4813: Solicitando al D.E. realice las gestiones conducentes a ejecutar la obra de cordón cuneta sobre la vereda par de García Lorca entre Avda. Jacinto Peralta Ramos y calle Friuli. (Sumario 39)
- C-4814: Solicitando al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible la pronta elaboración del Plan de Manejo para la Reserva Natural Provincial conocida como "Reserva Natural Puerto Mar del Plata". (Sumario 40)
- C-4815: Solicitando al D.E. proceda a reglamentar la Ordenanza 18.062, que establece la obligatoriedad de colocar cestos para el depósito de residuos. (Sumario 41)
- C-4816: Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación y a la Unidad Ejecutora Provincial informe sobre la obra en la Escuela Especial nº 512 de Trastornos Emocionales Severos. (Sumario 43)
- C-4817: Solicitando se arbitren los medios para un traslado acorde a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa de la Escuela Especial Nº 512 Alberto Bruzzone. (Sumario 43)
- C-4818: Solicitando al D.E., informe sobre los motivos por los cuales fue cerrada la Hemeroteca Pública Municipal y para cuando estaría prevista su reubicación. (Sumario 47)
- C-4819: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura. (Sumario 48)
- C-4820: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes ante el Grupo Crónica para que el archivo del Diario El Atlántico permanezca en la ciudad. (Sumario 51)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.092
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1554

LETRA V **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º- Impónese el nombre “Intendente Blas Aurelio Primo Aprile” al Jardín de Infantes Municipal n° 17, ubicado en la calle Florentino Ameghino n° 399 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º- Abrógase la Ordenanza n° 12.509.

Artículo 3º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.093
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1654

LETRA D **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º- Convalídase el Decreto n° 224/16 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR), a otorgar un subsidio y a suscribir un convenio destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad, con la Asociación Civil Lago Stantien.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.094
NOTA H.C.D. N° : 110

LETRA NP **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º- Impónese el nombre de “Antonio Famulari” a la sede de Inspección de Tránsito municipal ubicada en la ciudad de Batán.

Artículo 2º- Autorízase a la Organización de Trabajadores Radicales a colocar una placa de su donación conteniendo el nombre que refiere el artículo anterior y el número de ordenanza, cuyo lugar y contenido exacto deberá contar con la aprobación previa del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.095
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1422

LETRA FEP **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º- Impónese el nombre “Dr. René Favalaro” al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias - CEMA - ubicado en la calle Pehuajó n° 250 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.096**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1866**LETRA** AM**AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza n° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial -, el inmueble denominado “Casa de Campo Casco Viejo”, sito en la Ciudad de Mar del Plata - Estación Camet – Barrio El Tejado – Calle González Segura n° 568.

Artículo 2º.- Incorporárase el bien mencionado precedentemente al Anexo I de la Ordenanza n° 10.075, sus modificatorias y/o complementarias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.097**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1612**LETRA** D**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de la Dirección Regional Mar del Plata, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 8141-5-16 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1612-D-16 HCD), de los vehículos que a continuación se detallan:

VEHICULO	DOMINIO	MOTOR N°	CHASIS N°
Pick Up Ford F 100	ANW 731	SLEA 11037	8AFBTRL29SJ041590
Renault 19 Sedan 4 puertas	BOO 641	AB10231	8A1L53SEZVS010538
Pick Up Toyota 4x2 DC DLX	BPN 929	3L4391862	8AJ33LN86V9751257
Ford Escort LX 1,8 5 puertas	CMJ 466	RKEWT29269	8AFZZZEHWCWJ060109

Artículo 2º.- Destínanse los bienes consignados en el artículo anterior a la Dirección General de Protocolo, Parque Automotor y Seguridad, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.098**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1623**LETRA** D**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y DOS CON 50/00 (\$ 302.042,50) a la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda. correspondiente a las prestaciones del servicio de vigilancia efectuado en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2015 en el CEMA y en el mes de noviembre de 2015 en el CAPS Playas del Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.099**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1624**LETRA** D**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 70/00 (\$ 9.914,70) al agente Camilo Norberto Ramírez (Legajo N° 19092), por la omisión en la liquidación de la Bonificación por Título Secundario/Terciario, comprendidas entre julio de 2013 y diciembre de 2015.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta “Resultado Ordinario Acumulado de Ejercicios” y crédito a la cuenta “Deuda Flotante Ordinaria”, el importe de la deuda reconocida en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.100

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1668

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1603/16 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por el año 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.101

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1675

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco de la Provincia de Buenos Aires los Convenios que forman parte de la presente como Anexos I, II, III y IV, relacionados con la implementación del sistema de pago electrónico a proveedores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I, II, III y IV, a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1675-D-2016.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.102

NOTA H.C.D. N° : 173

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase, hasta el 30 de abril de 2017, la vigencia de la Ordenanza 21416 mediante la cual se autorizó con carácter precario y temporario al titular del comercio habilitado como “Restaurante - Café - Bar - Cabinas Telefónicas” ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular correspondiente a la calle Necochea, entre las Avenidas Independencia y Patricio Peralta Ramos, integrante de la Plazoleta del Urbanismo, con mesas y sillas para uso comercial.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a prorrogar el permiso otorgado por la presente por el término de un año.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.103

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1647

LETRA FV

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase a las ciudades de Mar del Plata y Batán como “Ciudades Amigables de la Lactancia Materna”.

Artículo 2º.- Entiéndase por “Ciudad Amigable de la Lactancia Materna” a aquella donde:

- a) No existan restricciones de lugares para desarrollar el acto de amamantar en la vía pública, transporte público y espacios privados en concordancia con la Ley Nacional n° 26873, ni impedimento por parte de los ciudadanos.
- b) Las autoridades y fuerzas de seguridad resguarden el amamantamiento en la vía pública, transporte y comercios.

Artículo 3º.- Los comercios, el transporte público y los lugares de esparcimiento privados podrán señalizarse como “Espacios Amigables de la Lactancia Materna” bajo la denominación “Punto Lactancia”.

Artículo 4º.- La Secretaría de Salud, la Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y la Dirección General de la Mujer promocionarán la lactancia materna, por medio de campañas promocionales identificando a las ciudades de Mar del Plata y de Batán como “Ciudades Amigables de la Lactancia Materna”.

Artículo 5º.- Asimismo intensificarán las campañas mencionadas precedentemente desde el 1º al 7 de agosto, en virtud de la Semana Internacional de la Lactancia.

Artículo 6º.- La Defensoría del Pueblo recibirá denuncias en el caso de presentarse situaciones que quienes amamanten consideren irregulares y/o agresivas.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.104

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1699

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con la Asociación Civil “Posada del Inti”, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, por el término de tres (3) años en concordancia con lo que establece el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, respecto del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Parcela 404 b del Paraje San Francisco, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula n° 178.486 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La parcela otorgada por el artículo anterior será destinada al desarrollo de una comunidad terapéutica, con internación, para el tratamiento de policonsumos desde los 8 a los 65 años de edad y al Centro de Asistencia y Prevención de Trastornos Psicofísicos y Sociales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1699-D-2016.

RESOLUCIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3971

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1305

LETRA FV

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa de prevención de las adicciones en ámbitos deportivos: “Haciendo hoy... Nuestro mañana”, a cargo del Centro de Asistencia y Prevención de trastornos psicofísicos y sociales – Posada del Inti de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3972

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1370

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado la aprobación del proyecto de reforma de la Ley Nacional n° 14.346 –Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales- que se encuentra en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo expresa, además, la necesidad imperiosa de modificación de la ley de protección animal vigente, la cual resulta insuficiente para salvaguardar los derechos del animal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3973

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1425

LETRA BFR

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del programa “Guía Gastronómica TV” que, a través de sus emisiones desde Mar del Plata, promueve la difusión de la cultura culinaria del país.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Pablo Sebastián Barrio, productor y conductor de “Guía Gastronómica TV”, en día, horario y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3974

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1460

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Modelo de Naciones Unidas Regional – MONUR – que organiza anualmente el Instituto Juvenil, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Instituto Juvenil.

Artículo 3º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3975

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1465

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido del General Pueyrredon expresa su repudio al hecho vandálico provocado el día 25 de mayo de 2016 a la camioneta Marca Kia, Modelo Asia Tepic, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3976

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1469

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Segundo Encuentro Provincial LGBT de Diversidad Sexual, que se realizara los días 15, 16 y 17 de julio de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3977

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1541

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta repudio ante el accionar represivo de las fuerzas de seguridad contra los ciudadanos que se autoconvocaron en inmediaciones de la Plaza de Mayo, con el propósito de conmemorar el Día de la Bandera.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3978

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1562

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado la pronta discusión parlamentaria y sanción de una ley que modifique y modernice el sistema electoral argentino, incluyendo la implementación del voto electrónico.

Artículo 2º.- El Honorable Cuerpo solicita a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que debata y sancione una ley de similares características.

Artículo 3º.- Asimismo, expresa la necesidad de que el debate sobre la modificación del sistema electoral de la República Argentina tenga su espacio particular en el seno de este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3979

NOTA H.C.D. N° : 13

LETRA NP

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas cámaras de la Legislatura Provincial a fin de que estudien la posibilidad de incluir en el artículo 219º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, los permisos naturales administrativos municipales, principalmente aquellos vinculados con las licencias de servicios de taxis y remise.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3980

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1641

LETRA FV

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su rechazo a los abusivos aumentos de tarifas dispuestos unilateralmente por la autoridad de aplicación, que fueran objeto de medidas judiciales de amparo y nulidad tanto provinciales como nacionales y merecieran el repudio de la generalidad de la población.

Artículo 2º.- Asimismo, manifiesta su preocupación por la interpretación errática y maliciosa dada a las decisiones judiciales, por parte de las empresas prestatarias de dichos servicios y algunos medios de comunicación, instando en consecuencia a la autoridad de contralor a manifestar con claridad los alcances de tales medidas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3981

NOTA H.C.D. Nº : 223

LETRA NP

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Festival Premios Michon 2016” que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2016, en el predio del Complejo Recreativo Islas Malvinas C.R.I.M – Laguna de los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : D-1916

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1211-FV-2016; 1220-AM-2016; 1273-V-2016; 1397-CJA-2016; 1453-FV-2016; 1484-CJA-2016; 1507-AM-2016; 117-NP-2016.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1211-FV-2016: Dando respuesta a la C-4750, ref. a la elaboración de un programa de saneamiento y fumigación en las escuelas.

Expte. 1220-AM-2016: Dando respuesta a la C-4761, ref. a la solicitud de informe sobre la prestación del servicio de endoscopia digestiva en el Cema.

Expte. 1273-V-2016: Dando respuesta a la C-4765, ref. a la continuidad del “Programa de Prevención del Cáncer de Mama”.

Expte. 1397-CJA-2016: Dando respuesta a la C-4781, por la cual se solicitaba al D.E. el restablecimiento del servicio de laboratorio del Cema.

Expte. 1453-FV-2016: Dando respuesta a la C-4792, ref. a iniciar a la brevedad el operativo de vacunación de la gripe A realizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Expte. 1484-CJA-2016: Viendo con agrado que el D.E. realice las acciones necesarias para restablecer el servicio de transporte escolar destinado a alumnos que asisten a los jardines municipales nº 27, ubicado en el Paraje El Boquerón, y nº 4, ubicado en la ciudad de Batán.

Expte. 1507-AM-2016: El H.C.D. solicita al poder Ejecutivo Nacional la inmediata promulgación de la ley que le asigna al día 17 de junio el carácter de feriado nacional.

Expte. 117-NP-2016: ASOCIACIÓN DE FOMENTO VECINAL ARROYO CHAPADMALAL. Reitera reclamo en relación a la situación de la UTF Playa Santa Isabel.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : D-1917

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2157

LETRA U

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 72, de fecha 27 de febrero de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe respecto del complejo de viviendas ubicado en la Avda. Jacinto Peralta Ramos, Benito Lynch, Friuli y García Lorca.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : D-1918
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1556

LETRA V **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 206 de fecha 27 de junio de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual el H. Cuerpo solicita a A.N.S.E.S. que atienda el reclamo de los beneficiarios del plan Pro.Cre.Ar que ya accedieron a su crédito hipotecario y, debido a la situación macroeconómica, no pudieron finalizar las obras de construcción de sus viviendas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : D-1919
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1621

LETRA AM **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo, con el objeto de analizar temas relativos a la apertura del nuevo edificio de la Escuela EGB n° 60 José Gervasio Artigas.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la misma representantes de los siguientes organismos:

Consejo Escolar.
 Secretaría de Educación.
 Universidad Nacional de Mar del Plata.
 Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.
 Gremios docentes.
 Organizaciones no gubernamentales.
 Comunidad educativa.
 Vecinos en general.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día, la hora y el lugar de realización de la presente jornada, así como la ampliación de la nómina expresada en el artículo 2º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4808
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1305

LETRA FV **AÑO** 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa de prevención de las adicciones en ámbitos deportivos: "Haciendo hoy... Nuestro mañana", a cargo del Centro de Asistencia y Prevención de trastornos psicofísicos y sociales – Posada del Inti de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4809
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1086

LETRA FV **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente el Programa Propietario Responsable, según lo establece la Ordenanza n° 21.292, para la realización de la limpieza integral y el corte de pasto de los terrenos ubicados en la Circunscripción VI, Sección C, Manzana 189 P.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4810

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1526

LETRA C

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación y mantenimiento de los delineadores de tránsito y mobiliarios urbanos existentes, a fin de implementar sistemas de protección del peatón y del mejoramiento del tránsito del Partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4811

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1560

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Departamento Ejecutivo, con el objeto de que postule ante el Poder Ejecutivo Nacional, a Mar del Plata como ciudad organizadora de la Cumbre del G-20 para el año 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4812

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1575

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para extender la red cloacal sobre la vereda par de la calle San Salvador, entre República de Cuba y Rateriy del barrio Santa Rita, y sobre la vereda impar de la calle Malvinas, entre San Lorenzo y Avellaneda, del barrio Bernardino Rivadavia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4813

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1597

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones conducentes a ejecutar la obra de cordón cuneta sobre la vereda par de la calle García Lorca entre Avenida Jacinto Peralta Ramos y calle Friuli, en simultáneo con la obra similar, a construirse en la vereda impar del mismo tramo, perteneciente al conjunto de viviendas del Plan Pro.Cre.Ar actualmente en construcción, teniendo en cuenta la particular conformación de las manzanas atravesadas por calles bis que las dividen en dos parcelas iguales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4814
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1601

LETRA C **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible con el objeto de insistir en los términos de la Comunicación n° 4648, sancionada el 8 de julio de 2015, a efectos de solicitarle la pronta elaboración del Plan de Manejo para la Reserva Natural Provincial de Objetivos Definidos Mixtos Botánico, Faunístico y Educativo conocida como “Reserva Natural Puerto Mar del Plata”, contemplado en el artículo 2º de la Ley n° 14.688.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4815
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1619

LETRA AM **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a reglamentar la Ordenanza n° 18.062, que establece la obligatoriedad de colocar cestos para el depósito de residuos, a fin de que se elaboren las normas particulares para la zona urbana que menciona el artículo 2º y una vez cumplimentado se proceda a su difusión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4816
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1679

LETRA AM **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Ejecutora Provincial, informe en relación a la obra del inmueble que ocupa la Escuela Especial n° 512:

- Pliegos, contratos, planos y monto afectado a la obra.
- Modalidad de control sobre la empresa Inersan a cargo del proyecto.
- Personal a cargo de la supervisión, seguimiento de la ejecución y condiciones de salud y seguridad en obra.
- Existencia o no de un protocolo de comunicación y coordinación de la obra con el Consejo Escolar, Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, Jefatura Distrital e Inspección Pedagógica del distrito.
- En caso de no existir dicho protocolo, modalidad de comunicación con los organismos provinciales vinculados a la Dirección General de Cultura y Educación en el distrito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4817
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1679

LETRA AM **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Escolar distrital, arbitren todos los medios para el traslado de la Escuela Especial n° 512, acorde a las necesidades del alumnado y de la comunidad educativa, sin interrumpir el calendario escolar, pedagógico y el servicio alimentario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4818
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1653

LETRA AM **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales fue cerrada la Hemeroteca Pública Municipal, si tiene previsto un plazo estimado para su reubicación y cual es el espacio que se le asignará.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4819
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1667

LETRA AM **AÑO** 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita que el Departamento Ejecutivo informe, en relación al Centro de Desarrollo Infantil del Barrio La Herradura, los siguientes aspectos:

- a) Si el cierre del Centro tiene carácter definitivo o transitorio.
- b) Si la medida es transitoria, indique fecha estimativa de reapertura y ámbito físico en el barrio donde se prestarán los servicios esenciales que se desarrollaban en el CDI.
- c) Gestiones que se han realizado ante la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA) para reestablecer el servicio eléctrico.
- d) Medidas que se han tomado en dicho Centro en los últimos seis meses para garantizar la seguridad de los vecinos y profesionales.
- e) Si existe un programa de seguridad y, en caso afirmativo, si contempla la participación de la Policía de Prevención Local del Municipio y la instalación de cámaras de seguridad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de agosto de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4820
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1711

LETRA V **AÑO** 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que inicie gestiones ante el Grupo Crónica para que el archivo del Diario El Atlántico permanezca en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo interese al grupo empresario citado y a la Universidad Nacional de Mar del Plata a efectos de lograr la mejor conservación y consulta pública del archivo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-